

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

“Razón y necesidad de la implementación de procesos de capacitación de adultos que garanticen la sostenibilidad de los proyectos de desarrollo económico y social realizados por instituciones de desarrollo en Guatemala”

Tesis

presentada al Consejo Directivo

de la

Escuela de Ciencia Política

de la

Universidad de San Carlos de Guatemala

por

MYNOR IVÁN MIRANDA PERALTA

al conferírsele el Grado Académico de

LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA

y el título profesional de

SOCIÓLOGO

Guatemala, abril de 2021

RECTOR MAGNÍFICO

Ing. Murphy Olimpo Paiz Recinos

SECRETARIA GENERAL

Inga. Marcia Ivónne Véliz Vargas

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

DIRECTOR:	Maestro Mike Hangel Rivera Contreras
VOCAL I:	Licenciado Juan Carlos Guzmán Morán
VOCAL II:	Licenciada Beatriz Eugenia Bolaños Sagastume
VOCAL III:	Licenciada Meylin Valeria Montufar Esquiná
VOCAL IV:	Bachiller Karla María Morales Divas
VOCAL V:	Bachiller Rodolfo Ernesto García Hidalgo
SECRETARIA:	Maestra Ana Nineth Burgos Méndez

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN GENERAL DE CONOCIMIENTOS

EXAMINADOR:	Doctor Jorge Ruano Estrada
EXAMINADOR:	Maestro Manuel Rivera Rivera
EXAMINADOR:	Doctor Aroldo Camposeco
EXAMINADOR:	Licenciado Norman Mendoza
EXAMINADOR:	Doctor Jorge García

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN PÚBLICO DE TESIS

DIRECTOR:	Maestro Mike Hangel Rivera Contreras
SECRETARIA:	Maestra Ana Nineth Burgos Méndez
EXAMINADORA:	Licenciada Jeanie Maritza Herrera Nájera
EXAMINADOR:	Licenciado Edson Ademar Alvarado Mazariegos
EXAMINADOR:	Licenciado Francisco Ernesto Rodas

Nota: Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis.
(Artículo 73 del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política)



Escuela de Ciencia Política

Guatemala, 08 de noviembre de 2013.

Licenciada
Geidy Magali De Mata Medrano
Directora
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Licenciada De Mata:

Me permito informarle que el tema de tesis: **"RAZÓN Y NECESIDAD DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE CAPACITACIÓN DE ADULTOS QUE GARANTICEN LA SOSTENIBILIDAD DE LOS PROYECTOS DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL REALIZADOS POR INSTITUCIONES DE DESARROLLO EN GUATEMALA"**, propuesto por el (la) estudiante Mynor Iván Miranda Peralta, carnet No. 9114126 **puede autorizarse**, dado que el mismo cumple con las exigencias mínimas de los contenidos de la carrera.

Cordialmente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis Mack'.

Dr. Luis Fernando Mack Echeverría
Coordinador de Sociología

c.c.: Archivo
1/i. chacón



Escuela de Ciencia Política

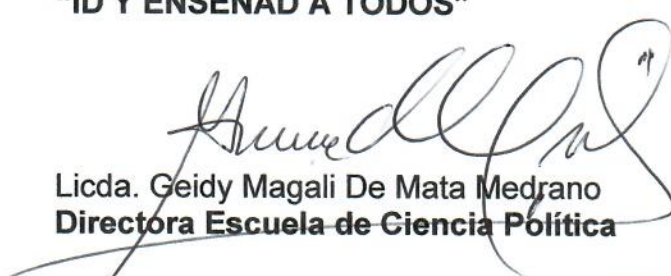
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, ocho de noviembre del año dos mil trece. -----

ASUNTO: El estudiante Mynor Iván Miranda Peralta, carnet No. 9114126, continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose aceptado el tema de tesis propuesto, por parte del Coordinador de carrera pase al Coordinador del Área de Metodología Lic. Marcio Palacios Aragón, para que se sirva **emitir dictamen** correspondiente sobre el **diseño de tesis**.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Directora Escuela de Ciencia Política

c.c.: Archivo
2/i. chacón





Escuela de Ciencia Política

Guatemala, 08 de noviembre de 2013.

Licenciada
Geidy Magali De Mata Medrano
Directora
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Licenciada De Mata:

Me permito informarle que, tuve a la vista el diseño de tesis, titulado: **"RAZÓN Y NECESIDAD DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE CAPACITACIÓN DE ADULTOS QUE GARANTICEN LA SOSTENIBILIDAD DE LOS PROYECTOS DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL REALIZADOS POR INSTITUCIONES DE DESARROLLO EN GUATEMALA"**, presentado por el (la) estudiante Mynor Iván Miranda Peralta, carnet No. 9114126, quien realizó las correcciones solicitadas y por lo tanto, mi **dictamen es favorable** para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. Marcio Palacios Aragón
Coordinador del Área de Metodología



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
3/i. chacón



Escuela de Ciencia Política

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, ocho de noviembre del año dos mil trece.-----

ASUNTO: El (la) estudiante Mynor Iván Miranda Peralta, carnet No. 9114126, continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del Coordinador del Área de Metodología, pase al Coordinador de la carrera de Sociología Dr. Luis Fernando Mack Echeverría, para que **emita visto bueno** sobre la **propuesta de Asesor**.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Directora Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
4/i. chacón

Guatemala, 09 de abril 2019.

Licenciado
Mike Hangel Rivera Contreras
Director
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Licenciado Rivera:

Me permito informarle que para desarrollar la tesis titulada **“RAZÓN Y NECESIDAD DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE CAPACITACIÓN DE ADULTOS QUE GARANTICEN LA SOSTENIBILIDAD DE LOS PROYECTOS DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL REALIZADOS POR INSTITUCIONES DE DESARROLLO EN GUATEMALA”**, propuesto por el (la) estudiante **Mynor Ivan Miranda Peralta**, Registro Académico No. 9114126, puede **autorizarse como Asesor(a)** al (a la) **Dr. Jorge Ruano Estrada**.

Cordialmente,

“ID Y ENSEÑAR A TODOS”


Lic. Boris Cabrera Cifuentes
Coordinador de Sociología



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
5/deur

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, diez de abril de dos mil diecinueve. -----

ASUNTO: El (la) estudiante Mynor Ivan Miranda Peralta, Registro Académico No. 9114126 continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del Coordinador de la carrera de Sociología, pase al (a la) Asesor (a) de Tesis, **Dr. Jorge Ruano Estrada** para que brinde la asesoría correspondiente y emita dictamen.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAR A TODOS"

Lic. Mike Hangel Rivera Contreras
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
6/

Guatemala, 05 de julio de 2019

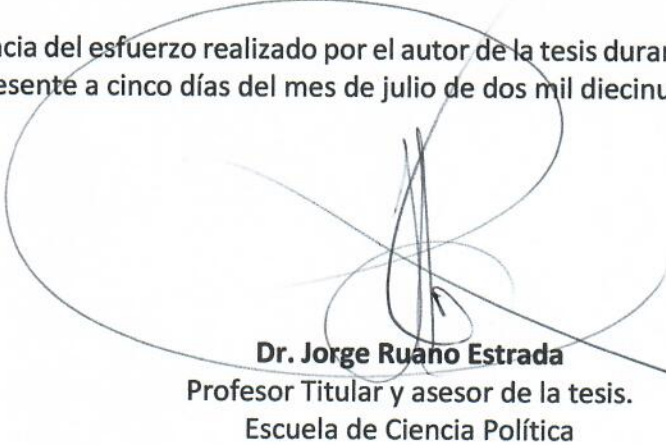
Maestro Mike Hangelo Rivera Contreras
Director
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala.

Estimado Director:

Atentamente me permito informarle que procedí a asesorar la tesis del **Bachiller Mynor Iván Miranda Peralta, CARNET No. 9114126** titulada "**Razón y necesidad de la implementación de procesos de capacitación de adultos que garanticen la sostenibilidad de los proyectos de desarrollo económico y social, realizados por instituciones de desarrollo en Guatemala**".

En mi calidad de asesor de la investigación del **Bachiller Mynor Iván Miranda Peralta**, aprovecho la ocasión para conceder **DICTAMEN FAVORABLE** a la tesis elaborada, para que continúe con los trámites correspondientes.

Dejo constancia del esfuerzo realizado por el autor de la tesis durante el proceso de asesoría y firmo la presente a cinco días del mes de julio de dos mil diecinueve.



Dr. Jorge Ruano Estrada
Profesor Titular y asesor de la tesis.
Escuela de Ciencia Política

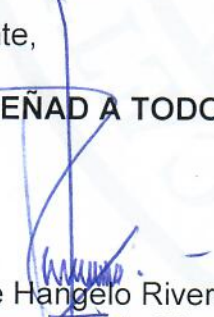
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, quince de julio del año dos mil diecinueve. -----

ASUNTO: El (la) estudiante Mynor Iván Miranda Peralta, carnet No 9114126, continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del **Dr. Jorge Ruano Estrada**, en su calidad de Asesor(a), pase a Lic. Boris Cabrera Cifuentes, Coordinador de la Carrera de Sociología, para que proceda a conformar el Tribunal Examinador que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según Artículo Setenta (70) del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

A blue ink signature of Mike Hangel Rivera Contreras is written over the text.
MSc. Mike Hangel Rivera Contreras
Director Escuela de Ciencia Política

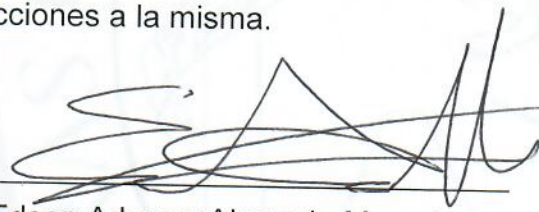
Se envía el expediente
c.c.: Archivo
7/

ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día viernes veintisiete de septiembre de dos mil diecinueve, se realizó la defensa de tesis presentada por Mynor Ivan Miranda Peralta, Registro Académico No. **9114126**, para optar al grado de Licenciado (a) en Sociología, titulada: **"RAZÓN Y NECESIDAD DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE CAPACITACIÓN DE ADULTOS QUE GARANTICEN LA SOSTENIBILIDAD DE LOS PROYECTOS DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL REALIZADOS POR INSTITUCIONES DE DESARROLLO EN GUATEMALA"**, ante el Tribunal Examinador integrado por Licda. Jeanie Maritza Herrera Nájera, Lic. Edson Ademar Alvarado Mazariegos y Lic. Boris Cabrera Cifuentes, Coordinador de la carrera de Sociología. Los infrascritos miembros del Tribunal Examinador desarrollaron dicha evaluación y consideraron que para su aprobación deben incorporarse algunas correcciones a la misma.



Licda. Jeanie Maritza Herrera Nájera
Examinador (a)



Lic. Edson Ademar Alvarado Mazariegos
Examinador (a)



Lic. Boris Abelardo Cabrera Cifuentes
Examinador

c.c.: Archivo
8b/deur



ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, a los quince días del mes de febrero del año dos mil veintiuno, se efectuó el proceso de verificar la incorporación de observaciones hechas por el Tribunal Examinador, conformado por: Licda. Jeanie Maritza Herrera Nájera, Lic. Edson Ademar Alvarado Mazariegos y Lic. Francisco Ernesto Rodas Coordinador de la carrera de Sociología del trabajo de tesis: "Razón y necesidad de la implementación de procesos de capacitación de adultos que granticen la sostenibilidad de los proyectos de desarrollo económico y social realizados por instituciones de desarrollo en Guatemala", presentado por el (la) estudiante Mynor Iván Miranda Peralta, registro académico No. 9114126, razón por la que se da por **APROBADO** para que continúe con su trámite.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Lic. Francisco Ernesto Rodas
Coordinador de Sociología

c.c.: Archivo
8c/

**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUA-
TEMALA:** Guatemala, diecisiete de febrero del año dos mil veintiuno-----

Con vista en los dictámenes que anteceden, autorizo la impresión del trabajo de Tesis del (de la) estudiante **Mynor Iván Miranda Peralta**, registro académico No. **9114126** titulado: **"Razón y necesidad de la implementación de procesos de capacitación de adultos que granticen la sostenibilidad de los proyectos de desarrollo económico y social realizados por instituciones de desarrollo en Guatemala"**

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Lic. Mike Hangel Rivera Contreras
Director Escuela de Ciencia Política

Se envía el expediente
c.c.: Archivo
9/ichacón

ACTO QUE DEDICO:

A DIOS:

Fundamento de todo.

A MI MADRE:

Por todos sus esfuerzos, sacrificios y por estar ahí.

A MI ESPOSA:

Dunia Elizabeth, por su apoyo y comprensión.

A MIS HIJOS:

Mynor Israel, Dannek Iván y Arlen Dhanai, por su apoyo incondicional y por qué sé que puedo contar siempre con ellos.

AGRADECIMIENTOS ESPECIALES:

DOCTOR BORIS CABRERA

DOCTOR JORGE RUANO

DOCTOR CARLOS ALDANA

ÍNDICE

Capítulo I	
Abordaje Metodológico y Abordaje Teórico.	1
1.1. Abordaje Metodológico.	1
1.1.1. Justificación.	1
1.1.2. Planteamiento del problema.	2
1.1.3. Preguntas de investigación.	5
1.1.4. Objetivos.	5
1.1.4.1. Objetivo general.	5
1.1.4.2. Objetivos específicos.	6
1.1.5. Delimitación del tema.	7
1.1.5.1. Unidad de análisis.	7
1.1.5.2. Período histórico.	7
1.1.5.3. Ámbito geográfico.	7
1.1.6. Tipo de investigación.	7
1.1.7. Métodos, técnicas e instrumentos utilizados.	8
1.2. Abordaje teórico.	10
Capítulo II	
Antecedentes: Dos visiones del desarrollo.	18
2.1. Visión paternalista del desarrollo.	18
2.2. Visión participativa del desarrollo.	21
Capítulo III	
Participación social de los miembros de las comunidades.	25
3.1. Nueva legislación relacionada con la participación social.	27
3.2. Organización comunitaria.	39
3.3. Justificación de la participación comunitaria.	41
3.4. Capacitación de adultos como sustento de la participación comunitaria.	43
Capítulo IV	
Análisis de la situación actual:	
Tipos de proyectos que realizan las instituciones sociales en Guatemala y Metodología para formulación de proyectos.	45
4.1. Requisitos para solicitar y presentar proyectos.	45
4.1.1. Instituto de Fomento Municipal -INFOM-.	45
4.1.2. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-.	50

4.1.3. Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional USAID NEXOS LOCALES.	52
4.1.4. Fondo Nacional Para La Reactivación Y Modernización de la Actividad Agropecuaria FONAGRO.	54
4.1.5. Examen de los criterios.	57
4.2. Elementos necesarios para la formulación de proyectos de desarrollo comunitario.	59
4.2.1. El diagnóstico.	60
4.2.1.1. Información regional.	61
4.2.1.2. Contexto departamental.	61
4.2.1.3. Generalidades del municipio.	62
4.2.1.4. Centros poblados.	63
4.2.1.5. Servicios.	63
4.2.1.6. Situación de la infraestructura.	63
4.2.1.7. Situación de la educación.	65
4.2.1.8. Situación de la salud.	66
4.2.1.9. Situación de la vivienda.	67
4.2.1.10. Turismo, recreación y cultura.	68
4.2.1.11. Economía.	68
4.2.1.12. Definición de proyectos.	70
4.2.1.13. Organización comunitaria municipal.	71
4.2.1.14. Organización de la municipalidad.	71
4.2.1.15. Instituciones con presencia en el municipio.	72
4.2.1.16. Bibliografía.	72
4.2.1.17. Anexos.	72
4.2.2. Perfil del proyecto.	72
4.2.2.1. Tipo de proyecto.	73
4.2.2.2. Ubicación.	73
4.2.2.3. Descripción del proyecto.	73
4.2.2.4. Materiales necesarios.	74
4.2.2.5. Estimación de costos.	74
4.2.2.6. Aportaciones.	75
4.2.2.7. Beneficiarios.	75
4.2.2.8. Duración del proyecto.	75
4.2.2.9. Documentos particulares de las instituciones.	76
Capítulo V	
Proyectos objeto de estudio de presente trabajo de investigación.	77
5.1. Caracterización comunitaria.	77
5.1.1 Contexto municipal.	77
5.1.1.1. Municipio de Villa Canales.	77

5.1.1.2. Municipio de Santa Catarina Pinula.	79
5.1.1.3. Municipio de San Juan Sacatepéquez.	80
5.1.2. Datos municipales generales.	82
5.1.3. Contexto comunitario.	83
5.1.3.1. Aldea de Chichimecas, Municipio de Villa Canales.	83
5.1.3.2. Aldea El Carmen, Santa Catarina Pinula.	85
5.1.3.3. Aldea Sajcavillá, San Juan Sacatepéquez.	86
5.1.3.4. Aldea Loma Alta, San Juan Sacatepéquez.	88
5.2. Proyectos objeto de estudio.	90
5.2.1. Sistema de abastecimiento de agua, con programa de capacitación comunitaria.	90
5.2.2. Proyecto de alcantarillado sanitario, con programa de capacitación comunitaria.	91
5.2.3. Proyecto de alcantarillado sanitario, con programa de capacitación comunitaria.	92
5.2.4. Sistema de abastecimiento de agua, con programa de capacitación comunitaria.	92
5.3. Resultado de la implementación de procesos de capacitación.	93
5.3.1. Apropiación de los proyectos por parte de la comunidad.	93
5.3.2. Constitución de un grupo directamente responsable del mantenimiento del proyecto.	93
5.3.3. Contribución a la autoestima comunitaria.	93
5.3.4. Elaboración comunitaria de un reglamento de uso de los proyectos.	94
5.3.5. Creación de un fondo económico para el mantenimiento de los proyectos.	94

Capítulo VI

Prospectiva Analítica:

Propuesta de un programa de capacitación de beneficiarios de un proyecto de desarrollo social comunitario. 95

6.1. Antecedentes.	95
6.2. Instituciones de desarrollo.	96
6.3. Razones para implementar proyectos de capacitación.	97
6.4. Tipos de proyectos.	98
6.5. Metodología para programas de capacitación.	100
6.5.1. Definición de los objetivos de un programa de capacitación.	101
6.5.2. Actividades preliminares.	102
6.5.3. Fortalecimiento organizacional comunitario.	102
6.5.4. La organización comunitaria.	104
6.6. Propuesta de temas a desarrollar para el fortalecimiento comunitario.	104
6.6.1. Primera parte: La persona y la comunidad.	104
6.6.2. Segunda parte: Administración comunitaria.	105
6.6.3. Tercera parte: Marco jurídico.	107
6.7. Propuesta de temas a desarrollar dentro de capacitación técnica.	107
6.7.1. Temas a desarrollar para proyectos de introducción de agua entubada.	108
6.7.1.1. Cuarta parte: Educación ambiental relacionada con el agua.	108
6.7.1.2. Quinta parte: Administración del proyecto de agua.	109
6.7.1.3. Resultados.	110

6.7.2. Temas a desarrollar para proyectos de alcantarillado.	110
6.7.2.1. Cuarta parte: Educación ambiental relacionada con alcantarillados.	110
6.7.2.2. Quinta parte: Administración del proyecto de alcantarillado.	111
6.7.2.3. Sexta parte: Mantenimiento de la planta de alcantarillado en general.	112
6.7.2.4. Resultados.	114
6.7.3. Temas a desarrollar para proyectos de sistema de riego.	114
6.7.3.1. Cuarta parte: Educación ambiental relacionada con proyectos de riego.	114
6.7.3.2. Quinta parte: Aspectos técnicos de riego.	115
6.7.3.3. Sexta parte: Producción agrícola, comercialización de los recursos.	116
6.7.3.4. Séptima parte: Mantenimiento del sistema y capacitación a fontaneros.	117
6.7.3.5. Resultados.	118
6.7.4. Temas a desarrollar para proyectos de estufas mejoradas.	119
6.7.4.1. Cuarta parte: Educación ambiental relacionada con estufas mejoradas.	119
6.7.4.2. Quinta parte: Administración de proyectos de estufas mejoradas.	120
6.7.4.3. Resultados.	121
6.8. Generalidades para todos los tipos de proyectos de capacitación.	121
Capítulo VII	
Metodología para capacitación de beneficiarios de proyectos de infraestructura social.	124
7.1. Educación de adultos.	125
7.2. Imagen generadora.	126
Conclusiones	129
Bibliografía	131
Anexo 1 Batería de Preguntas para Entrevistas	138
Anexo 2 Imágenes generadoras para temas sobre abastecimiento de agua y riego	141

Índice de cuadros

Cuadro 1	Municipio de Villa Canales. Población total, sexo, área, y grupo étnico.	77
Cuadro 2	Municipio de Villa Canales Guatemala. Total, locales de habitación particulares (viviendas).	77
Cuadro 3	Municipio de Santa Catarina Pinula. Población total, sexo, área, y grupo étnico.	79
Cuadro 4	Municipio de Santa Catarina Pinula Guatemala. Total, locales de habitación particulares (viviendas).	79
Cuadro 5	Municipio de San Juan Sacatepéquez. Población total, sexo, área, y grupo étnico.	80
Cuadro 6	Municipio de San Juan Sacatepéquez Guatemala. Total, locales de habitación particulares (viviendas).	81

Cuadro 7	Población municipal.	81
Cuadro 8	Pobreza general municipal.	81
Cuadro 9	Pobreza extrema.	81

Índice de imágenes (Anexo 2)

Figura 1.	Ciclo hidrológico del agua.	142
Figura 2.	Contaminación del agua.	144
Figura 3.	Conservación y protección.	146
Figura 4.	Protección de las fuentes de agua.	148
Figura 5.	Formación de fontaneros.	150
Figura 6.	Tuberías y accesorios para trabajar agua potable.	152
Figura 7.	Abastecimiento de agua por medio de aljibes.	154
Figura 8.	Sumideros para sistemas de abastecimiento de agua por medio de aljibes.	156
Figura 9.	Limpieza del sistema de abastecimiento de agua por medio de aljibes.	158
Figura 10.	Mantenimiento abastecimiento de agua por medio de aljibes.	160

Siglas y Acrónimo utilizados

AMG	Área Metropolitana de Guatemala.
CEAR	Comisión Nacional para la Atención de Repatriados, Refugiados y Desplazados.
CICIG	Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala.
COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo.
CONALFA	Comité Nacional de Alfabetización.
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Rural.
CTA	Coordinación Técnica Administrativa.
DICABI	Dirección de Catastro y Avalúos de Bienes Inmuebles.
DGC	Dirección General de Caminos.
DPI	Documento Personal de Identificación.
FIS	Fondo de Inversión Social.
FODIGUA	Fondo de Desarrollo Indígena.
FONAGRO	Fondo Nacional Para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria.
FONAPAZ	Fondo Nacional para la Paz.
FSS	Fondo de Social de Solidaridad.
IGN	Instituto Geográfico Nacional.
ILPES	Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social.
INE	Instituto Nacional de Estadística.
INEB	Instituto Nacional de Educación Básica.
INFOM	Instituto de Fomento Municipal.
Lat.	Latitud.
Long.	Longitud.

MAGA	Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación.
MINEDUC	Ministerio de Educación.
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
ONG	Organización No Gubernamental.
OPM	Oficina de Planificación Municipal.
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
PVC	Policloruro de Vinilo, polyvinyl chloride en inglés.
RN	Ruta Nacional.
SEGEPLAN	Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia.
SEP	Secretaría de Educación Pública Gobierno de México.
SICOIN	Sistema de Contabilidad Integrada.
SNIP	Sistema Integrado de Inversión Pública.
SNM	Sobre el Nivel del Mar.
URNG	Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca.
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, United States Agency for International Development, en inglés.
UTM	Unidad Técnica Municipal.

INTRODUCCIÓN

El trabajo de tesis **“Razón y necesidad de la implementación de procesos de capacitación de adultos que garanticen la sostenibilidad de los proyectos de desarrollo económico y social realizados por instituciones de desarrollo en Guatemala”** constituye un esfuerzo académico de estudio sociológico sobre de la formación de adultos en función de la contribución que hace la formación educativa de personas vinculadas a la implementación de proyectos de infraestructura y de otra índole, como herramienta que contribuya a su desarrollo como personas y como grupos que interactúan entre sí.

Con el presente trabajo de tesis se pretende hacer conciencia en la sociedad guatemalteca y sobre todo de las instituciones encargadas de implementar proyectos de desarrollo, de la imperiosa necesidad de implementar procesos de formación de adultos vinculados a la realización de proyectos de infraestructura y de otra índole, de tal manera que se propicie el empoderamiento de los beneficiarios de los proyectos mismos, y que consecuentemente contribuya al sostenimiento a largo plazo de los proyectos realizados.

Lo cual contribuiría al mejor aprovechamiento de los recursos invertidos, al mismo tiempo que se fortalece el conocimiento de los individuos mismos y a la organización comunitaria y con ello un mejor desarrollo económico y social de los individuos y de las comunidades mismas. La educación es la base del desarrollo de un país, por lo que se puede afirmar que según las condiciones educativas del país así será el desarrollo del mismo.

Este estudio de tesis se puede incluir en lo que se entiende como conocimiento procedimental, ya que pretende, de alguna manera, sentar las bases que permitan desarrollar un

proceso de capacitación de adultos, relacionado con la ejecución de un proyecto de infraestructura social que se realice en una comunidad determinada ya sea urbana o rural.

En nuestro país la educación presenta grandes rezagos, lo cual explica parte de las condiciones de subdesarrollo económico y social. Y a su vez los pocos avances en el desarrollo económico y social del país, son causa del poco avance en materia educativa que por décadas ha sufrido el pueblo, lo cual constituye un círculo vicioso. Todos los sectores de la sociedad guatemalteca deben involucrarse en la formación académica de los ciudadanos, de tal manera que se vayan solucionando los diferentes problemas que aquejan a la sociedad.

La formación de los niños en edad escolar, se desarrolla a través del Ministerio de Educación -MINEDUC- y aunque la educación que provee el Estado de Guatemala adolece de problemas, sin embargo, cumple con su cometido. La cobertura educativa ha sido siempre insuficiente, ejemplo de esto es que en el quinquenio comprendido entre 1995 y 1999 la cobertura académica promedio anual alcanzó el 58% de la población en edad escolar, y En el quinquenio subsiguiente se llegó al promedio anual del 73% de cobertura académica, (MINEDUC 1995 – 2005), por lo que un gran conglomerado de personas se queda fuera de este sistema y no hay entidades que se dediquen a subsanar esta carencia.

Dentro del ámbito que compete a la Sociología como disciplina académica la educación, tiene un papel importante ya que la educación debe proveer los mecanismos necesarios para la socialización de los individuos, es decir, la educación prepara a los individuos para interactuar adecuadamente en la sociedad que le rodea. De esto se desprende la necesidad de estudiar los efectos que puede producir la falta de educación formal de los conglomerados sociales, uno de

estos efectos es el rezago en el desarrollo económico y social de las comunidades compuestas por personas que han tenido poco acceso a la educación formal.

El primer capítulo, comprende los fundamentos metodológicos que sustentan la investigación, los cuales permiten el acercamiento al objeto de estudio.

El segundo capítulo, es un esbozo sobre dos visiones del desarrollo: una, la que ve el proceso de desarrollo económico y social desde la perspectiva de gabinete, la cual tiene un concepto preconcebido del desarrollo, formulado por expertos y en la cual la participación ciudadana queda de lado. La otra visión, es la que sostiene que el desarrollo debe ser construido con la participación de los mismos beneficiarios, quienes tienen protagonismo en la formulación de todas las fases del proceso de desarrollo, con apoyo de expertos que propicien que la participación de los beneficiarios se haga a la luz de la ciencia.

El tercer capítulo, es un breve ensayo sobre la situación actual de la participación comunitaria, el marco legislativo correspondiente y los alcances que se pudieran lograr si se implementaran programas de capacitación.

En el cuarto capítulo, se hace un acercamiento a la metodología implementada por la mayoría de instancias encargadas de la promoción del desarrollo económico y social de las comunidades, para la formulación de proyectos de desarrollo, pero haciendo énfasis en la ausencia del componente de capacitación de adultos como complemento de los proyectos a realizar.

En el quinto capítulo, se realiza un acercamiento a la experiencia de proyectos de desarrollo social comunitario en los cuales se desarrolló un proceso de capacitación de los

beneficiarios, al mismo tiempo que se desarrollaron las obras construcción, con el objeto de conocer los alcances de esta propuesta.

En el sexto capítulo, se presenta una propuesta de un programa de capacitación de beneficiarios de un proyecto de infraestructura o de otra índole, en cual se proponen temas de capacitación para ser impartidos a los interesados con el fin de que estas personas se apropien o empoderen de los proyectos realizados, al mismo tiempo que se fortalezcan las organizaciones comunitarias y se contribuya al crecimiento del capital social alrededor de un proyecto. La propuesta no es exhaustiva ya que no abarca todos los temas que se pudieran contemplar en función de la naturaleza de los proyectos, más bien es demostrativa, de la forma que se puede implementar un programa de capacitación de esta naturaleza.

El séptimo capítulo, contiene un modelo metodológico para implementar los eventos de capacitación, dicha propuesta parte de los lineamientos y técnicas diseñadas y puestas en práctica por el pedagogo brasileño Paulo Freire, con relación a la capacitación de adultos. Como en el capítulo anterior, no se pretende establecer una norma pedagógica, que tampoco es el fin de este estudio, sin embargo, las ideas presentadas pueden ser desarrolladas de la forma expuesta y enriquecidas por personas interesadas en el fortalecimiento educativo de pobladores comunitarios, urbanos y rurales. Además, es necesario indicar que tanto el contenido de este capítulo y del capítulo anterior, debe ser contextualizado a la realidad y al entorno de las comunidades en las que se pretenda implementar un programa de formación de adultos, tomando como referente la propuesta presentada.

Finalmente se presentan las conclusiones a las cuales se llegó con la realización de esta investigación. Es necesario aclarar que el tema abordado no ha sido agotado, es más, se considera

que es apenas una de las primeras aproximaciones al mismo, por lo tanto, el principal fin de este trabajo es despertar la discusión al respecto, si con la lectura de este documento se logra tal objetivo, nos daremos por satisfechos.

Capítulo I

Abordaje Metodológico y Abordaje Teórico.

1. Abordaje Metodológico

1. 1. 1. Justificación

Desde su surgimiento, los fondos sociales en Guatemala y las organizaciones no gubernamentales -ONG-, se han constituido como entes de intermediación, entre la sociedad civil y el Estado, para la generación de proyectos de desarrollo económico y social, esto después del deterioro del desempeño de los ministerios gubernamentales y principalmente a partir de las políticas de reducción estatal implementadas por los gobiernos, dentro del modelo neoliberal. Como el Fondo de Social de Solidaridad -FSS-, el Fondo de Desarrollo Indígena -FODIGUA- entre otros.

De la experiencia acumulada principalmente por los fondos de inversión social, durante casi tres décadas de existencia se puede afirmar que los proyectos de infraestructura económica y/o social, realizados por estos fondos sociales, tuvieron mayor impacto y mayor durabilidad, cuando fueron reforzados con procesos sistemáticos de capacitación dirigidos a los habitantes de las comunidades beneficiadas, que aquellos en los cuales no existió tal capacitación. Sin embargo, hay entidades que no impulsan la capacitación de comunitarios, a la hora de realizar proyectos de desarrollo económico y social, y la única participación comunitaria se reduce a la aportación de mano de obra no calificada, materiales de patio y la firma de documentos de validación comunitaria.

De lo anterior se pueden apreciar dos concepciones del desarrollo de un país como Guatemala. Una, la que entiende el desarrollo, únicamente, como la suma de proyectos de

infraestructura, entonces la organización social comunitaria no tiene ningún sentido, y la promoción del capital social no existe, entiéndase paternalista, es decir, esta propuesta se basa en la idea que son los expertos los que tienen la solución de los problemas socioeconómicos de la población y que son ellos los únicos quienes pueden determinar qué proyectos se deben realizar en las comunidades.

La otra, es la que entiende el desarrollo como la elaboración de proyectos de infraestructura económica y/o social, aunado al desarrollo y fortalecimiento del capital social, de tal manera que los beneficiarios directos de los proyectos en mención, se involucren en el proceso mismo del desarrollo.

Respecto a su vigencia, se puede afirmar, que el presente estudio contribuirá a fortalecer los espacios de participación ciudadana, principalmente del área rural y las áreas urbano marginales, en lo referente la gestión del desarrollo económico y social de este país, vinculada a la planificación, diseño, ejecución y mantenimiento de proyectos de desarrollo.

1. 1. 2. Planteamiento del problema.

Los proyectos de infraestructura social, debieran incluir un componente de capacitación sobre el mantenimiento correspondiente, que garantice su sostenibilidad. Dependiendo de la naturaleza de los proyectos, algunos exigen un cierto nivel de conocimientos y preparación de las personas responsables de su mantenimiento.

La labor de mantenimiento y sostenibilidad de los proyectos puede ser ejercida, por las personas beneficiarias, directa e indirectamente, es decir, por integrantes de la comunidad que recibe el proyecto. Esto a partir de la implementación de un proceso de capacitación que permita

a los beneficiarios de cada proyecto, conocer a fondo el proyecto mismo y sobre todo obtener los conocimientos necesarios para darle sostenibilidad y mantenimiento.

Sin embargo, las instituciones de desarrollo económico y social, en Guatemala, tanto las gubernamentales como las no gubernamentales, generalmente por falta de recursos económicos, no contemplan dicho componente de capacitación, dentro del desarrollo de los proyectos y se limitan a la entrega del proyecto a la comunidad, terminado y listo para su utilización.

Las instituciones de desarrollo, realizan proyectos de infraestructura sin considerar la participación de las personas de la comunidad, Esto conlleva a dos situaciones, una es que el proyecto se desarrolle sin ninguna intervención comunitaria o a lo sumo la única participación es la mano de obra no calificada y/o la aportación de materiales de que se puedan encontrar en la misma comunidad, como piedrín y arenas de distinto tipo. La otra situación es que la comunidad no se apropia del proyecto, esto es grave, ya que la comunidad no se identifica con el proyecto y no le da el cuidado correspondiente en detrimento de la sostenibilidad del proyecto mismo y esto se da por la falta de capacitación sobre los pormenores del proyecto.

En consecuencia, los proyectos se terminan, pero adolecen de deficiencias, y no funcionan como debieran, y la problemática que pretendían resolver se mantiene y posiblemente se agudice con el transcurso del tiempo.

Por otro lado se pudiera pensar que las personas que radican en la comunidad, en forma espontánea, se tomen la tarea de darle el mantenimiento necesario a los proyectos que les beneficia, pero esto les resulta muy difícil, principalmente por la falta de conocimiento técnico que los comunitarios poseen, el promedio educativo de los pobladores es de apenas saber leer y escribir, por lo que no alcanzan el nivel de conocimientos necesario para llevar a cabo, de forma

satisfactoria, el mantenimiento en cuestión. Y en algunos casos tal vez si lo hacen, pero esto no es hecho con todos los elementos técnicos necesarios, ni con las herramientas idóneas, de tal manera que mal que bien, el mantenimiento se le da, pero de forma deficitaria.

Paralelo a esto, hay experiencias, aunque muy focalizadas, en las cuales se ha implementado un proceso de capacitación de los pobladores beneficiarios de proyectos, sobre temas relacionados con el proyecto mismo. Lo cual ha redundado en una adecuada aprehensión de las comunidades sobre sus proyectos. Además, se considera que la sostenibilidad de los proyectos será a mayor plazo, por el mismo hecho de que la comunidad se preocupa permanentemente por el proyecto.

Otro aspecto es que con el cuidado de los proyectos por los mismos usuarios y o beneficiarios, se puede considerar que las necesidades respecto a la naturaleza de un determinado proyecto ya están satisfechas, por lo que las instituciones pueden centrar su atención a la ampliación de ese proyecto o a satisfacer otras necesidades de la misma comunidad. Pudiera pensarse que este esquema aplicado en muchas comunidades, permitiría un desarrollo sostenible de una región, lo cual redundaría en la mejora de sus condiciones de vida, y consecuentemente se contribuiría al desarrollo cualitativo del país.

Esto contribuye directamente al empoderamiento de las comunidades en la autogestión de su propio desarrollo, haciendo uso racional de los recursos que poseen en su entorno y aprovechando al máximo las alianzas tácticas y estratégicas que pudieran realizar con otras organizaciones comunitaria y/o con instituciones gubernamentales y organizaciones no gubernamentales. Sumado a lo anterior, se puede decir que la capacitación de adultos contribuye a acrecentar, de alguna manera, la falta de educación que adolece la mayoría de pobladores de las

áreas rurales de este país, solo en el año 2017, 141,337 niños quedaron fuera del sistema educativo en Guatemala. (Alvizurez, 2017). Por consiguiente, la capacitación contribuye al desarrollo de cada una de estas personas, lo cual también mejora sus condiciones de vida y de algún modo se eleva la autoestima de los participantes.

1. 1. 3. Preguntas de investigación.

De lo anterior se desprenden las siguientes interrogantes:

¿Qué consecuencias conlleva que las instituciones de desarrollo realicen proyectos sin el componente de capacitación de beneficiarios?

¿Es posible una optimización en la utilización de recursos, a partir de la capacitación de comunitarios sobre el mantenimiento de proyectos y otros temas?

¿Es rentable en cuestiones de desarrollo, brindar capacitación a los pobladores de las comunidades beneficiarias de los proyectos de desarrollo?

¿Un país como Guatemala mejoraría su situación de desarrollo económico y social, con la implementación de programas de capacitación de beneficiarios, paralelos a la ejecución de proyectos de infraestructura social?

1. 1. 4. Objetivos

1. 1. 4. 1. Objetivo general

Contribuir a la construcción un andamiaje teórico-práctico, que permita sustentar la implementación de procesos de capacitación de adultos, como elemento sustantivo dentro del desarrollo de proyectos de infraestructura económica y/o social realizados por las instancias que promueven el desarrollo social, tanto gubernamentales como no gubernamentales en Guatemala,

de tal manera que se garantice una genuina participación de los miembros de la comunidad beneficiaria en la gestión de su propio desarrollo económico y social.

1. 1. 4.2. Objetivos específicos.

- Conocer los tipos de proyectos de desarrollo económico y social que se llevan a cabo en Guatemala, por parte de las instituciones sociales, tanto gubernamentales como no gubernamentales, así como su desarrollo en las comunidades rurales.
- Establecer la metodología que utilizan las instituciones sociales, tanto gubernamentales como no gubernamentales, para la formulación de un proyecto de desarrollo económico y social.
- Establecer los niveles de participación de los miembros de las comunidades beneficiarias, en el desarrollo de un proyecto de desarrollo social.
- Establecer la necesidad de implementar procesos de capacitación de adultos, que garanticen la sostenibilidad de un proyecto de desarrollo.
- Definir los criterios técnicos mínimos que permitan la definición de políticas de desarrollo encaminadas a la implementación de procesos de capacitación de adultos como parte ineludible de los componentes de los proyectos de desarrollo, tanto en el ámbito gubernamental como no gubernamental.
- Definir comparativamente la condición sostenibilidad de un proyecto de desarrollo, que ha tenido un proceso paralelo de capacitación, con un proyecto de desarrollo sin dicho componente.

- Establecer la existencia de programas institucionales encaminados al desarrollo de proyectos de capacitación, paralelos a los proyectos de desarrollo.

1. 1. 5. Delimitación del tema

1. 1. 5. 1. Unidad de análisis.

Para efectos de la presente investigación se define como unidad de análisis: las comunidades en las que se han realizado proyectos de desarrollo económico, tanto de infraestructura como de tipo social, específicamente aquellas que permitan que se desarrolle la presente investigación.

Se buscará tratar a fondo las comunidades en las que se hayan desarrollado proyectos sin capacitación y comunidades en las que se hayan desarrollado proyectos con capacitación.

1. 1. 5. 2. Período histórico

La presente investigación abarca los años de 2006 a 2008, esto se debe que los proyectos objeto de investigación fueron desarrollados en dicho período.

1. 1. 5. 3. Ámbito geográfico

En cuanto al ámbito geográfico, este se circunscribe a las comunidades: Comunidad Sagrado Corazón de Jesús, municipio de Villa Canales; aldea Sajcavillá, Caserío Los Pajoques, Aldea Loma Alta, municipio de San Juan Sacatepéquez; y Aldea El Carmen, municipio de Santa Catarina Pinula, todos del Departamento de Guatemala,

1. 1. 6. Tipo de Investigación

Este estudio se puede incluir en lo que se entiende como conocimiento procedimental, ya que pretende, de alguna manera, sentar las bases que permitan desarrollar procesos de

capacitación de adultos, relacionados con la ejecución de los proyectos de infraestructura social que se realicen en las comunidades guatemaltecas ya sea urbanas o rurales.

La iniciativa surge a partir de la experiencia personal al trabajar en instituciones de desarrollo, las cuales que en pocas oportunidades realizaron eventos de capacitación a la par de la ejecución de la obra física. Lo observado se concretiza en que la mayoría de los proyectos que tuvieron eventos de capacitación, tuvieron mayor sostenibilidad respecto a los proyectos, de la misma índole, que no tuvieron dichos eventos.

El presente trabajo de tesis además de ser una sistematización de experiencias acumuladas en el trabajo con diversas instituciones de desarrollo, en las cuales se han elaborado proyectos de infraestructura, algunos con acompañamiento del componente de capacitación alrededor del proyecto mismo y otros no, es también una investigación sobre el impacto social de procesos de capacitación desarrollados de forma paralela a proyectos de infraestructura social y dirigido a los beneficiarios directos de dichos proyectos. De lo cual se desprende la iniciativa que aquí se presenta.

Para desarrollar la presente propuesta, se tuvo acceso a diversos proyectos de carácter comunitario tanto del componente de infraestructura como del componente de capacitación relacionado. Se pudo conocer los resultados de los proyectos, así como su impacto social.

1. 1. 7. Métodos, técnicas e instrumentos utilizados.

Inicialmente se realizó un análisis documental de los expedientes de proyectos para conocer sus interioridades, a los cuales se tuvo acceso por la misma dinámica del trabajo realizado. A partir de esto, se pudo hacer una clasificación de los proyectos que tuvieron un proceso de capacitación alterno y que son los que utilizaron para elaborar esta investigación. A

continuación, se realizó un ordenamiento de la información para poder establecer los insumos para desarrollar esta propuesta y discriminar aquellos elementos que no servían para el efecto.

Paralelo a lo anterior se realizó una investigación documental sobre las formas de elaborar proyectos y de cómo se han realizado los mismos en Guatemala, así como la importancia que se le da a la capacitación en nuestro país, principalmente la relacionada con el apropiamiento comunitario de los proyectos que se realizan en las comunidades. Aquí es donde se centra el propósito de la iniciativa que presenta este documento: hacer ver la relevancia que tiene la capacitación de los beneficiarios de los proyectos para que se garantice una acertada planificación y ejecución de los proyectos de infraestructura, así como el mejor aprovechamiento de los recursos disponibles y que al mismo tiempo los pobladores se apropien y empoderen de los proyectos mismos y sobre todos que se constituyan en forjadores de su propio desarrollo.

Para obtener insumos y argumentos para fortalecer la propuesta de un proceso de capacitación de beneficiarios de los proyectos, se realizaron entrevistas a personas que estuvieron relacionadas con en procesos de capacitación paralelos a proyectos de desarrollo comunitario. De esa cuenta se tuvo conocimiento del impacto directo de los procesos estudiados.

Entre las personas que fueron entrevistadas figuraron: a) pobladores que recibieron la capacitación; b) líderes comunitarios de las comunidades donde se realizaron los procesos de capacitación; c) facilitadores y educadores que desarrollaron los procesos de capacitación; d) supervisores de los procesos de capacitación; y e) representantes de instituciones que desarrollaron los proyectos de desarrollo con procesos de capacitación paralelos objeto de este estudio de tesis.

Los procesos de capacitación objeto de estudio se desarrollaron en el segundo semestre del año 2007, en las comunidades ya indicadas y las entrevistas se llevaron a cabo dentro de dicho período.

Asimismo, se hizo una investigación sobre la mejor manera de realizar capacitación de adultos sobre proyectos de infraestructura, de tal manera que los beneficiarios se apropien adecuadamente de los proyectos que se realizan en sus comunidades, y se encontró que la metodología más idónea es la propuesta por Paulo Freire, pedagogo brasileño ¹, principalmente a partir de la técnica de la imagen generadora, la cual propone un tipo de educación de carácter participativo y que permite aprovechar la experiencia de las personas a las cuales va dirigida la misma capacitación. Lo que permitió dar forma a la propuesta de programa de capacitación relacionado con proyecto comunitarios de infraestructura, que se presenta en este documento.

1. 2. Abordaje teórico

Según la Constitución Política de la República en su artículo 119, incisos a, c, d y j, se indica, entre las obligaciones fundamentales del Estado las siguientes: “Promover el desarrollo económico de la Nación, estimulando la iniciativa en actividades agrícolas, pecuarias, industriales, turísticas y de otra naturaleza; adoptar las medidas que sean necesarias para la conservación, desarrollo y aprovechamiento de los recursos naturales en forma eficiente; velar por la elevación del nivel de vida de todos los habitantes del país, procurando el bienestar de la familia; e impulsar activamente programas de desarrollo rural que tiendan a incrementar y diversificar la producción nacional con base en el principio de la propiedad privada y de la

¹ Paulo Reglus Neves Freire. Recife, Pernambuco, 19 de septiembre de 1921, São Paulo, Brasil. 2 de mayo de 1997. Educador y experto en temas de educación.

protección al patrimonio familiar. Debe darse al campesino y al artesano ayuda técnica y económica.”²

El Estado, entendido como el conjunto de instituciones que poseen la autoridad y potestad para establecer las normas que regulan una sociedad, teniendo soberanía interna y externa sobre un territorio determinado. (Abercrombie, 1984. 100). Y considerando lo establecido en la Constitución Política de la República en su capítulo 119, inciso j, que dice: “Impulsar activamente programas de desarrollo rural que tiendan a incrementar y diversificar la producción nacional con base en el principio de la propiedad privada y de la protección al patrimonio familiar. Debe darse al campesino y al artesano ayuda técnica y económica”.³

La administración de los recursos del Estado, la ejerce el gobierno que para efectos de esta investigación se define como: las autoridades que dirigen, controlan y administran las instituciones del Estado el cual consiste en la conducción política general o ejercicio del poder del Estado. (Zafra, 1990. 74) En sentido estricto, habitualmente se entiende por tal al órgano, que puede estar formado por un presidente o primer ministro y un número variable de ministros, al que la Constitución o la norma fundamental de un Estado atribuye la función o poder ejecutivo, y que ejerce el poder político sobre una sociedad (Zafra, 1990. 74). El gobierno ejerce la administración de los recursos del Estado por medio de políticas públicas, que no son más que la traducción de las leyes de una determinada materia en acciones u omisiones que manifiestan una determinada modalidad de intervención del Estado en logro de los fines del mismo en dicha materia. (Pérez, 1996) Para la ejecución de las políticas públicas, el gobierno ha constituido

² Constitución Política de la República de Guatemala, 1985, Art. 119

³ Constitución Política de la República de Guatemala, 1985, Art. 119

instituciones especializadas en las diferentes áreas de la administración pública, quienes transforman las políticas públicas, en leyes y luego en programas específicos de ejecución. (Oslak, 1984. 4)

Las políticas públicas, “son el conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas que en un momento determinado los ciudadanos y el propio gobierno consideran prioritarios”. (Bañon, 1997. 281). Dicho de otra manera, es la forma en que el Estado, a través de sus instituciones, enfrentará una problemática de la sociedad en busca del bienestar de un sector de la población, y como las condiciones sociales cambian permanentemente, las políticas públicas deberán ser ajustadas según los cambios sociales se vayan dando.

De ahí emanan proyectos que son desarrollados en las comunidades del país, los cuales son planificados o definidos en función de un programa de desarrollo económico y social determinado, que puede ser focalizado en un área específica del país o bien aplicado de forma generalizada. Aquí es donde la actividad estatal se cruza con lo que se denomina desarrollo humano, que según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo define al desarrollo humano como " El desarrollo humano es el proceso de expansión de las oportunidades del ser humano, entre las cuales las tres más esenciales son disfrutar de una vida prolongada y saludable, adquirir conocimientos y lograr un nivel de vida decente". (PNUD, 2009. 12)

Como dice Delfo Gastelo: “Tal definición asocia el desarrollo directamente con el progreso de la vida y el bienestar humano, con el fortalecimiento de capacidades relacionadas con todas las cosas que una persona puede ser y hacer en su vida en forma plena y en todos los

terrenos, con la libertad de poder vivir como nos gustaría hacerlo y con la posibilidad de que todos los individuos sean sujetos y beneficiarios del desarrollo.” (Gastelo, 2009. 1).

Ahora bien, no es tarea sencilla aplicar este tipo de conceptos en las áreas rurales de países como Guatemala, ya que tal situación exige un nivel de inversión que supera ampliamente la capacidad de ejecución del gobierno. Algunas organizaciones no gubernamentales, asumen la implementación de planes de desarrollo en determinadas comunidades, en función de programas y políticas propias, y buscan complementar lo que hacen las instituciones gubernamentales.

La principal respuesta para solventar necesidades específicas son los proyectos comunitarios, los cuales pueden formar parte de un plan de desarrollo o bien, ser respuesta a una solicitud aislada. Un proyecto es una empresa planificada que consiste en un conjunto de actividades que se encuentran interrelacionadas y coordinadas con el fin de llevar a cabo una actividad; la razón de un proyecto es alcanzar objetivos específicos dentro de los límites que imponen un presupuesto y un tiempo previamente definidos, todo esto en función de una comunidad y territorio específicos.

La comunidad plantea la necesidad y en algunos casos formula una solución a determinado problema, la cual puede ser convertida en proyecto por la institución a la que se le presente. La institución define teóricamente la solución del problema planteado y finalmente la define como un proyecto que deberá ejecutarse en la comunidad. Es aquí en donde se debe plantear el tipo de intervención de la comunidad, dependiendo de la naturaleza del proyecto. Los proyectos que se refiere en la presente investigación son aquellos que representan mejora en la infraestructura de las comunidades, los cuales pudieran ser: introducción de agua potable,

drenajes; construcción de escuelas, salones comunales, centros de acopio; construcción de letrinas, estufas mejoradas y otros proyectos de similar naturaleza.

Ahora bien, los proyectos deben tener una vida útil prolongada, para que cumplan con los fines por los cuales fueron creados y que representen un aprovechamiento óptimo de los recursos invertidos en ellos, esto es lo que se conoce como sostenibilidad. La sostenibilidad de un proyecto de infraestructura constituye un criterio esencial para evaluar su calidad. Es la condición de un proyecto que perdure largo tiempo después de su terminación, la cual se logra a partir de la implementación de un proceso de mantenimiento permanente tanto preventivo como correctivo, de tal manera que se prolongue la vida útil de los diferentes componentes del proyecto y que el mismo se encuentre en óptimas condiciones de servicio por mucho tiempo.

Esto requiere que los encargados del mantenimiento, dispongan de: a) Capacidad técnica, que conozcan los pormenores del proyecto y sepan cómo realizar las reparaciones o readecuaciones que sean necesarias. b) Recursos suficientes, tanto económicos como materiales, de tal manera que, al realizar las reparaciones o readecuaciones, no falte nada y que estas se puedan terminar adecuadamente. El mantenimiento se entiende como la suma de acciones relacionadas con la preservación o restauración de un objeto a un estado en el pueda llevar a cabo la función para la que fue creado, que incluye acciones como inspección, diagnóstico, clasificación, reparación, remodelación y otras.

Hasta hace unos años, para algunos la intervención de la comunidad debía reducirse a la mínima expresión y que fueran los expertos los que debían definir qué tipo de proyectos se debían desarrollar en las comunidades. En la actualidad a la participación de la población se le ha

dado mucha más importancia. Incluso se ha creado leyes que no solo promueven y facilitan la participación social, sino que la vuelven una obligación, en lo se conoce como auditoria social.

Se entiende como participación social como “la intervención de los ciudadanos en la toma de decisiones respecto al manejo de los recursos y las acciones que tienen un impacto en el desarrollo de sus comunidades. En este sentido, la participación social se concibe como un legítimo derecho de los ciudadanos más que como una concesión de las instituciones. Para que la participación social se facilite, se requiere de un marco legal y de mecanismos democráticos que propicien las condiciones para que las comunidades organizadas hagan llegar su voz y sus propuestas a todos los niveles de gobierno.” (SEP, 2018. 1)

Lo anterior está íntimamente relacionado con el concepto de capital social, la noción de capital social siempre remite a un cierto nivel de organización social, La visión comunitarista sostenida por los organismos internacionales asocia el capital social con la capacidad de la sociedad de autogestionarse a través de organizaciones locales tales como clubes, asociaciones y grupos cívicos. (Gutiérrez, 2008, 32) Y en el caso de Guatemala el Comité Comunitario de Desarrollo -COCODE-.

La visión comunitarista sostenida por los organismos internacionales asocia el capital social con la capacidad de la sociedad de autogestionarse a través de organizaciones locales tales como clubes, asociaciones y grupos cívicos, etc. (Gutiérrez 2008. 32). El capital social es analizado como un elemento que contribuye a reforzar valores y normas que favorecen la reproducción del orden social. Así, el capital social serviría a las funciones de control social. (Freyre 2013).

El capital social brinda un fortalecimiento de los lazos intracomunitarios y propicia un fuerte sentimiento de identidad por un lado y, por otro, la necesidad de construir lazos intercomunitarios susceptibles de traspasar barreras étnicas, de género, de estatus socio económico, etc.

Por otro lado considerando la falta de instrucción formal de la mayoría de la población y principalmente en el área rural, los ciudadanos carecen de conocimientos técnicos, lo que hace necesario que la intervención de la comunidad sea dirigida a través de procesos sistemáticos de capacitación de adultos, que permita a los comunitarios una adecuada participación y sobre todo garantizar, que los proyectos tengan el mantenimiento correspondiente para que se garantice que sean duraderos o dicho en otras palabras tengan sostenibilidad.

La capacitación así entendida se define como un proceso de enseñanza-aprendizaje de carácter no formal, que, a través de las técnicas de educación popular, sirve para el traslado de conocimientos, destrezas y habilidades a los habitantes de comunidades, que al mismo tiempo contribuya a la apropiación de los pobladores sobre los proyectos ejecutados en sus comunidades, se entiende que apropiación es la capacidad de una persona o grupo de personas para comprender un proyecto o una idea como si fuera un planteamiento propio y que esto le permita gestionarlo adecuadamente para obtener el éxito esperado. La comunidad, al apropiarse de los proyectos fortalece su capital social.

El fortalecimiento del capital social conlleva al empoderamiento social, lo cual se refiere a una serie de procesos por los cuales se aumenta la participación de los individuos y las comunidades en la toma de decisiones sobre los problemas que enfrenta y sobre todo en las acciones que se pretendan realizar para solucionar dichos problemas, para así impulsar cambios

beneficiosos para el grupo y sus actuales situaciones de vida. Generalmente implica, en el beneficiario, el desarrollo de una confianza en sus propias capacidades y acciones, junto con el acceso al control de los recursos, la representación en los cuerpos de toma de decisiones y la participación en los procesos de planeación, ejecución y evaluación del desarrollo comunitario.

.

Capítulo II

Antecedentes: Dos visiones del desarrollo

2.1. Visión paternalista del desarrollo

Si consideramos el término paternalismo, en un sentido amplio, es un sistema de relaciones sociales y laborales, sostenido por un conjunto de valores, doctrinas, políticas y normas fundadas en una valoración positiva del patriarcado. En un sentido más concreto, el paternalismo es una modalidad del autoritarismo, en la que una persona ejerce el poder sobre otra, combinando decisiones arbitrarias e inapelables, con elementos sentimentales y concesiones graciosas. (Alemany, 2005. 13).

Y por otro lado lo que define el derecho constitucional, (Centro de Estudios Constitucionales, 1993. 361) “...el Estado paternalista es aquel que limita la libertad individual de sus ciudadanos con base en ciertos valores que fundamentan la imposición estatal. De esta manera, se justifica la invasión de la parcela correspondiente a la autonomía individual por parte de la norma jurídica, basándose en la incapacidad o ineptitud de los ciudadanos para tomar determinadas decisiones que el Estado considera correctas...”.

Podemos decir que el Estado Guatemalteco ha implementado una política desarrollo paternalista, ya que los proyectos de desarrollo en el país se han concebido desde el gabinete, a partir de propuestas altamente técnicas y soluciones “infalibles”, desarrollados por técnicos altamente calificados y que, por lo tanto, deben mejorar substancialmente el ámbito de las comunidades rurales. O bien se han implementado modelos extranjeros, ya sea impuestos por agencias financieras internacionales o adoptados por técnicos nacionales o extranjeros, y que

fueron efectivos en determinados países y deben ser exitosos en Guatemala al ser aplicados como “recetas” del desarrollo.

Esta forma de implementar los proyectos de desarrollo, dejan de lado los estudios de prefactibilidad, y las consultas a las comunidades objeto de dichos proyectos. La justificación de este proceder es: según se dice que los técnicos “saben que es lo más conveniente para las comunidades” y que los pobladores “no tienen la capacidad para definirlo”.

Ejemplo de ello es que en cierta comunidad “x”, al llegar los técnicos estatales y realizar el diagnostico correspondiente, definieron que el proyecto más urgente para dicha comunidad, en ese momento, era la construcción de un puesto de salud, sin embargo, la comunidad quería construir una cancha de básquetbol, pero como el diagnostico de los técnicos indicaba el puesto de salud, obviaron la solicitud de la comunidad. Posteriormente trascendió que la razón de construir una cancha de basquetbol iba en la línea de retener a los jóvenes de la comunidad, ya que por no tener un lugar de recreación los jóvenes abandonaban la misma para ir a la comunidad vecina porque allí si había una cancha de basquetbol.

O bien que instituciones estatales, construyeron centros de acopio, en lugares inadecuados y que funcionan en un 10% de su capacidad ya que no son accesibles, no son adecuados para el tipo de productos de las regiones donde fueron construidos o bien no se cuenta con el personal suficientemente capacitado para administrarlos adecuadamente.

Por otro lado, muchas veces los proyectos de desarrollo se implementan en función del caudal electoral que puedan rendirle al partido de gobierno central o municipal, obviamente los pobladores estarán anuentes a ello con tal de obtener los proyectos. Siguiendo esta idea: en los años noventa se decía que los alcaldes no hacían drenajes ni otros proyectos que “los cubriera la

tierra”, ya que no los verían los votantes a la hora de la campaña electoral, a los alcaldes les tiene “más cuenta” remozar o bien remodelar los parques, mercados y otras obras de carácter estético, pero sobre todo “visibles”, para que los votantes los tengan presente a la hora de emitir sus votos.

Esta forma de impulsar el desarrollo conlleva otro fenómeno: la corrupción que se puede manifestar en sobrevaloración de proyectos, favorecimiento de ciertas personas allegadas a los funcionarios, y pago de servicios que no se prestan. Esta corrupción se facilita a partir del hecho que las comunidades no tienen conocimiento de la formulación de los proyectos, sobre todo de los aspectos financieros, lo cual facilita la sobrevaloración de los insumos y costes, en beneficio de funcionarios públicos, trabajadores del estado y particulares. Después en términos oficiales se habla de la inversión de determinadas cantidades de dinero en dichas comunidades, pero que no concuerdan con el tipo, cantidad y calidad de las obras realizadas.

El 2 de octubre de 2013, la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala, en su comunicado de prensa 055 informa de la captura del alcalde municipal de Antigua Guatemala y de 5 funcionarios más, quienes “presuntamente formaron una estructura para desviar los recursos de la comuna a través de la creación de varias empresas, algunas de éstas dedicadas a la construcción y a las cuales se les adjudicaban proyectos sobrevalorados. El desvío de fondos también se cometió con el pago de planillas a supuestos trabajadores de la comuna y la cancelación de servicios no prestados.” (CICIG, 2013. 1). Y como este hay muchas acciones similares en todo el país, que lastimosamente no están documentadas pero que deterioran el tejido social y quedan en la impunidad .

La modalidad de desarrollo antes descrita explica, con creces, una de las razones de subdesarrollo de las comunidades del país, lo cual conlleva consecuencias como: insatisfacción

en los pobladores, desatención de problemas sociales y lo correspondiente a la malversación de fondos públicos y el enriquecimiento ilícito de particulares, lo que representa un uso inadecuado de los dineros del Estado.

2.2. Visión participativa del desarrollo

Según Isabel Méndez, participación comunitaria se entiende como “una toma de conciencia colectiva de toda la comunidad, sobre factores que frenan el crecimiento, por medio de la reflexión crítica y la promoción de formas asociativas y organizativas que facilita el bien común.” (Méndez, 2008. 1) De la misma forma, participación ciudadana es “el involucramiento e incidencia del ciudadano común en los procesos de toma de decisiones, que inciden y se relacionan con la satisfacción de necesidades existenciales y radicales, así como el involucramiento en la ejecución de dichas decisiones. Implica interacciones con el Estado y otros actores sociales e instituciones, y trasciende las definiciones clásicas que la reducen a las nociones electorales, consultivas y de implementación de decisiones adoptadas por el Gobierno” (García, 1996. 40).

Teniendo ya clara la anterior definición puede establecerse cuales son algunas de las funciones de la participación ciudadana dentro de la sociedad (Fonseca, 1996. 157).

- “Articular, priorizar, consensuar y coordinar de modo participativo, las propuestas de intervención pública social hechas por distintos actores de la sociedad civil y el Estado.
- Estimular la organización social de los grupos no integrados a la sociedad.

- Ejercer un control social (control, vigilancia, supervisión y evaluación) sobre los programas y proyectos públicos y sociales.
- Consolidar las organizaciones sociales.
- Democratizar los municipios.
- Fortalecer la descentralización”.

La participación ciudadana, se constituye en uno de los elementos importantes del concepto de poder local, que se entiende como "el conjunto de actores sociales al interior de una comunidad, las relaciones que se establece entre ellos, el nudo de relaciones, es lo que constituye el poder local, fundamentalmente alrededor de la toma de decisiones que afectan la comunidad; ese conjunto de relaciones que se articulan en la toma de decisiones" (Macleod, 1997. 28).

García Vettorazzi, lo define como "el conjunto de actores, individuales y colectivos con capacidades y posibilidades diferenciadas para incidir en la realidad y en el comportamiento de los otros, dentro de una localidad determinada" (García, 1996. 29). El poder local, cuenta con actores a nivel local, los cuales le imprimen el elemento dinámico o bien que permiten que funcione, García Vettorazzi, menciona entre estos, los vecinos, como agentes ejecutores; las formas de organización propias de las comunidades; las autoridades tradicionales, como las cofradías, el consejo de ancianos; las organizaciones que han sido creadas fuera de los municipios, como las ONG, organizaciones populares, los partidos políticos, la iglesia, y la guerrilla; el Estado, o bien instituciones de carácter público, como Fondo Social de Solidaridad - FONAPAZ-, Comité Nacional de Alfabetización -CONALFA-, Comisión Nacional para la Atención de Repatriados, Refugiados y Desplazados -CEAR-, Instituto de Fomento Municipal -

INFOM-, las Municipalidades, las alcaldías Auxiliares etc. y los actores con poder económico, como, las empresas agroexportadoras, los proveedores de insumos, y los contratistas de las fincas.

La alternativa al modelo paternalista es el modelo participativo. Este propone que, en todas las etapas del proceso de desarrollo económico y social de la comunidad, se debe propiciar la participación de todos los actores involucrados.

Partiendo desde el diagnostico comunitario, pasando por la formulación de proyectos, financiamiento y evaluación, tanto los técnicos como los pobladores se involucran de lleno en el proceso de desarrollo, de tal manera que los mismos pobladores se vuelvan a la vez sujeto y objeto del mismo. Esto se hará para que la comunidad se apropie de dicho proceso y que los resultados sean de mayor satisfacción social. Y necesariamente, implica una fase de enseñanza aprendizaje previa a la implementación de cada etapa del proceso, con esto se garantiza que cada persona involucrada tenga claro lo que se pretende realizar, cada participante debe comprender, a cabalidad, el proceso en general y las acciones individuales.

De lo anterior se puede inferir que el proceso será más lento que otras formas, pero el resultado será de mayor calidad. Esto se refiere a que los pobladores comunitarios tienen escasa formación académica, por lo cual los procesos de aprendizaje deben incluir, temas de formación general para paliar la falta de educación de algunos pobladores. Asimismo, en los procesos de formación se debe aprovechar la experiencia de los pobladores participantes en el proceso, ya que, si bien no tienen mayor formación académica, tienen todo un bagaje de conocimientos empíricos y sobre todo experiencia acumulada sobre diversos aspectos, que puede ser de utilidad en la implementación de los proyectos de desarrollo comunitario.

Algunos técnicos adversan esta modalidad ya que los plazos se alargan y se gastan recursos, sin embargo, lo que se “pierde” en tiempo y recursos se gana en aprendizaje y apropiamiento de los pobladores del o los proyectos realizados de esta manera, con lo que se contribuye al fortalecimiento del poder local. La gran ventaja de esta modalidad reside en el hecho que la planificación se puede hacer de forma integral y priorizada, es decir, a la par de establecer los diferentes proyectos que se deben implementar en la comunidad, en el mismo ejercicio se establecerá el orden de importancia de los mismos. Con esto se construye un plan comunitario de desarrollo a largo plazo, que en el corto y mediano plazo irá realizando un determinado número de proyectos.

Asimismo, como toda la comunidad conoce estos aspectos, se involucra de lleno en la elaboración de los mismos, hay mayor colaboración y disponibilidad para el desarrollo adecuado de los proyectos. Al implementar esta modalidad de desarrollo se cumple con los criterios de auditoria social, aprovechamiento racional de los recursos y cero corrupciones. Esto propicia que los pobladores se constituyan en hacedores de su propio desarrollo, con lo proponen la teoría de la participación ciudadana.

Al implementar esta forma de trabajo comunitario, se podría construir un plan de desarrollo participativo de una región a mediano y largo plazo y la comunidad buscaría que los políticos asumieran en compromiso de llevar a cabo dicho plan de desarrollo. De tal manera que las administraciones públicas debieran adecuar sus políticas en función del plan de desarrollo participativo de cada región.

Capítulo III

Participación social de los miembros de las comunidades.

Desde el mismo origen de la sociedad, en Guatemala, se estableció una separación entre las áreas urbana y rural. En esta separación se dio mayor importancia a la población urbana, en un principio formada por criollos y peninsulares.⁴

Con el devenir de la historia las poblaciones urbanas fueron cambiando su composición con la incorporación de las capas medias de la sociedad, este fenómeno se dio con mayor énfasis en la ciudad capital. Esta situación propició un crecimiento desmedido de las áreas urbanas en detrimento y rezago de las rurales, con los consecuentes problemas de exclusión que esta situación significa. Las áreas rurales se mantuvieron casi con la misma configuración poblacional inicial, las capas medias sufrieron igual o peor exclusión que la población indígena ya que por un lado no eran aceptados en los pueblos indígenas, pero tampoco fueron aceptados en los pueblos de criollos y españoles, finalmente se vieron obligados a asentarse en la periferia de las ciudades, principalmente Guatemala y Quetzaltenango, pero también en menor medida en las cabeceras departamentales.

El crecimiento de las poblaciones urbanas demandó mayores elementos de desarrollo lo que en efecto se fue dando, caso contrario de las zonas rurales las cuales se sumieron en un rezago aún más dramático. De lo cual se obtiene como resultado una macrocefalia, en cuanto a al crecimiento de la capital en comparación con el resto de poblaciones urbanas del país. Sin embargo, esta situación no es producto de la casualidad, el Estado ha contribuido a la reproducción sistemática de esta situación, porque es la que favorece de mejor manera a la forma

⁴ Españoles. Ver a respecto de este tema Martínez Peláez (1971), Capítulo 7.

de explotación y apropiamiento de los recursos aplicada por parte de las clases pudientes de este país.

En un momento determinado todos los trámites, hasta el más simple, se tuvo que realizar en la capital y las personas debían viajar desde sus lugares de origen hasta la capital para realizarlos o bien, simplemente, no hacerlos.

El desarrollo de la ciudad de Quetzaltenango, departamento de Quetzaltenango, le hizo valer el título no oficial de segunda ciudad de país, lo cual permitió que se instalaran algunas representaciones de instancias gubernamentales en esta ciudad, con lo que algunos trámites se pudieron realizar en ahí y ya no en la capital, pero todavía los trámites más importantes se siguieron realizando única y estrictamente en la capital.

El desarrollo de la capital en todos los ámbitos, principalmente el comercial, el laboral y el académico, obliga a la población rural a migrar a la capital en búsqueda de oportunidades, lo cual propicia el surgimiento de áreas marginales en la capital, las cuales demandaron urbanización y servicios. Este fenómeno contribuye todavía más al crecimiento de la capital, por la incorporación de más población. Siempre en detrimento de la población rural.

El principal problema de desigualdad es el acceso a la educación mientras que en el área urbana se puede acceder a la educación superior, en área rural, el acceso a la educación primaria es limitado, y para las niñas estuvo vedado por mucho tiempo, por las concepciones machistas de los propios padres y la sociedad en general. En la actualidad y desde hace algunos años se ha propiciado un mayor acceso a de niños y niñas a la educación formal, pero los frutos de esta situación no se verán, hasta que los niños que hayan tenido acceso a esa educación, sean adultos.

Por lo que la mayoría de adultos actuales tienen poco conocimiento académico, aun cuando se hayan implementado proyectos de alfabetización y otro tipo de cursos no se puede considerar que hayan completado su formación académica. Lo que hace que todos los esfuerzos que se realicen por proveer conocimientos y capacitación a los adultos sean muy importantes en cuanto alcanzar el objetivo de que los adultos tengan las herramientas mínimas necesarias para poder ejercer una participación real en la gestión del desarrollo de sus familias y comunidades.

En resumen, en Guatemala se ha vivido, con las excepciones conocidas, bajo el control de regímenes autoritarios de corte militarista que han propiciado la generación de un sistema social excluyente y discriminatorio, el cual ha limitado sistemáticamente, la participación social, ha sido así desde los tiempos de la colonia, y se agudizó a partir de 1960 con el argumento contrainsurgente.

3.1. Nueva legislación relacionada con la participación social

Lo anteriormente expuesto explica la situación que prevalece en la actualidad, y no es de extrañar que sea hasta hace poco tiempo, relativamente hablando, que se desarrollaron leyes que garantizaran la participación social, si se considera que la independencia del país se realiza en 1821 y la apertura legislativa a la participación social se da en 1986, estamos hablando de 165 años en los cuales el Estado a través de su legislación, vedó sistemáticamente la participación social en Guatemala.

A continuación, se hará una descripción de la forma en que las leyes de Guatemala, le dieron cabida a la participación ciudadana

La apertura legislativa en materia de participación social se inicia con la inclusión del tema en la Constitución Política de la República, decretada en el año 1985, (Asamblea Nacional

Constituyente, 1985), que entró en vigor en 1986, los aspectos referentes a la participación social incluidos en este documento son:

“La administración del sistema educativo deberá ser descentralizado y regionalizado”

Artículo 76.

“Participación de las comunidades en programas de salud” Artículo 98.

“Promover en forma sistemática la descentralización económica administrativa...”

Artículo 119, literal b.

“La administración será descentralizada y se establecerán regiones de desarrollo...”

Artículo 224 párrafo 2.

“Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural” artículo 225.

“Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural” artículo 226.

“Consejo departamental” artículo 228.

“Los consejos regionales y departamentales, deberán de recibir el apoyo financiero necesario para su funcionamiento del Gobierno Central” Artículo 229.

En estos artículos se promueve la participación social comunitaria en temas como: educación, salud, economía y la administración pública, además se determina la creación del sistema de consejos de desarrollo urbano y rural.

Otra ley que incluye el tema de la participación social es el Reglamento a la Ley de Alfabetización, Acuerdo Gubernativo 898-87, (Gobierno de la República de Guatemala, 1987) que en su parte pertinente dice:

“De la Coordinación Municipal... 7. Presentar nóminas de candidatos propuestos por comunidades para animadores en el proceso de alfabetización local...” Artículo 28, numeral 7.

“De los grupos de alfabetizandos...

1. Participar en la elaboración de los planes y proyectos de alfabetización y postalfabetización...

4. Participar en la administración y control de los recursos para el desarrollo del proceso de alfabetización...

5. Participar en los comités responsables de ejecutar actividades socioculturales y económicas del grupo y de la comunidad.” Artículo 31, numerales, 1, 4 y 5.

En esta ley se les da un papel determinante a las comunidades en el proceso de alfabetización en todo el país, ya que son ellas las que propondrán a los alfabetizadores, además les da derecho a involucrarse, en la elaboración de la planificación de los proyectos de alfabetización, la administración de los recursos y otras actividades más.

Asimismo, en la Ley del Organismo Ejecutivo del año Decreto Legislativo 114-97 (Congreso de la República de Guatemala, 1997), se incluye un único artículo relacionado con la participación ciudadana pero que es fundamental para entender como debe ser la función administrativa de este Organismo:

“Principios que rigen la función administrativa. El bien común, fin supremo del Estado.

Funciones del Organismo Ejecutivo con arreglo a principios de solidaridad, subsidiariedad, transparencia, probidad, eficacia, eficiencia, descentralización y participación ciudadana.” Artículo 4.

Estos artículos vienen a ser como la apertura de participación social en materia legislativa, sin embargo, no hay otros avances en el tema de participación hasta la firma de los acuerdos de paz, entre el Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca - URNG-, en dichos acuerdos se incluye el tema de la participación social, si bien estos acuerdos no se constituyen en leyes de la nación, son compromisos asumidos por las partes, para establecer la paz en Guatemala.

Y entre los compromisos asumidos se encuentran los relacionados con propiciar la participación social desde diferentes ámbitos, principalmente desde el ámbito legislativo. La firma definitiva de los Acuerdos de Paz fue en diciembre de 1996, en ese momento cobró vigencia el conocido Acuerdo Cronograma, en el cual se estableció, grosso modo, la agenda a cumplir para concretar los acuerdos firmados.

A partir de ese momento comienza el proceso de promover las leyes de participación y no es, sino que hasta el año 2002 que se decretan leyes que incluyen la participación social dentro de su articulado, una de ellas es el nuevo Código Municipal, Decreto 12-2002 del Congreso de la República, (Congreso de la República de Guatemala, 2002), que incluye artículos que promueven y garantizan la participación social, los cuales son:

“Elementos del municipio... c) La autoridad ejercida en representación de los habitantes, tanto por el Concejo Municipal como por las autoridades tradicionales propias de las comunidades de su circunscripción.

d) La comunidad organizada...” Artículo 8, literales c y d.

“Derechos y obligaciones de los vecinos... f) Participar activa y voluntariamente en la formulación, planificación, ejecución y evaluación de las políticas públicas municipales y comunitarias...

g) Ser informado regularmente por el gobierno municipal de los resultados de las políticas y planes municipales y de la rendición de cuentas, en la forma prevista por la ley...

h) Integrar la comisión ciudadana municipal de auditoría social...

j) Participar en las consultas a los vecinos de conformidad con la ley...

k) Pedir la consulta popular municipal en los asuntos.” Artículo 17, literales f, g, h, j y k.

“Organización de vecinos.” Artículo 18.

“Autorización para la organización de vecinos” Artículo 19.

“Comunidades de los pueblos indígenas” Artículo 20.

“Relaciones de las comunidades de los pueblos indígenas entre sí.” Artículo 21.

“Competencias generales del Concejo Municipal... c) La convocatoria a los distintos sectores de la sociedad del municipio para la formulación e institucionalización de las políticas públicas municipales y de los planes de desarrollo urbano y rural del municipio, identificando y priorizando las necesidades comunitarias y propuestas de solución a los problemas locales” Artículo 35, literal c.

“Organización de comisiones... 5. Descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana” Artículo 36, numeral 5.

“Sesiones del Concejo Municipal... En estas sesiones del concejo, los vecinos que asistan tendrán voz... Cuando la importancia del tema lo amerite, el Concejo Municipal podrá

consultar la opinión de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, a través de sus representantes autorizados.” Artículo 38.

“Alcaldías indígenas.” Artículo 55.

“El nombramiento de alcaldes comunitarios o alcaldes auxiliares lo emitirá el alcalde municipal, con base a la designación o elección que hagan las comunidades de acuerdo a los principios, valores, procedimientos y tradiciones de las mismas.” Artículo 56.

“Atribuciones del alcalde comunitario o alcalde auxiliar... a) Promover la organización y la participación sistemática y efectiva de la comunidad en la identificación y solución de los problemas locales...

“c) Proponer lineamientos e instrumentos de coordinación en la comunidad para la ejecución de programas o proyectos por parte de personas, instituciones o entidades interesadas en el desarrollo de las comunidades.” Artículo 58 literales a y c.

“Facilitación de información y participación ciudadana.” Artículo 60.

“Facultades de decisión.” Artículo 61.

“Derecho a ser informado.” Artículo 62.

“Consulta a los vecinos.” Artículo 63.

“Consulta a solicitud de los vecinos.” Artículo 64

“Consultas a las comunidades o autoridades indígenas del municipio.” Artículo 65.

“Modalidades de esas consultas.” Artículo 66.

“Tierras comunitarias.” Artículo 109.

“Rendición de cuentas.” Artículo 117.

“Participación de las organizaciones comunitarias en la formulación del presupuesto municipal.” Artículo 132.

“Para hacer posible la auditoria social, el Concejo Municipal compartirá cada tres meses con el Concejo Municipal de desarrollo, la información sobre el estado de ingresos y egresos del presupuesto municipal. La misma información deberá estar a disposición de las comunidades a través de los alcaldes comunitarios o alcaldes auxiliares y a la población en general, utilizando los medios a su alcance.” Artículo 135, párrafo 5.

Cabe resaltar que en este nuevo Código Municipal, no solamente se da lugar a la participación social y a la organización comunitaria, sino que también a temas relacionados, y de suma importancia, como son la auditoría social sobre las actividades ediles y a la rendición de cuentas por parte de la municipalidad, el fin primordial es propiciar los espacios para que las comunidades se involucren activamente en el quehacer edil, contribuyendo con ello al desarrollo de sus comunidades y que las cuentas financieras sean claras y accesibles, sin dejar de mencionar que se le da un mayor reconocimiento a las autoridades tradicionales indígenas y respeto a estas comunidades.

Otra ley que incluye la participación social es la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas. Decreto. 31-2002 (Congreso de la República de Guatemala, 2002 d), que en la parte relacionada con este tema es:

Objetivos, literal b) “Apoyar el diseño e implantación de mecanismos de participación ciudadana para el fortalecimiento de la transparencia, probidad y credibilidad de la gestión pública y del proceso de rendición de cuentas, como medios de lucha contra la corrupción,” Artículo 3.

Esto significa que será la propia Contraloría General debe involucrarse en los procesos encaminados a la organización de las personas con el fin de desarrollar la auditoría social.

La misma Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, estableció que se debía emitir un reglamento que permitiera poner en práctica lo contenido en dicha ley, por lo que el gobierno de la república emite el Acuerdo Gubernativo 318-2003, que contiene el Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas (Gobierno de la República de Guatemala, 2003), de esta ley se deben destacar los siguientes artículos:

“Dirección de Inspección General...

c) Promover mecanismos de comunicación con los entes auditados y la sociedad civil, para que denuncien actos de corrupción;” Artículo 21 bis.

“Dirección de Ética y Moral...

f) Promover la participación ciudadana para el fortalecimiento de la transparencia, probidad y credibilidad de la gestión pública;...” Artículo 35.

Como se puede ver en esta ley y en las anteriores hay una clara intención de fortalecer la participación social, pero aún falta la voluntad política de los funcionarios para garantizar la participación social en el quehacer de la administración pública en Guatemala.

En el año 2002 se aprueban las leyes que pudieran denominarse como específicas de participación social, las cuales son:

La primera, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural -Decreto del Congreso 11-2002, (Congreso de la República de Guatemala, 2002c) en esta ley se dan las bases para que las comunidades puedan ejercer su derecho de participación en la administración pública, los principales artículos a considerar son:

“El Sistema de Consejos de Desarrollo es el medio principal de participación de la población...” Artículo 1.

“Principios... La promoción de procesos de democracia participativa, en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades de los pueblos maya, xinca y garífuna y de la población no indígena, sin discriminación alguna...

f) La equidad de género, entendida como la no discriminación de la mujer y participación efectiva,” Artículo 2, literales d y f.

“Funciones del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural... d) Promover y facilitar la organización y participación efectiva de la población y de sus organizaciones en la priorización de necesidades, problemas y sus soluciones, para el desarrollo integral de la Nación...

l) Promover políticas a nivel nacional que fomenten la participación activa y efectiva de la mujer en la toma de decisiones, tanto a nivel nacional como regional, departamental, municipal y comunitario, así como promover la concientización de las comunidades respecto de la equidad de género y la identidad y derecho de los pueblos indígenas...”
Artículo 6, literales d y l.

“Funciones de los Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural... b) Promover y facilitar la organización y participación efectiva de la población y de sus organizaciones en la priorización de necesidades, problemas y sus soluciones, para el desarrollo integral de la región.” Artículo 8, literal b.

“Funciones de los consejos departamentales de desarrollo... b) Promover y facilitar la organización y participación efectiva de la población y de sus organizaciones en la

priorización de necesidades, problemas y sus soluciones, para el desarrollo integral del departamento. Artículo 10, literal b.

“Funciones de los Consejos Municipales de Desarrollo... b) Promover y facilitar la organización y participación efectiva de las comunidades y sus organizaciones, en la priorización de necesidades, problemas y sus soluciones, para el desarrollo integral del municipio... i) Conocer e informar a los Consejos Comunitarios de Desarrollo sobre la ejecución presupuestaria de preinversión e inversión pública del año fiscal anterior, financiada con fondos provenientes del presupuesto general del Estado...” Artículo 12, literales b e i.

“Integración de los Consejos Comunitarios de Desarrollo... a) La Asamblea Comunitaria, integrada por los residentes en una misma comunidad...” Artículo 13, literal a.

“Funciones de los Consejos Comunitarios de Desarrollo.” Artículo 14.

“Consultas a los pueblos indígenas.” Artículo 26.

Como se puede apreciar en esta ley se propician los espacios de participación comunitaria en todo el que hacer de la administración pública, se hace énfasis en la equidad de género, se promueve la organización comunitaria, la consulta a los pueblos indígenas y se establece la obligatoriedad de informar sobre la ejecución financiera, y esto último referido a toda la administración pública.

La segunda, Ley General de Descentralización, Decreto del Congreso 14-2002, (Congreso de la República de Guatemala, 2002 b) la cual, es mucho más específica en cuanto a la normativa de la participación social en la administración pública, los elementos sobre participación social contenidos en esta ley son:

“Concepto de Descentralización. Se entiende por descentralización el proceso mediante el cual se transfiere desde el Organismo Ejecutivo a las municipalidades y demás instituciones del Estado, y a las comunidades organizadas legalmente, con participación de las municipalidades, el poder de decisión la titularidad de la competencia, las funciones, los recursos de financiamiento para la aplicación de las políticas públicas nacionales, a través de la implementación de políticas municipales y locales en el marco de la más amplia participación de los ciudadanos, en la administración pública, priorización y ejecución de obras, organización y prestación de servicios públicos así como el ejercicio del control social sobre la gestión gubernamental y el uso de los recursos del Estado.” Artículo 2.

“Principios... 3. La solidaridad social;

4. El respeto a la realidad multiétnica, pluricultural y multilingüe de Guatemala.

5. El diálogo, la negociación y la concertación de los aspectos sustantivos del proceso;

6. La equidad económica, social y el desarrollo humano integral;

7. El combate a y la erradicación de la exclusión social, la discriminación y la pobreza...

9. La participación ciudadana.” Artículo 4, numerales 3, 4, 5, 6, 7, y 9.

“Objetivos... 4. Facilitar la participación y control social en la gestión pública...”
Artículo 5, numeral 4.

“Atribuciones. El órgano de gobierno responsable de la Programación, Dirección y Supervisión de ejecución de la Descentralización... f) Convocar a los sectores empresariales y a representantes de la sociedad civil a una activa participación en el proceso de descentralización...” Artículo 10, literal f.

“Participación de la población.” Artículo 17.

“De las organizaciones comunitarias.” Artículo 18.

“Fiscalización Social.” Artículo 19.

“Del programa de capacitación y fortalecimiento institucional.” Artículo 20.

En esta ley se establece que la participación social debe ser activa, principalmente enfocada en el control sobre la gestión gubernamental y el uso del dinero, también se impulsa: a) el respeto a la diversidad cultural; b) el dialogo y negociación para resolver controversias; y c) el combate y erradicación de la exclusión social, la discriminación y la pobreza.

Según lo mandado por la misma Ley General de Descentralización se debió elaborar un Reglamento para facilitar el cumplimiento de la misma, lo que constituye una tercera ley sobre la participación social, Reglamento de la Ley General de Descentralización, Acuerdo Gubernativo Numero 312-2002, (Gobierno de la República de Guatemala, 2002), los elementos relativos a la participación social incluidos en esta ley son:

“Criterios de eficiencia y eficacia de la descentralización... f) Aumento de la rentabilidad social mediante la participación ciudadana; g) Aumento de la equidad económica y social e inclusión del enfoque de género en el proceso de descentralización del Organismo Ejecutivo; i) Efectiva auditoria social sobre la gestión de los programas y proyectos descentralizados...” Artículo 4, literal i.

“Destinatarios de la delegación de competencias... d) las comunidades legalmente organizadas con participación de las municipalidades...” Artículo 6, literal d.

“Participación Ciudadana en la Descentralización.” Artículo 19.

“Participación ciudadana, desarrollo local y auditoría social.” Artículo 20.

“Control.” Artículo 21.

En este reglamento se establecen en forma general los procedimientos para hacer efectiva la descentralización de la administración pública, además se faculta a las organizaciones sociales para que puedan, si así lo desearan, provisionar bienes y servicios en el nivel local, también se da derecho a las organizaciones sociales a solicitar información para evaluar el cumplimiento de planes y programas y que puedan hacer las denuncias sobre malos procedimientos, de ser necesario. Por otro lado, se establece que los programas de trabajo y presupuestos de las instituciones gubernamentales deben incluir los medios necesarios para facilitar la auditoría social.

Es necesario acotar que, el hecho que se hayan creado las leyes correspondientes a la promoción y facilitación de la participación y auditoría social en el quehacer público, no significa que de forma ipso facto, se haya concretado la misma. Tantos años de limitación a la participación no se cambian de la noche a la mañana, ni con la creación de leyes, más bien este es el inicio de un proceso largo, en el cual las comunidades y sobre todo los actores interesados, deben hacer valer sus derechos en la materia. Sumado al hecho que las organizaciones estatales tuvieron y tienen que, y deben readecuar sus actividades a esta nueva modalidad, lo que significa cambios en las gestiones y procesos, pero principalmente cambio en la mentalidad de los funcionarios y empleados.

Existen muchos ejemplos de que las acciones respecto a la participación social se han dado exitosamente, sin embargo, todavía persisten casos en los cuales las leyes correspondientes no son observadas y, si son consideradas, es a conveniencia de las autoridades locales.

3.2. Organización comunitaria

De alguna manera los pobladores del área rural han comprendido que la organización comunitaria es la mejor herramienta que les permite alcanzar proyectos de desarrollo para sus comunidades. Sin embargo, la organización comunitaria, por ellos lograda, no es la mejor, ya que carecen de conocimientos que les permita obtener los mejores resultados posibles, es decir, tienen la idea de constituir organizaciones comunitarias para alcanzar proyectos; sin embargo, las prácticas erróneas les hacen caer en actitudes que lejos de beneficiarlos, los perjudican.

Un ejemplo de lo anteriormente enunciado es que las personas se apropian de los cargos, entonces ocurre que el COCODE no es la organización comunitaria que establece la ley,⁵ si no que el presidente de dicho consejo se denomina a sí mismo “El Cocode”.

Otro problema es el cacicazgo, lo cual se define como la situación en la que una persona se constituye en representante de la comunidad de forma autoritaria y muchas veces vitalicia, y no permite que otras personas ejerzan los cargos de dirección a menos que el “cacique” lo determine en forma impuesta, no está demás afirmar que esta es la forma que ejerce su actuar en el desarrollo de la actividad de la organización comunitaria, se hace lo que él dice y en la forma que él dice. Considerando estos problemas y muchos otros, se puede deducir que el ejercicio de las organizaciones comunitarias adolece de: legitimidad, participación abierta, democracia, etc.

Muchos de los problemas que enfrentan las organizaciones comunitarias se pudieran resolver si los participantes, de las mismas, tuvieran conocimiento de las leyes que norman la organización comunitaria. Según la Ley del Organismo Judicial nadie puede alegar

⁵ Ley de Los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural Decreto Número 11 2002.

desconocimiento de ley⁶ por lo que todos los integrantes de las organizaciones comunitarias debieran tener pleno conocimiento de leyes que garantizan la organización comunitaria.

Sin embargo, estatalmente, hay pocos esfuerzos encaminados a la difusión de las leyes correspondientes, esto aunado a la falta de interés de los mismos afectados, ya sea por desconocimiento u otros factores; así como limitaciones técnicas: como pudiera ser el analfabetismo o falta de cultura de lectura, redundan en un desconocimiento casi total de dichas leyes. Entonces a las personas de las comunidades se les inculca legalmente que conozcan las leyes del país, pero no se les provee de las herramientas necesarias para que conozcan las leyes, incluidas las de desarrollo comunitario, lo cual se convierte en un círculo vicioso.

En consecuencia, las organizaciones comunitarias se desarrollan, mal que bien, a su buena suerte, y aun con todas las deficiencias que se pudieran enumerar, estas organizaciones son las que promueven el desarrollo comunitario en todo el país. Lo cual se podría subsanar, impulsado un fortalecimiento técnico de las organizaciones comunitarias, de tal manera que se constituyeran en entes propositivos y gestores de su propio desarrollo.

3.3. Justificación de la participación comunitaria

Como dice el dicho popular “la unión hace la fuerza”, el desarrollo comunitario va de la mano de la organización de las personas. De tal manera que se sumen los esfuerzos y pensamientos, ideales y deseos de superación para que se pueda construir un mejor futuro para las personas y sus comunidades. Para las comunidades pobres, no es pensable un desarrollo sin el apoyo mutuo a través de la organización comunitaria.

⁶ Artículo 3 de la Ley del Organismo Judicial Decreto 2-89 del Congreso de la República de Guatemala.

Y es que la organización comunitaria puede ser utilizada para todos los aspectos de la vida en la comunidad: educación, salud, infraestructura, recreación, en fin, desarrollo integral comunitario. La naturaleza gregaria del ser humano, obliga, por así decirlo, a los hombres las mujeres a buscar el apoyo mutuo para alcanzar un mejor nivel de vida. No somos islas en un entorno hostil, más bien con el apoyo de la comunidad y la suma de fuerzas, recursos e ideas, se puede enfrentar ese entorno hostil, de tal manera que las formas de vida sean más productivas y de beneficio colectivo.

La práctica constante del trabajo comunitario hará que las organizaciones vayan desarrollando habilidades que faciliten, cada vez más, el mismo trabajo comunitario, para lograr mejores objetivos que redunden en un nivel de vida cada vez mejor, fomentando la solidaridad, y el apoyo mutuo. La práctica constante del trabajo comunitario, también hace las organizaciones comunitarias vayan creciendo de tal manera que puedan enfrentar de mejor manera, los serios problemas del rezago de desarrollo que plantea la realidad de este país.

Por otro lado, el crecimiento de organizaciones comunitarias hará posible que se integren en organizaciones supracomunitarias de tal manera que se puedan crear políticas comunitarias de desarrollo de varias comunidades de un municipio, a través del intercambio de experiencias, con lo que se enriquecerá favorablemente el desarrollo de cada organización comunitaria en particular de sus comunidades y del municipio en general. De hecho, la integración de las organizaciones comunitarias propiciará el compartimiento de los problemas similares de las comunidades y las soluciones que otros grupos hayan aplicado en el tratamiento de dichos problemas.

La integración de organizaciones comunitarias promueve la solidaridad entre los pueblos, el apoyo mutuo y la atención de grupos vulnerables que se encuentren en situaciones riesgosas.

Asimismo, al integrar esfuerzos es posible encaminar negociaciones con las corporaciones municipales para que atiendan demandas colectivas de desarrollo que involucren varias comunidades.

3.4. Capacitación de adultos como sustento de la participación comunitaria

El fortalecimiento de las organizaciones comunitarias, compete directamente a las municipalidades, sin embargo, son escasos los esfuerzos dedicados a esta tarea. La mayoría de las municipalidades se enfocan únicamente en el nombramiento de los presidentes de los COCODES, pero no tienen un programa de formación sobre los derechos y obligaciones de las organizaciones comunitarias.

Según las mismas leyes relacionadas con las organizaciones comunitarias, el Estado a través de sus diversas instancias debe elaborar proyectos de capacitación y fortalecimiento de las organizaciones comunitarias,⁷ pero no son políticas permanentes, ni abarcan a todo el país. Algunas ONG incorporan la formación de organizaciones comunitarias, pero estos solo abarcan a las comunidades incluidas en su campo de acción y muchas veces en función de sus necesidades particulares como ONG.

Es preciso implementar procesos sistemáticos de capacitación de integrantes de organizaciones comunitarias, de tal manera que se puedan trasladar los conocimientos y

⁷ “Artículo 9. Solicitud de los destinatarios. Los destinatarios de la transferencia de competencias pueden solicitar el ejercicio de determinada competencia del Organismo Ejecutivo. La solicitud deberán dirigirla al Presidente de la República por conducto de la autoridad responsable. La solicitud deberá identificar con precisión la competencia a descentralizar y la indicación de que el destinatario tiene la voluntad política de asumirla y la disposición para adquirir la capacidad institucional para su ejercicio en los términos que se explican en la solicitud, así como el correspondiente estudio técnico financiero. Dicha solicitud deberá ir acompañada de una estrategia coherente con el plan y políticas de desarrollo integral del municipio, en su caso, que justifique la descentralización de competencias. El Organismo Ejecutivo por conducto del órgano correspondiente podrá participar en colaboración con los municipios a solicitud de éstos, en la realización de los planes o la formulación de políticas de desarrollo integral en función de los niveles de pobreza de estos.” Reglamento de la Ley General de Descentralización, Acuerdo Gubernativo Numero 312-2002.

habilidades necesarias para que se pueda garantizar el desempeño óptimo de las organizaciones. La idea principal de la capacitación de las organizaciones es que los actores se constituyan en gestores de su propio desarrollo, que tengan las habilidades necesarias para diagnosticar eficientemente la situación de las comunidades a las que pertenecen y que con este conocimiento puedan planificar la solución de la problemática que cada comunidad, según la correcta priorización de los problemas, tenga que resolver.

Y que al tener definida la planificación de los proyectos, que la organización comunitaria se constituya en ente negociador de los proyectos de infraestructura, proyectos productivos y proyectos de otra índole que hayan determinado para desarrollar sus comunidades. Esta propuesta supone que se deben implementar procesos de capacitación antes, durante y después de los proyectos a desarrollar, es decir, la formación del capital humano debe ser entendida como un proceso permanente.

Los proyectos de capacitación pueden ser desarrollados según los criterios expuestos en este documento, sin embargo, se hace la aclaración que no se incluyen todos los temas que se pudieran desarrollar. Más bien esta propuesta pretende ser un primer acercamiento de cómo se pueden abordar los diferentes temas, y que se insta a los interesados a desarrollar más temas a fin de enriquecer este documento.

Capítulo IV

Análisis de la situación actual

Tipos de proyectos que realizan las instituciones de desarrollo en Guatemala y

Metodología para formulación de proyectos.

En el presente capítulo, se pretende dar a conocer cómo entre los requisitos para solicitar y formular proyectos de desarrollo social, por parte de las instituciones correspondientes, no figura la capacitación de los beneficiarios directos de cada proyecto.

A menos, por supuesto, que el proyecto sea de capacitación, el resto de proyectos adolecen de este componente, con lo cual, a criterio propio, supone una oportunidad desaprovechada.

4.1. Requisitos para solicitar y presentar proyectos

En este apartado se hará un examen sobre los requisitos que ciertas organizaciones entre estatales y privadas, solicitan para realizar proyectos de desarrollo comunitario. Para lo cual se han escogido 4 instituciones que elaboran ese tipo de proyectos y que se obtuvo acceso al listado de requisitos para la presentación de proyectos de cada una.

4.1.1. Instituto de Fomento Municipal -INFOM- (INFOM. 2020)

El INFOM ofrece financiamiento a proyectos municipales, lo cual permite que las comunidades a través de las municipalidades, puedan hacer uso de estos fondos en la ejecución de proyectos, por lo que las comunidades pueden acercarse a las municipalidades y gestionar en el INFOM este financiamiento y para el efecto establece ciertos requisitos que se deben llenar para solicitar este tipo de apoyo.

Los requisitos son:

“Procedimiento: solicitud de crédito municipalidades

Tipos de proyecto:

- Sostenibilidad Ambiental.
- Agua y Saneamiento.
- Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
- Ampliación, mejoramiento y mantenimiento de obras o servicios públicos municipales.
- Desarrollo económico municipal.
- Infraestructura para vivienda de interés social.
- Adquisición de maquinaria, vehículos, equipo u otros para fines municipales;
- Otros de interés municipal siempre que cumplan con el artículo 113 del código municipal.

Identificación de necesidad / Aprobación de solicitud del proyecto

- Realizar estudio de preinversión del proyecto a ejecutar.
- Someter a consideración y aprobación del Concejo Municipal.
- Con la aprobación de Concejo, proceder a elaboración de expediente para presentar a INFOM.

Presentar expediente la Jefatura de créditos INFOM/Dirección Financiera

- Construir Expediente. Solicitar documentos digitales a departamento de créditos INFOM (Solicitud de Memorial, Certificación Acuerdo Municipal y Cronograma de Inversión)
- Recopilar documentos de soporte de expediente.

- Revisar expediente antes de presentar a INFOM. (Asesoría financiera y jurídica municipalidades)
- Presentar a INFOM, expediente de solicitud de crédito para inversión. Los analistas de préstamos de INFOM, revisarán el expediente el día que se presente, y anotarán en la bitácora si el expediente cumple con los requisitos

Análisis de factibilidad de crédito

- Análisis de verificación de disponibilidad financiera municipal y elaboración de dictamen del crédito.
- Analistas de la Jefatura de créditos de INFOM revisan documentos presentados en solicitud de inversión por parte de la Municipalidad.
- Remiten expediente de dictamen a Gerencia y/o Junta Directiva.

Firma de Gerente INFOM, elaboración de Memo y traslado a Junta directiva

- Revisión por parte de asesores de gerencia al expediente y dictamen de jefatura de créditos.
- Firma de Gerente INFOM al memo y traslado de solicitud para aprobación de Junta Directiva (si corresponde de acuerdo al monto solicitado).
- Revisar expediente antes de presentar a INFOM. (Asesoría financiera y jurídica municipalidades)
- Emisión de resolución de INFOM de aprobación del préstamo

Aprobación y desembolso de recursos

- Traslado de veredicto de Junta Directiva o Gerencia (según corresponda por el monto solicitado), que a su vez lo remite al área de créditos.

- Jefatura de créditos notifica a las autoridades municipales del resultado de la gestión.
- Elaboración de convenio de asistencia financiera. (Firma de condiciones y método de desembolso)

Nota:

Para trámites en Instituciones financieras avaladas por la Super Intendencia de Bancos, se necesita el mismo procedimiento y presentar el expediente completo que se gestiona para préstamos de INFOM. (La diferencia radica en que el INFOM participa en la intermediación financiera como agente de cobro y que el intermediario no es la municipalidad, sino el agente de negocios de la entidad financiera seleccionada).

Requisitos:

- Solicitud en Memorial (Formato proporcionado INFOM / Créditos, disponible en versión digital en www.infom.gob.gt)
- Certificación del acuerdo Municipal (Formato proporcionado INFOM/Créditos, disponible en versión digital en www.infom.gob.gt)
- Acuerdo Municipal (nueva instrucción, fotocopia sacada directamente del libro de actas y certificarla por notario)
- Cronograma de Inversión (Formato proporcionado INFOM/Créditos, disponible en versión digital en www.infom.gob.gt)
- Si el Proyecto es construcción de mercado y/o algún edificio Municipal, presentar copia legalizada de la escritura de propiedad del lugar donde van a construir (certifica que la Municipalidad es propietaria del terreno)

- Código del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) del o los proyectos (trámite de nombre y SNIP en SEGEPLAN)
- Perfil del o los proyectos (lo elabora la Dirección Municipal de Planificación)
- Dictamen de impacto ambiental (procede cuando sea apertura de brechas o cuando el proyecto afecte el ambiente y/o área protegida) -Si es necesario tramitarlo en el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales-
- Si es compra de terreno, adjuntar fotocopia de contrato de promesa de compra venta debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad y autenticado, además certificación de DICABI (Dirección de Catastro y Avalúos de Bienes Inmuebles) en original
- Clasificación económica de Ingresos y Egresos año 2016, Dirección Financiera Municipalidad lo obtiene de SICOIN (Sistema de Contabilidad Integrada)
- Impresión del reporte de la deuda pública de enero 2017 a la fecha de presentación de la solicitud de préstamo. (Dirección financiera municipalidad lo obtiene de SICOIN)
- Si el proyecto es Caminos (empedrado, bacheo, adoquinado, asfalto, reparación y/o mejoramiento, etc. colocar área y lugar)
- Para compra de maquinaria y/o vehículos, presentar dos cotizaciones
- Fotocopia de representación del Alcalde (DPI), certificación del Tribunal Supremo Electoral, carné y acta de toma de posesión)

Al considerar cada uno de los requisitos, solicitados por el INFOM para elaborar proyectos, se puede ver que no hay ninguno que solicite desarrollar un proceso de capacitación dirigido a los beneficiarios de los proyectos.

4.1.2. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-

SEGEPLAN también brinda financiamiento para proyectos municipales, pero les llama “de gobierno local”, lo cual permite que las comunidades a través de los gobiernos locales, es decir, las municipalidades, puedan solicitar la ejecución de proyectos, por lo que las comunidades pueden acercarse a las municipalidades y gestionar en SEGEPLAN este apoyo a través del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, para el efecto establece un número determinado de criterios que se deben llenar para solicitar este tipo de apoyo.

“Criterios para la recepción y evaluación de proyectos de inversión pública registrados en el Sistema Nacional De Inversión Pública -SNIP-, financiados con fondos de gobierno local. (SEGEPLAN. 2015)

- a) Formulario impreso de Solicitud de Financiamiento generado por el sistema informático del SNIP.
- b) Documento de proyecto según lo establecido en las Normas del SNIP
- c) Diseños, planos y especificaciones y o requisitos legales del proyecto (para proyectos que forman capital fijo)
- d) Términos de referencia (para proyectos que no forman capital fijo)

Nombre del proyecto

Proceso

Objeto

Localización

Aval de ente rector

Evaluación de impacto ambiental

Costo total de proyecto

Evaluación técnica

Parámetros para la revisión de los criterios de la evaluación:

Diagnóstico

Viabilidad de los objetivos y metas

Estudio de mercado

Oferta y demanda: actual y futura

Estudio técnico

Tamaño óptimo del proyecto

Macro y micro localización (propiedad y derechos)

Propiedad y derechos de paso

Análisis de la situación con proyecto (justificación de la alternativa seleccionada)

Términos de referencia si el proyecto necesita preinversión/diseño final y especificaciones

si es ejecución

Cronograma de ejecución física y financiera (para preinversión se considerará el tiempo estimado del estudio)

Estudio financiero

Presupuesto de inversión

Presupuesto de operación

Presupuesto de mantenimiento

Evaluación

Resultados de la evaluación

Nombre del Evaluador

Fecha”

Al ver los requisitos, definidos por SEGEPLAN para la elaboración proyectos, se puede apreciar que no hay ninguno que pida desarrollar un proceso de capacitación de beneficiarios de los proyectos.

4.1.3. Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional USAID NEXOS LOCALES (USAID, 2018)

El Proyecto de Nexos Locales ayuda a los gobiernos locales a responder a la las necesidades de los ciudadanos en las áreas de: agua, transparencia, gestión financiera pública, seguridad alimentaria, la protección del medio ambiente y adaptación al cambio climático; además de colaborar con organizaciones locales para construir la demanda y la capacidad de participación democrática. Y es financiado por la Agencia Internacional de Desarrollo de Estados Unidos.

Para solicitar la aprobación de un proyecto se deben llenar los siguientes requisitos:

“Guía técnica y administrativa de proyectos municipales

a) Listado de documentos de proyectos con actividad:

Solicitud de la dependencia para la priorización y financiamiento.

Perfil del proyecto

Presupuesto.

Especificaciones técnicas.

Cronograma de ejecución e inversión

Punto de acta de priorización y financiamiento.

Acta de inicio.

Acta de finalización.

Informe narrativo.

Informe fotográfico del proceso.

Fotocopia de la factura del contratista.

Fotocopia del cheque.

b) Listado de documentos y tiempos para proyectos con obra:

Documentos de unidad ejecutora.

Documentación técnica.

Estudio de Prefactibilidad.

Estudio de Factibilidad.

Análisis técnico.

Documentos municipales.

Disponibilidad financiera.

Elaboración de bases.

Publicación en el Portal de Guatecompras.

Recepción de ofertas.

Firma de contrato.

Ejecución física.

Recepción y liquidación del proyecto.”

Como se puede apreciar entre los requisitos para la presentación de solicitudes de proyectos, establecidos por Nexos Locales, no se hace mención alguna de un proceso de capacitación adherido al proyecto de infraestructura que se trate.

4.1.4. Fondo Nacional Para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria FONAGRO (FONAGRO, 2017)

FONAGRO es un fideicomiso del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación - MAGA-, constituido para enfrentar los problemas que presenta el sector agropecuario nacional, a través de financiamientos que permitan la ejecución de proyectos productivos en apoyo a pequeños y medianos productores, con el fin de contribuir a la reactivación y modernización del sector agropecuario.

La presentación de las solicitudes de financiamiento de proyectos puede ser realizada por cualquier organización dedicada a la agricultura, siendo los requisitos los siguientes:

“Guía para la elaboración y presentación de propuestas de proyectos productivos con recursos del fideicomiso

Ficha técnica

Aspectos generales del proyecto

Título

Resumen ejecutivo del proyecto

Introducción

Caracterización socio-económica y línea de base

Caracterización de la comunidad donde se ejecutará el proyecto

Línea base sobre la organización beneficiaria

Línea base sobre el proyecto

Análisis institucional de la organización beneficiaria

Antecedentes

Estructura administrativa

- Manual de organización normas y procedimientos.
- Herramientas manuales

Identificación de la problemática y/o oportunidades

Justificación

Objetivos

Objetivo general

Objetivos específicos

Matriz de marco lógico

Objetivo general

Objetivos específicos

Metas

Actividades

Indicadores

Medios de verificación

Estructura técnica del proyecto

Descripción del proyecto

Estudio técnico

Recursos humanos y capacidad instalada

Localización

Tamaño del proyecto

Proceso productivo

Programa de capacitación

Programa de asistencia técnica

Metodología de implementación

Costos de producción por unidad de área

Análisis de mercado

Identificación del producto

Demanda del producto

Oferta del producto

Comercialización y mercadeo

Materias primas

Plan de ventas

Análisis financiero

Presupuesto general del proyecto

Plan de inversión

Flujo de caja

Propuesta de amortización de la deuda

Propuesta de garantías

Plan de desembolsos

Plan de ejecución.

Plan de ejecución técnica

Instrumento ambiental correspondiente de acuerdo al estado taxativo vigente

Procedimiento

Anexos”

De todos los listados de requisitos presentados, el de FONAGRO es el único que incluye un programa de capacitación, como parte de los requisitos solicitados para el desarrollo de proyectos, y en el instructivo general se establece que se debe indicar temas y subtemas de los módulos de capacitación, perfil de los capacitadores, tiempos (cronograma de planificación) y la metodología (como se desarrollarán los temas) y materiales de apoyo a utilizar (FONAGRO, 2017).

4.1.5. Examen de los criterios

En la parte inicial de este apartado se han presentado los requisitos que solicitan 4 instituciones para elaborar proyectos de desarrollo social, de las instituciones dos son gubernamentales, una autónoma y una de tipo privado, esto para tener una idea general de los tipos de instituciones de promueven los proyectos referidos por este estudio.

En términos generales los requisitos incluyen los mismos apartados, aunque no vayan en el mismo orden y con distinto nombre, pero son similares y estos son:

Contexto del proyecto

En la que se describe la situación de la comunidad en la que se hará el proyecto, se hace una explicación detallada de la ubicación del proyecto: comunidad, aldea, municipio; se debe

explicar cuál es la necesidad que se pretende suplir con la ejecución del mismo. Además, se hace una descripción de los beneficiarios del proyecto, tanto los beneficiarios directos, como los indirectos.

En algunos casos se debe incluir los estudios de preinversión, viabilidad y factibilidad del proyecto, que en algunos casos para la aprobación del proyecto resultan siendo requisitos obligados.

Para algunas instituciones es necesario contar con la aprobación del concejo municipal del municipio al que pertenece la comunidad.

Tipo y Perfil de Proyecto

En esta sección se hace la descripción técnica de proyecto: tipo de proyecto, dimensiones, cantidad de elementos a construir, tipos y cantidades de materiales a utilizar, cantidad y calidad de la mano de obra.

También se debe hacer la estimación del tiempo que se ocupará para la elaboración del mismo y la estrategia.

Presupuesto del Proyecto

Esta parte de los requisitos corresponde a la cantidad de recursos financieros que se utilizarán para elaborar el proyecto, es decir, dada cantidad de materiales y mano de obra que se utilizarán, se hará un estimado detallado del costo de esos materiales y mano de obra, así como otro tipo de actividades que se realicen alrededor de la ejecución del proyecto, y que signifiquen un desembolso económico.

En algunos casos se solicita una descripción detallada de cómo se obtendrán los materiales, porque puede ser la comunidad aporte ciertos materiales y la mano de obra no

calificada, lo cual también debe ser cuantificado, aunque no se realice el desembolso económico como tal. Y dependiendo de la naturaleza del proyecto se solicita un estudio de preinversión.

Anexos

Finalmente, se utiliza esta sección para incluir documentos e información que acompaña el perfil del proyecto y que sirve de apoyo para el mismo, según sea su naturaleza, como pudieran ser diagnóstico comunitario, estudios de mercado, estudios de impacto ambiental, dictámenes de ciertas dependencias, y otros elementos necesarios.

Como se puede apreciar dentro de los requisitos solicitados por las diferentes instituciones, sólo una incluye, como requisito, la creación de un programa de capacitación relacionado con el proyecto que se llevará a cabo, sin embargo, no se menciona que tipo de capacitación se realizará, ni cómo se desarrollará la misma.

La propuesta concreta de este estudio es hacer que el programa de capacitación de beneficiarios, relacionado con el proyecto sea una condición ineludible. De tal manera que se desarrolle obligadamente un programa de capacitación de beneficiarios, de forma paralela a la ejecución de la obra de infraestructura, con objetivo principal que los beneficiarios del proyecto se empoderen del mismo. Y que esa condicionante sea adoptada por todas las instituciones de desarrollo que trabajen en el país: gubernamentales, autónomas y privadas

4.2. Elementos necesarios para la formulación de proyectos de desarrollo comunitario

Los proyectos de desarrollo comunitario, son procesos que se deben realizar para lograr que las comunidades, principalmente la rurales, vayan teniendo los elementos de infraestructura necesarios para que los habitantes puedan alcanzar un nivel aceptable de vida y que les permita su desarrollo humano de manera adecuada.

En el presente capítulo se ofrecen los elementos principales que deben incluirse en los documentos que se utilicen para la solicitud de apoyo técnico y financiero para la elaboración de proyectos de infraestructura social, de tal manera que sirva de aporte a las personas que deseen incursionar en el apoyo a las comunidades a formular sus proyectos.

Los elementos mínimos necesarios para la formulación del proyecto se describen a continuación. (FUNCEDE. 1988)

4.2.1. El diagnóstico

Es la actividad en la cual se describe la comunidad en la que se piensa desarrollar el proyecto, la descripción aquí indicada corresponde a una pormenorización de las características de la comunidad y que se recoge en un documento que servirá de insumo para la toma de decisiones posteriormente. El nivel de detalle que se logre alcanzar en el diagnóstico permitirá un mayor conocimiento de contexto comunal y con esto evidenciar dos elementos principales: características a favor y recursos disponibles, y características en contra y/o carencias.

La información que necesita para elaborar un diagnóstico se puede obtener en la municipalidad, específicamente en la Unidad Técnica Municipal -UTM- o en la Oficina de Planificación Municipal -OPM-, o en algunas oficinas gubernamentales con presencia en el municipio, como los ministerios de educación, salud, la Dirección General de Caminos -DGC-, el Instituto Nacional de Estadística -INE-, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- y otros. También algunas ONG cuentan con diagnósticos realizados en otros tiempos.

Lo que se debe hacer es coleccionar toda la información disponible y constatarla con la realidad actual, de forma que se pueda corregir lo que no es correcto y actualizar la información

que se haya quedado atrasada. Además, se debe identificar aquellos elementos que sean nuevos y que no estén anotados en la información recabada. Cuando se desarrolla un diagnóstico la mejor forma de hacer la descripción es a partir de lo general para llegar a lo particular. Esto quiere decir que se debe iniciar describiendo por ejemplo el departamento, el municipio y por último la comunidad.

Los elementos de un diagnóstico difieren según la institución que lo solicite o que lo desarrolle, así como del aspecto que se necesite resaltar. Sin embargo, los principales capítulos que debiera contener del diagnóstico de una comunidad son:

4.2.1.1. Información regional

Esto es la ubicación del departamento en el país de Guatemala: región a la que pertenece, colindancias, extensión territorial, cantidad de municipios; población: cantidad general y por municipios, densidad, composición en los aspectos urbano y rural y en el aspecto étnico.

Situación de pobreza: porcentaje de pobreza, porcentaje de pobreza extrema. Todo lo anterior referido a estudios que se hayan realizado al respecto, los cuales hay que citar en el texto, por ejemplo: Censo Guatemala, INE 2002; Informes de Desarrollo Humano; entre otros.

4.2.1.2. Contexto departamental

Bajo este título se debe incluir toda la información que permita conocer el departamento al que pertenece la comunidad. La información debe incluir desde la historia de la formación de departamento, así como sucesos importantes en la historia, además la orografía general, principales alturas, masas hídricas y descripción de clima general y microclimas, sitios turísticos, sitios arqueológicos y otros sitios de interés cultural.

Cantidad de municipios y sus cabeceras, distancias entre cabeceras municipales y con la ciudad capital, vías de acceso, descripción de los tipos de caminos. Vocación de los suelos, y de ser posible la tenencia de la tierra, principales productos agrícolas y su destino comercial. Asimismo, la existencia de otro tipo de producción: industrial, textil, artesanal y otros. Aspectos folklóricos y culturales, tradiciones y descripción de grupos culturales que tengan presencia en el departamento.

Es necesario hacer un apartado en el que se describan indicadores sociales como: tasa de alfabetismo, población en edad escolar, acceso a la educación, mortalidad infantil y materna, cantidad de habitantes por cama hospitalaria, niveles de pobreza. De ser posible se pudiera incluir información sobre dotación de servicios: agua, electricidad, disposición de excretas, eliminación de basura, etc.

4.2.1.3. Generalidades del municipio

Origen del nombre, y datos históricos, en este punto se debe hacer una relación de la forma en que se originó el municipio y de donde proviene el nombre del mismo y su significado. Además, se debe hacer una cronología sucinta de hechos relevantes de la historia del municipio para que el lector tenga una idea general del municipio.

Características físicas de municipio: aquí se debe incluir información sobre: colindancias; extensión territorial; de ser posible las medidas de longitud y latitud; altitud sobre el nivel del mar; orografía; hidrología; clima: temperatura media anual mínima – máxima; precipitación pluvial anual; tipo de suelos, vocación de los suelos y porcentaje de cobertura forestal.

Descripción de la población: total de habitantes, total de hombres y mujeres, distribución de la población por edades. Porcentaje de población rural y urbana, densidad poblacional,

porcentaje de población de diferentes etnias presentes en el municipio. Descripción de las migraciones poblacionales tanto las temporales como las permanentes y las razones de las mismas. Actividades culturales y religiosas, dentro de esta información se debe mencionar la o las fiestas titulares y santo patrón o patrona del municipio. Se debe hacer explicación de la fiesta, así como de otros eventos culturales relacionados con la iglesia católica o la religión maya.

También se debe hacer una descripción de eventos tradicionales del municipio que pudieran ser de atractivo turístico, así como de lugares turísticos y / o sitios arqueológicos.

4.2.1.4. Centros poblados

En este lugar se debe hacer mención de todos los centros poblados que existen en el municipio y de ser posible su organización política. Generalmente, la cabecera municipal tiene la categoría de pueblo, pero algunas están consideradas como villas y ciudades, a esto se debe agregar la información referente a la organización de la cabecera, que en algunos casos es por zonas y en otros casos en cantones o barrios. Luego irían las aldeas, las cuales se dividirán en caseríos y estos a su vez en parajes, en algunos municipios existen centro poblados denominados como labores, colonias, residenciales, comunidades agrarias y otros.

4.2.1.5. Servicios

En esta sección se hará una descripción de los servicios instalados con que cuenta el municipio, así como la situación en que se encuentran, en los servicios de tipo individualizados es necesario indicar el total de viviendas que hay en el municipio y definir cuantas de ellas tienen o no con el servicio indicado.

4.2.1.6. Situación de la infraestructura

Carreteras y caminos. Se debe hacer una descripción del estado actual del sistema vial del municipio, es decir, el acceso principal al municipio, lo que incluye, la distancia en kilómetros desde de la ciudad capital, y si hubiera un tramo adicional desde el entronque de la misma hacia la cabecera municipal. Luego se deberá describir como es el estado de los caminos de acceso a las comunidades del municipio, en cuanto a si están asfaltados o no, si no están asfaltados indicar si es transitable todo el año, es conveniente incluir un listado de las comunidades y su distancia en kilómetros a la cabecera municipal.

Agua potable (entubada), este es el espacio para enumerar del total de viviendas del municipio, cuantas cuentan con el servicio de agua en el municipio, y si hubiera chorros públicos cuantas familias se benefician de ellos. Se debe incluir el costo que cobra la municipalidad por el servicio de agua.

Energía eléctrica, al igual que con el agua, se debe hacer un inventario de viviendas que cuentan con el servicio e indicar en qué comunidades se cuenta con alumbrado público.

Sistemas de eliminación de excretas, en esta sección se hará una descripción sobre el total de viviendas que cuentan con drenaje, esto principalmente en la cabecera municipal, total de viviendas que cuentan con letrina o fosa séptica y total de viviendas que no tienen sistema de eliminación de excretas.

Rastros municipales, explicar si existe rastro municipal y las condiciones en que se encuentra, y la cantidad de reses que se destazan semanalmente.

Cementerios, definir cuantos cementerios hay en el municipio, su ubicación, su situación sobre la recepción de cadáveres y si son públicos o privados.

Alcaldías auxiliares, explicar con cuántos alcaldes auxiliares cuenta la municipalidad y si existen otros cargos relacionados con los alcaldes auxiliares, como son alguaciles y ministriles. Además, se debe hacer mención si tienen locales para las alcaldías auxiliares y en qué comunidades se encuentran. De ser posible, obtener la lista de los alcaldes auxiliares del municipio, la comunidad a la que pertenecen y tal vez su número telefónico.

4.2.1.7. Situación de la educación

En esta sección se hará una descripción detallada de la situación educativa del municipio tanto en lo que corresponde al aspecto físico de los establecimientos, así como la cobertura de la población en edad escolar, los índices de promoción y repitencia existentes. Además de hacer mención de todos los esfuerzos de tipo educativo que se desarrollen en el municipio tanto a nivel público como privado.

Educación formal

Hacer una descripción de la situación de educación lo que debe incluir: total de población; población en edad escolar en general y por nivel escolar; porcentajes de cobertura educativa según nivel escolar; cantidad de establecimientos educativos por nivel escolar y cantidad de alumno que atienden; cantidad de maestros en cada nivel. Por otro lado, se debe establecer las carencias en el aspecto educativo: maestros, aulas, equipamiento y escuelas.

Explicar si funcionan escuelas nocturnas, número, población atendida y carencias. Esta información se puede obtener en la Coordinación Técnica Administrativa -CTA- del Ministerio de Educación. Todo lo anterior debiera contener información tanto en educación pública, como en educación privada, en algunos municipios la municipalidad financia escuelas y maestros, lo cual debe estar reflejado en este apartado.

Alfabetización

Descripción de la forma en que trabaja el Comité Nacional de Alfabetización - CONALFA-, en el municipio; población atendida, cantidad de animadores y facilitadores Tanto de la etapa de alfabetización, como de la etapa de postalfabetización. Además, se debe hacer mención si hay otras organizaciones que trabajen alfabetización.

Otros esfuerzos educativos

Enumeración y descripción de otros esfuerzos de educación alterna, como pueden ser oficios, artesanías y otro tipo de cursos, en la manera de lo posible tratar de identificar el tipo de cursos que se imparten y la cantidad de personas atendidas.

4.1.1.8. Situación de la salud

En este apartado se deberá hacer una descripción detallada de la situación de salud en todo el municipio, tanto con respecto a la situación física de los servicios de salud como de la situación de salud del o las áreas de salud que cuente el municipio.

Infraestructura de salud

En esta sección se debe hacer mención de la cantidad y tipo de servicios de salud que existen en el municipio, así como su ubicación, y el personal que los atiende. Además, se debe incluir si existe la extensión de cobertura, cuantas organizaciones trabajan dicho aspecto, las comunidades que atienden, los servicios que prestan y los días en que trabajan. También se debe agregar información de servicios de salud de tipo particular o privado, como pueden ser clínicas y o hospitales y sanatorios y servicios de salud de las iglesias o de organizaciones no gubernamentales.

Indicadores de salud

Entre los indicadores a describir se pueden incluir:

- Esperanza de vida al nacer.
- Tasa de natalidad.
- Tasa de fecundidad.
- Tasas de mortalidad general, infantil, neonatal, perinatal y materna.
- Tasa de crecimiento poblacional.
- Primeras causas de mortalidad general y en menores de 5 años.
- Primeras causas de morbilidad general y en menores de 5 años.
- Primeras causas de consulta externa.
- Cantidad de personas por cama hospitalaria.
- Cantidad de personas por médico.
- Cantidad de personas por enfermeras.

Además, se debe obtener información de la situación de la desnutrición y desnutrición crónica, así como la cobertura de vacunación. Esta información se puede obtener en el centro de salud del municipio, con el director de área del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social - MSPAS-.

4.1.1.9. Situación de la vivienda

Aquí se debe hacer una descripción del tipo de vivienda que predomina en el municipio, la cantidad de viviendas, y si existe un programas privados o públicos para la obtención de vivienda. De ser posible se debe establecer la propiedad de la vivienda y si existe un registro de arrendamiento de vivienda en el municipio.

También se debe establecer el número de familias que no tienen vivienda o que la misma no reúne las condiciones mínimas de habitabilidad, además se debe identificar si existen asentamientos humanos en condiciones difíciles de habitabilidad. Esta información se obtiene en la Municipalidad.

4.1.1.10. Turismo, recreación y cultura

En este lugar se hará una enumeración de los lugares de interés turístico y las características de cada uno, las vías de acceso y pormenores importantes de cada uno. En cuanto a la recreación se debe describir cuantos lugares para desarrollar deportes existen en el municipio y, de ser posible, una calendarización de eventos deportivos de importancia.

También se deben describir las tradiciones que se practican en el municipio, la existencia de grupos culturales, sitios arqueológicos y ceremoniales, otras actividades relacionadas y si cuenta con casa de la cultura, museos, bibliotecas, grupos folclóricos, etc.

4.1.1.11. Economía

En esta sección se hará una descripción detallada de la situación económica del municipio, es decir, detallar a fondo todas las formas que posee el municipio para generar ingresos económicos y generación de empleo.

Actividad agrícola

Indicar los cultivos más importantes del municipio y destino de la producción. Además de la cantidad y tamaño de las fincas con vocación agrícola y el porcentaje que representan del total del territorio municipal.

Actividad pecuaria

Indicar cómo se desarrolla la actividad ganadera en el municipio y la crianza de animales, aves de corral y pesca, si fuera el caso.

Actividad artesanal

Identificar los tipos de artesanías que se desarrollan en el municipio y las formas de comercialización, así como la cantidad de trabajadores absorbe esta actividad.

Actividad industrial

Explicar qué tipo de producción industrial se desarrolla en el municipio, las formas de comercialización y la cantidad de trabajadores que absorbe esta actividad. Asimismo, indicar si hay agrupaciones de artesanos, mercados y otros aspectos importantes alrededor de este tema.

Actividad comercial

Hacer la descripción de los diferentes tipos de comercios y servicios relacionados con la actividad comercial y la cantidad de los mismos que existen en el municipio. De ser posible, elaborar una matriz que refleje esta información.

Mercados

Describir el mercado municipal, principalmente en cuanto a la cantidad de locales y los productos de mayor comercialización en dicho mercado, así como indicar cuando se realizan los días de plaza y las actividades que se llevan a cabo dichos días. Se debe identificar si existen otros mercados en el municipio, describiendo su situación particular.

Trabajo, salarios e ingresos familiares

Describir las características de la situación laboral en el municipio, cuáles son las actividades productivas que absorben mayor cantidad de trabajadores. Se debe hacer una enumeración de las actividades productivas y los ingresos promedios que proveen a sus

trabajadores. De ser posible, hacer una escala de ingresos que refleje cual es el ingreso mínimo real en el municipio.

Transporte de carga y personas

En esta sección se hará una descripción de los servicios que existen en el municipio para el transporte de personas y productos. Esta descripción debe incluir, el transporte de la ciudad capital al municipio, de la cabecera departamental al municipio y el transporte interno del mismo municipio.

Sistemas de comunicación

Hacer una descripción sobre los medios disponibles para la comunicación de información: telefonía, correspondencia, periódicos, otros medios escritos, televisión, radio, radios comunitarias y otros. Así como otras estrategias de comunicación implementadas en el municipio.

Otros servicios

En este espacio hacer una descripción de otros servicios que se prestan en el municipio que no se hayan incluido, como pueden ser. Clínicas dentales, oficinas contables, laboratorios biológicos, parqueos y otros.

4.1.1.12. Definición de proyectos

En este apartado se deberá hacer una lista pormenorizada de los proyectos que deben realizarse en las diferentes comunidades, este listado de proyectos se tuvo que haber discutido y definido en el seno del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Rural -COMUDE-, el listado debe ser exhaustivo de tal manera que ningún posible proyecto quede fuera. De ser posible, al

hacer el listado se deberán clasificar los proyectos según su naturaleza, es decir: infraestructura, educación, productividad, medio ambiente, etc.

Priorización de proyectos

Posteriormente a la elaboración del listado de proyectos se deberá hacer una priorización en función de las necesidades comunitarias. Es decir, cual es el orden ideal para la realización de los proyectos identificados, a nivel municipal.

4.1.1.13. Organización comunitaria municipal

Describir la organización comunitaria existente en el municipio, es decir, cantidad de comités según su naturaleza: agua, pro-mejoramiento, etc. Pero también si existen asociaciones, ligas y otros grupos. Además, se debe identificar las personas que conforman las diferentes organizaciones de la comunidad, de tal manera que se pueda lograr un contacto con ellos, de ser necesario.

4.1.1.14. Organización de la municipalidad

En este apartado se hará una descripción de municipalidad y su funcionamiento: cómo está conformada la corporación municipal; funcionamiento de la corporación y sus comisiones; calendario de sesiones de la corporación; dependencias de la municipalidad; actividades principales de la municipalidad; y como se conforma el COMUDE; personal de la municipalidad y otros aspectos que contribuyan a dar a conocer el trabajo de la municipalidad.

Policía municipal

Hacer una descripción de la policía municipal, en cuanto a: funciones, elementos, y actividades.

Policía municipal de tránsito

Hacer una descripción de la policía municipal de tránsito, si la hubiere, en cuanto a: funciones, elementos, y actividades.

4.1.1.15. Instituciones con presencia en el municipio

Hacer una matriz que contenga información sobre las instituciones del sector público que tienen presencia en el municipio: la información debe incluir: sector o actividad, director o responsable y formas de contactar con ellos.

Se debe hacer otra matriz que contenga la información correspondiente al sector privado, que debe incluir: ONG, Asociaciones y otras entidades que trabajen en el municipio: la información debe incluir: sector o actividad, director o responsable y formas de contactar con ellos.

4.1.1.16. Bibliografía

Toda la información que se incluya en el diagnóstico se debe respaldar, es decir indicar de donde se obtuvo, documentos e instituciones, con lo cual se pueda comprobar que la información es real.

4.1.1.17. Anexos.

Se deben agregar todas aquellas informaciones que no se hayan incluido en el diagnóstico, pero que sirvan para ampliar o aclarar la información contenida en el mismo.

4.1.2. Perfil del proyecto

En función de las necesidades de la comunidad y la priorización de proyectos se debe hacer un perfil del proyecto que se necesita impulsar. Cada institución tiene sus propios modelos

para la elaboración de perfiles por lo que en este documento solo se presentarán los aspectos generales de un perfil de proyecto. (ILPES, 1974. 65)

Lo que es importante es conocer los requisitos que solicita la institución a la que se le presentará el perfil del proyecto, para que se puedan preparar los documentos que solicitan. El perfil del proyecto es un instrumento que sirve para que los interesados en el proyecto conozcan las actividades se realizarán para llevar a cabo el proyecto.

4.1.2.1. Tipo de proyecto.

En esta sección se debe hacer una identificación del proyecto, es decir: qué tipo de proyecto se realizará y nombre de la comunidad en la que se realizará, municipio y departamento.

4.1.2.2. Ubicación.

En este apartado se debe definir con exactitud el lugar en el cual se construirá o se desarrollará el proyecto, lo cual se puede complementar con planos de localización y ubicación si existieren.

4.1.2.3. Descripción del proyecto.

En este apartado se debe hacer una descripción pormenorizada y exhaustiva de proyecto, haciendo énfasis en cantidades exactas, es decir, tantos metros de construcción, tantos metros de tubería, etc. Además, se debe hacer una descripción de las fases del proyecto, desde su inicio hasta su finalización. Lo que significa que se debe describir los procesos y los plazos en función del tiempo, en días, que se va a tardar en realizarse, desde la planificación del proyecto hasta la entrega final.

Dependiendo el tipo de proyecto, es importante, acompañar esta sección con planos de ingeniería y arquitectura para que se pueda precisar los detalles del proyecto. En proyectos de

tipo comunitario, se debe especificar adecuadamente los procesos a realizar y sus responsables, así como los productos o resultados esperados.

4.1.2.4. Materiales necesarios.

En función de la descripción del proyecto, se deben enumerar todos los materiales que se van a utilizar para realizar el proyecto, lo cual requiere que se anoten adecuadamente y según las descripciones que permitan la obtención de los mismos en los comercios especializados. Las cantidades deben ser precisas y sin que den lugar a ambigüedades, si se considera necesario, se puede hacer una relación de materiales por las diferentes fases del proyecto, pero luego se debe hacer un consolidado que muestre la totalidad de materiales a utilizar.

4.1.2.5. Estimación de costos.

Considerando el listado de materiales, se debe hacer la estimación del monto en quetzales que necesitará para obtener dichos materiales, lo cual debe incluir el transporte de los materiales hasta el lugar en el que se va a llevar a cabo el proyecto. Al monto de los materiales a utilizar, ya calculado, se debe sumar el costo de la mano de obra, tanto calificada, como no calificada.

El costo de la mano de obra no calificada se hace en función de la cantidad de jornadas y jornaleros que se necesita para finalizar el proyecto, multiplicado por el monto de la jornada de trabajo, el costo de la mano calificada dependerá de los honorarios que los especialistas cobren para realizar los trabajos necesarios.

Aun aquellos montos que sean donados se deben cuantificar para que se pueda saber el costo total del proyecto. La suma de estos aspectos, materiales y mano de obra dará el total del costo del proyecto. Teniendo el costo total del proyecto, se puede hacer un estimado del costo per cápita, es decir, hacer una división del monto total del proyecto entre los beneficiarios directos, lo

que reflejaría el monto de la inversión a realizar por persona. Con esto se puede hacer un análisis de costo-beneficio y determinar si es viable o no el proyecto. Los costos deben ser enlistados en un documento que mostrará cada uno de los montos a invertir lo cual se llama presupuesto.

4.1.2.6. Aportaciones.

Del total de materiales y mano de obra que se necesita para realizar el proyecto se debe establecer quién proveerá cada uno de los mismos. Dicho en otras palabras, hay materiales que la misma comunidad puede aportar, como materiales de patio: arenas, piedrín y otros, los cuales no es necesario comprar ni pagar su transporte, lo que significa un ahorro para los costos del proyecto. Pero que también deben ser cuantificados.

Algo similar ocurre con la mano de obra no calificada, la cual puede ser aportada por la comunidad en el ciento por ciento o bien en forma parcial, lo cual también representaría un ahorro. Y pudiera ser que alguna organización acuerde proveer materiales o mano de obra, como contribución lo cual también representa un ahorro, pero que dentro del perfil debe ser indicado el monto para que se maneje de esa manera a la hora de realizar el proyecto, en especial el presupuesto.

4.1.2.7. Beneficiarios.

En esta sección se debe enumerar la cantidad de personas que resultarán beneficiadas por el proyecto, las cuales son de dos naturalezas: beneficiarios directos, lo que harán uso del proyecto en sí, y beneficiarios indirectos, quienes por la acción del proyecto obtendrán algún tipo de beneficio, aunque no hagan uso del proyecto.

4.1.2.8. Duración del proyecto.

La presentación del proyecto incluye la descripción del tiempo que se debe invertir en la realización del mismo, es decir, se debe hacer un listado de los procesos o fases del proyecto y la cantidad en días que se va a tardar cada una. Esta descripción se debe hacer de tal manera que se indiquen los días que se van a trabajar y los días de descanso, lo cual se hará en función del calendario, de esta forma se puede conocer el día en que se iniciará el proyecto y un estimado del día en que podría finalizar. Este documento se llama cronograma. El cronograma forma parte del perfil del proyecto, y debe ser incluido en la papelería necesaria para la presentación del mismo.

4.1.2.9. Documentos particulares de las instituciones

Tanto el diagnóstico, como el perfil del proyecto, deben ser presentados en un documento específico, al cual se le adjuntan las formas a modo de formulario, que cada institución establece como requisitos y que deben ser presentadas en un solo legajo para la admisión de la solicitud. Esto se hará para que la institución pueda determinar si aprueba la solicitud, lo cual se materializará con la ejecución del proyecto presentado.

Con estos documentos se puede tramitar la ejecución de un proyecto, y por lo que se ve no se requiere de ningún programa de capacitación vinculado a los proyectos, esto debido principalmente, a la poca importancia que se le da a la capacitación.

Capítulo V

Proyectos objeto de estudio de presente trabajo de investigación

5.1. Caracterización comunitaria

5.1.1 Contexto municipal

Los proyectos se encuentran ubicados en tres de los 17 municipios del departamento de Guatemala, los cuales son Villa Canales, Santa Catarina Pinula y San Juan Sacatepéquez.

5.1.1.1. Municipio de Villa Canales

Municipio del departamento de Guatemala, ubicado en la región sur del departamento, con un área aproximada de 353 km² (INE, 2002). Nombre geográfico oficial: Villa Canales.

Sus colindancias son: Al NORTE con los municipios de Guatemala y Santa Catarina Pinula departamento de Guatemala; Al ESTE con los municipios de Santa Catarina Pinula, Fraijanes, departamento de Guatemala y el municipio de Barberena, departamento de Santa Rosa; Al SUR con los municipios de San Vicente Pacaya y Guanagazapa, departamento de Escuintla; y Al OESTE con los municipios de Guatemala, San Miguel Petapa, Amatitlán departamento de Guatemala, y el municipio de San Vicente Pacaya, departamento de Escuintla.

Su cabecera está ubicada a una altitud promedio de 1,215 metros sobre el nivel del mar, latitud Norte de 14° 28' 53", longitud Oeste de 90° 32' 00". (IGN, 1976. T IV. 235).

La topografía de Villa Canales es irregular. La topografía del municipio es muy variada, ya que consiste de áreas planas a las faldas del volcán Pacaya, como también áreas montañosas.

Las vías de acceso a Villa Canales son cuatro: Una ruta es a través de la prolongación de la Avenida Hincapié de la zona 13 de la Ciudad Capital y que conecta con la carretera departamental 1, hasta la cabecera del municipio, a una distancia aproximada de 21 kilómetro;

otra ruta es por la prolongación de la 20 calle de la zona 10 de la Ciudad Capital y que conecta con la carretera departamental 21 hasta la cabecera de Santa Catarina Pinula y de ahí a la cabecera de Villa canales a una distancia aproximada de 49 kilómetros.

Una tercera ruta a través de la cabecera del municipio de Amatitlán y de ahí a Villa Canales a través de la carretera denominada vuelta a lago de Amatitlán, con una distancia aproximada de 52 kilómetros; la cuarta ruta es por la carretera hacia El Salvador hasta el Kilómetro 14.48 y de ahí hasta Villa Canales pasando por la aldea Colmenas, con una distancia aproximada de 27 kilómetros.

El municipio de Villa Canales está compuesto por: 1 Villa, 13 aldeas, 22 caseríos, 38 colonias, 98 fincas, y 4 asentamientos.

Cuadro 1
Municipio de Villa Canales 2007.
Población total, sexo, área, y grupo étnico.

Lugar Poblado	Categoría	Población total	Hombres	Mujeres	Urbano	Rural	Indígena	No indígena
VILLA CANALES	MUNICIPIO	103,814	51,277	52,537	74,638	29,176	3,477	100,337
VILLA CANALES	VILLA	5,693	2,769	2,924	5,693	-	368	5,325
CHICHIMECAS	ALDEA	2,974	1,470	1,504	-	2,974	18	2,956
SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS Y LOMAS DE RUSTRIÁN	ASENTAMIENTO	218	110	108	-	218	43	175

Fuente: DIGI, 2008, 142

Cuadro 2
Municipio de Villa Canales Guatemala 2007.
Total, locales de habitación particulares (viviendas) ocupados con personas presentes, hogares por condición de tenencia del local de habitación particular (vivienda).

Municipio Y Lugar Poblado	Categoría	Total Locales de Habitación	Hogares Por Condición De Tenencia Particular (Vivienda)				
			Total	En Propiedad	En Alquiler	Cedido (Prestado)	Otra Condición
VILLA CANALES	MUNICIPIO	21,477	22,327	16,289	3,357	2,207	474
VILLA CANALES	VILLA	1,263	1,322	670	437	198	17
CHICHIMECAS	ALDEA	537	610	467	84	51	8
SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS Y LOMAS DE RUSTRIÁN	ASENTAMIENTO	48	48	47	1	-	-

Fuente: DIGI, 2008, 145

5.1.1.2. Municipio de Santa Catarina Pinula

Municipio del departamento de Guatemala, ubicado en la región suroriental del departamento, con un área aproximada de 49.29 km² (INE, 2002). Nombre geográfico oficial: Santa Catarina Pinula.

Sus colindancias son: Al NORTE con el municipio de Guatemala; Al ESTE con los municipios de San José Pinula y Fraijanes; Al SUR con los municipios de Fraijanes y Villa Canales; y Al OESTE con los municipios de Villa Canales y Guatemala, todos municipios del departamento de Guatemala.

Está ubicado a una altitud promedio de 1,550 metros sobre el nivel del mar, latitud Norte de 14°34'13", longitud Oeste de 90°29'45". (IGN, 1976. T III. 566).

La topografía de Santa Catarina Pinula es irregular. El relieve del suelo de Santa Catarina Pinula va desde 900 metros hasta 2,100 metros sobre el nivel del mar, por lo que el terreno es montañoso y quebrado, con pocas planicies.

Las vías de acceso a Santa Catarina Pinula son tres: Una por la prolongación de la 20 calle de la zona 10 de la Ciudad Capital y que conecta con la carretera departamental 21 a una distancia aproximada de 14 kilómetros. La segunda ruta es a través de la prolongación de la Avenida Hincapié de la zona 13 de la Ciudad Capital y que conecta con la carretera departamental 1, hasta la aldea Boca del Monte del municipio de Villa Canales del departamento de Guatemala, y de ahí a la Santa Catarina Pinula a una distancia aproximada de 26 kilómetros. Y la tercera ruta es por la Avenida Petapa hasta la Colonia Villa Hermosa del municipio de San Miguel Petapa del Departamento de Guatemala, y luego para la aldea Boca del Monte del

municipio de Villa Canales, y de ahí a Santa Catarina Pinula a una distancia aproximada de 37 kilómetros.

El municipio de Santa Catarina Pinula está compuesto por: 1 pueblo, 9 aldeas, 8 caseríos, 81 colonias, 23 fincas, y un asentamiento.

Cuadro 3
Municipio de Santa Catarina Pinula 2007.
Población total, sexo, área, y grupo étnico.

LUGAR POBLADO	Categoría	Población total	Hombres	Mujeres	Urbano	Rural	Indígena	No indígena
SANTA CATARINA PINULA	MUNICIPIO	63,767	30,655	33,112	44,974	18,793	2,594	61,173
SANTA CATARINA PINULA	PUEBLO	12,294	5,978	6,316	12,294	-	419	11,875
EL CARMEN	ALDEA	7,083	3,508	3,575	6,527	556	277	6,806
LA CUCHILLA DEL CARMEN	CASERÍO	3,326	1,693	1,633	3,316	10	161	3,165

Fuente: DIGI, 2008, 45

Cuadro 4
Municipio de Santa Catarina Pinula Guatemala 2007.
Total, locales de habitación particulares (viviendas) ocupados con personas presentes,
hogares por condición de tenencia del local de habitación particular (vivienda).

Municipio Lugar Poblado	Categoría	Locales de Habitación Particulares	Hogares Por Condición De Tenencia (Vivienda)				
			Total	En Propiedad	En Alquiler	Cedido (Prestado)	Otra Condición
SANTA CATARINA PINULA	MUNICIPIO	13,311	13,623	10,370	2,454	638	161
SANTA CATARINA PINULA	PUEBLO	2,728	2,807	1,794	912	87	14
EL CARMEN	ALDEA	1,430	1,500	1,283	142	60	15
LA CUCHILLA DEL CARMEN	CASERÍO	688	688	479	93	100	16

Fuente: DIGI, 2008, 99

5.1.1.3. Municipio de San Juan Sacatepéquez

Municipio del departamento de Guatemala, ubicado en la región noroccidental del departamento, tiene con una extensión territorial de 287 kilómetros cuadrados.

Sus colindancias son: al NORTE: municipio de Granados, departamento de Baja Verapaz, al ESTE: los municipios de San Raymundo y San Pedro Sacatepéquez, ambos del departamento

de Guatemala, al SUR: con municipio de San Pedro Sacatepéquez, departamento de Guatemala, y al

OESTE: con los municipios de San Martín Jilotepeque y el Tejar del departamento de Chimaltenango, así como también con Santo Domingo Xenacoj del departamento de Sacatepéquez.

Es un municipio ubicado a 1,845 metros sobre el nivel del mar, con una latitud Norte de 14' 43' 02", y una longitud Oeste de 90' 38' 34". (IGN, 1976. T III. 372). El clima predominante es frío.

La Topografía de este municipio es irregular, bastante montañoso y quebrado, presenta pocas planicies, tiene muchas pendientes y hondonadas, cubiertas de verde y exuberante vegetación. Tiene regiones fértiles que gradualmente van haciendo contacto con partes de terrenos secos, barrancos arenosos y hasta barrosos.

Las vías de acceso a San Juan Sacatepéquez son dos: Una por la ruta nacional 5 RN-5 que parte de la calzada San Juan de la Ciudad Capital, pasando por la cabecera del municipio de San Pedro Sacatepéquez a una distancia aproximada de 31 kilómetros. La otra ruta es a través de la cabecera del municipio de Santiago Sacatepéquez, luego a la cabecera del municipio de San Pedro Sacatepéquez a una distancia aproximada de 48 kilómetros.

El municipio de San Juan Sacatepéquez está compuesto por: 1 pueblo, 13 aldeas, 41 caseríos, 39 colonias, 26 fincas, y un asentamiento.

Cuadro 5
Municipio de San Juan Sacatepéquez 2007.
Población total, sexo, área, y grupo étnico.

LUGAR POBLADO	Categoría	Población total	Hombres	Mujeres	Urbano	Rural	Indígena	No indígena
SAN JUAN SACATEPÉQUEZ	MUNICIPIO	152,583	75,415	77,168	81,584	70,999	99,853	52,730
SAN JUAN SACATEPÉQUEZ	PUEBLO	10,420	5,176	5,244	10,420	-	8,369	2,051
LOMA ALTA	ALDEA	4,269	2,081	2,188	-	4,269	4,110	159
SAJCAVILLA	CASERÍO	6,923	3,486	3,437	-	6,923	6,656	267
LOS PAJOQUES	CASERÍO	3,258	1,627	1,631	-	3,258	3,198	60

Fuente: DIGI, 2008, 96-97

Cuadro 6
Municipio de San Juan Sacatepéquez Guatemala 2007.
Total, locales de habitación particulares (viviendas) ocupados con personas presentes,
hogares por condición de tenencia del local de habitación particular (vivienda).

Departamento, Municipio Y Lugar Poblado	Categoría	Total Locales de Habitación	Hogares Por Condición De Tenencia (Vivienda)				
			Total	En Propiedad	En Alquiler	Cedido (Prestado)	Otra Condición
SAN JUAN SACATEPÉQUEZ		26,665	28,297	23,822	2,549	1,605	321
SAN JUAN SACATEPÉQUEZ	PUEBLO	1,738	1,980	1,605	272	89	14
LOMA ALTA	ALDEA	674	688	573	14	95	6
SAJCAVILLA	CASERÍO	1,151	1,173	1,060	30	79	4
LOS PAJOQUES	CASERÍO	515	522	493	5	24	-

Fuente: DIGI, 2008, 99

5.1.2. Datos municipales generales

Cuadro 7
Población Municipal 2007

MUNICIPIOS	Superficie en Km2	Habitantes por Km2	POBLACIÓN 2002	POBLACIÓN ESTIMADA 2008
SANTA CATARINA PINULA	51	1,250	63,767	91,824
SAN JUAN SACATEPÉQUEZ	242	631	152,583	226,065
VILLA CANALES	160	649	103,814	150,426

Fuente: DIGI, 2008, 28

Cuadro 7
Pobreza General Municipal 2007

Municipio	Habitantes	% de pobreza	Índice de brecha	Valor de brecha en millones de Quetzales	% del valor de brecha	Índice de severidad
Santa Catarina Pinula	63,701	12.7	3.0	8.3	0.1	1.1
San Juan Sacatepéquez	150,744	40.9	15.2	98.7	0.9	7.6
Villa Canales	103,671	23.2	6.3	28.0	0.3	2.5

Fuente: DIGI, 2008, 34

Cuadro 9
Pobreza Extrema Municipal 2007

Municipio	Habitantes	% de pobreza	Índice de brecha	Valor de brecha en millones de Quetzales	% del valor de brecha	Índice de severidad
Santa Catarina Pinula	63,701	0.6	0.1	0.1	0.0	0.0
San Juan Sacatepéquez	150,744	9.5	2.5	7.1	0.8	11.3
Villa Canales	103,671	1.9	0.3	0.7	0.1	0.1

Fuente: DIGI, 2008, 34

5.1.3. Contexto comunitario

5.1.3.1. Aldea de Chichimecas, Municipio de Villa Canales

La aldea de Chichimecas se encuentra ubicada en el municipio de Villa Canales del Departamento de Guatemala. Colinda norte, Rustrián, Sur, Villa canales, Oriente, Cumbre de San Nicolás y Occidente, Finca Morán.

Chichimecas tiene accesos únicamente por la carretera departamental 8, por Villa Canales y Amatitlán propiamente esta se conecta con Petapa, Villa Hermosa, Santa Catarina Pínula y llega a la ciudad de Guatemala. Actualmente únicamente se ve afectado por el tráfico en las afueras de la aldea.

No existen áreas para peatón o bicicletas, únicamente las dos calles principales están asfaltadas el resto son de terracería.

La distribución de sectores de Aldea Chichimecas es la siguiente: Zona 1, Zona 2 y Zona 3; Caserío Rustrián; Colonia: Bello Atardecer; Colonia: Lomas de Rustrián o Sagrado Corazón; Cantón Central, Asentamiento: Moja Blanca

Cuenta con salón municipal, escuela de párvulos y escuela de educación primaria. Cuenta con áreas recreativas: cancha de básquetbol, cancha de fútbol para uso público.

Los medios de transporte son automóviles particulares y buses. Los buses se dividen en dos categorías: Extra urbanos y Preferenciales

Cuenta con servicios públicos como: agua potable, energía eléctrica, escuelas, teléfonos particulares y monederos, y carretera asfaltada que la comunica con la capital y la cabecera municipal.

La aldea de Chichimecas fue fundada hace 200 años aproximadamente. En el año 1935, esta pertenecía al municipio de Santa Inés Petapa, del departamento de Amatlán, según contaba el Sr. Enrique Cruz Gómez.

La primera Iglesia Católica fue destruida por el terremoto de 1917 ya que, su construcción era de adobe, el terreno sobre el cual se construyó dicha Iglesia fue donado por el Sr. José Leopoldo Monterroso. La segunda Iglesia se construyó gracias a los señores Justo de Paz y Carmen Castellanos y vecinos de la comunidad. Dicha Iglesia también fue destruida por el terremoto de 1976. Un año después se construyó la actual Iglesia.

Chichimecas se anexó al Municipio de Villa Canales por Acuerdo Gubernativo del 27 de agosto de 1935 que lo segregó de la jurisdicción de Petapa. El Acuerdo Gubernativo del 17 de julio de 1947 en que autorizó la Municipalidad la compra de un terreno en el Paraje las Vegas de Morán dentro de la Aldea que se designó como el Carmen Chichimecas, contiene un nacimiento, o fuente de agua. El nombre oficial de la Aldea continúa siendo Chichimecas.

En aldea Chichimecas Se celebran tres ferias, siendo ellas: Fecha movable carnaval, 24 de abril San Marcos, y 7 de Julio Virgen del Carmen. También se celebra Feria del caserío rustrián en honor a Santa Catarina de Alejandría el 24 de noviembre

Para el censo del 2002 la población de chichimecas era de 2,974 habitantes, 1470 hombres y 1504 mujeres información según el INE. Teniendo la mayor población en edades de 0 a 39 años. Por lo general, el índice de personas por vivienda es de 5 personas.

De las 610 viviendas únicamente 31 viviendas usan el sistema municipal de recolección de basura, 109 usan un sistema privado, 363 queman la basura, 30 viviendas la tiran en cualquier lugar y 74 viviendas entierran su basura.

5.1.3.2. Aldea El Carmen, Santa Catarina Pinula

El Carmen es una Aldea del municipio de Santa Catarina Pinula. Hacia el sureste a 1 km al entronque con una carretera que tiene 4 km con la cabecera municipal. Se encuentra la escuela a 1,430 m SNM, su Lat. 14 33'57" Long. y 90 30'40".

Por acuerdo gubernativo del 29 de mayo de 1922 se dispuso la construcción de una escuela pública en la aldea. El Carmen se compone por los caseríos El Zarzal, Cuchilla del Carmen y Trapichitos. La fiesta patronal se celebra el 16 de julio en honor a la Virgen del Carmen.

Colinda al norte con Guatemala; al Este con San José Pinula y Fraijanes (Guatemala) al Sur con Fraijanes y Villa Canales (Guatemala); al Oeste con Villa Canales y Guatemala (Guatemala).

En cuanto a seguridad se refiere, cuenta con una subestación de la policía nacional civil. A pesar de ello, El Carmen es considerada como una de las aldeas más inseguras del municipio principalmente por robos a mano armada, extorciones en tiendas, uso, consumo y tráfico de sustancias. Este fenómeno se está acrecentando por la proliferación de maras. La cobertura se realiza por medio de patrullajes.

Cuenta con dos escuelas públicas y un Instituto Nacional de Educación Básica -INEB- por Cooperativa.

El porcentaje de viviendas con servicio de agua es del 95% la mayoría del abastecimiento lo constituye los pozos. El porcentaje con servicio sanitario: 87% viviendas.

5.1.3.3. Aldea Sajcavillá, San Juan Sacatepéquez

La aldea Sajcavillá está ubicada en la microrregión 2 del municipio de San Juan Sacatepéquez, departamento de Guatemala. Está situada a 3 kilómetros del casco urbano del municipio de San Juan Sacatepéquez. Colinda con la colonia Cañadas de San Juan, finca San Isidro y la finca San José Buena Vista. Tiene una topografía irregular, siendo en su mayoría terreno montañoso con pendientes del 40 %.

La población de la aldea de Sajcavillá corresponde a la cantidad de 13 500 habitantes reconocidos como población indígena; la mayoría de los pobladores son indígenas. En la actualidad el núcleo familiar se integra por un aproximado de 3 a 4 hijos, con un promedio de 5 a 6 miembros por familia. (INE, 2011)

En la aldea de Sajcavillá, la tasa de crecimiento anual es 3 %, según cálculos de datos de población de todo el municipio, censo desarrollado por el Instituto Nacional de Estadística en el 2005 con proyección al 2012.

La principal vía de comunicación para la aldea Sajcavillá, del municipio de San Juan Sacatepéquez, departamento de Guatemala, es de asfalto, al igual que el de la cabecera municipal a la ciudad capital, las vías en los caseríos son de terracería.

Cuenta con una escuela de nivel primario donde también imparten el nivel preprimario; para tener acceso a la educación básica tienen un instituto INEB por cooperativa, o bien, tienen que acudir a los institutos de la cabecera municipal,

Posee un centro de salud que está administrado por el comité de la aldea. En la aldea de Sajcavillá se abastecen del vital líquido por medio de las diferentes cuencas, dentro de la aldea, por medio de los diferentes sistemas, ya sea por gravedad o por bombeo. No se cuenta con un sistema de alcantarillado debidamente establecido, su sistema de eliminación de desechos está constituido por fosas sépticas o canales abiertos.

La religión predominante es la católica, existiendo en menor porcentaje otras religiones. Sajcavillá es una aldea en donde se cultiva parte de las mejores flores de nuestro país.

Sajcavillá, está ubicada a 28 kilómetros de la ciudad capital, es una de las trece aldeas que integran el municipio de San Juan Sacatepéquez, en el departamento de Guatemala, El área territorial comprende 17.5 kilómetros cuadrados. cuenta con una población aproximada de 13,616 habitantes, integrados en 1,964 familias que en promedio tienen entre 5 y 7 miembros por familia. El 98% de los habitantes son indígenas cakchiqueles, se habla el español y el cakchiquel. Sajcavillá fue fundada en 1,878 por hombres de origen Cakchiquel y se considera que es la aldea más antigua en cuanto a la fecha de fundación. Esto según la Monografía (2007) de la Asociación de Desarrollo Comunitario Sajcavillá.

Sajcavillá está dividida en sectores del 1 al 5 y sólo dos de estos sectores cuentan con caseríos. El sector 3 se divide en los caseríos: Lo de Gómez, San Isidro, Los Encuentros y San José Buena Vista. El sector 4 es el que cuenta con mayor desarrollo en todas las áreas, en él se encuentra el caserío Cruz Verde.

En Sajcavillá se encuentra una alcaldía auxiliar, la cual está conformada por diez alcaldes, diez regidores y treinta auxiliares, sus actividades principales son la vigilancia de la comunidad, velar por el orden comunitario, esta es la máxima autoridad de la aldea quienes son electos democráticamente. Además, la aldea cuenta con un Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE).

La topografía de la aldea es bastante irregular, cuenta con numerosas montañas, pendientes, hondonadas y escasas planicies. El 30% de la extensión territorial de la aldea es aprovechada para el cultivo. Solamente cuenta con dos ríos pequeños: río Los Siney y río del Sector 1. El clima es predominantemente templado.

Por ser una aldea Sajcavillá no cuenta con un parque central, por lo que sus actividades sociales o culturales se desarrollan en el denominado “El Centro Cívico”, llamado así por ubicarse allí la alcaldía Auxiliar, sede del poder comunitario, la iglesia católica, el centro de salud, la escuela y la sede de la Asociación de Desarrollo Comunitario.

La principal actividad económica de la aldea es la agricultura a través del cultivo de hortalizas y flores destinadas al comercio interior y exterior. La industria mueblera es otra de las actividades en que destaca la comunidad, existen varios talleres artesanales. Otras actividades en la que destaca la aldea son la hojalatería, artesanías, cohetería, colchonería y talleres de bordado típicos a mano. Se estima que el 40% de la población de la aldea emigra a la capital para aportar su mano de obra

5.1.3.4. Aldea Loma Alta, San Juan Sacatepéquez

La aldea de Loma Alta se encuentra a cinco kilómetros de distancia de la cabecera del municipio de San Juan Sacatepéquez, sus terrenos son quebradizos, se pueden distinguir

pequeños callejones y calles que dividen las viviendas. La distancia depende de la cantidad de terreno que tiene cada uno de los propietarios, viven en muy buena unión familiar.

Cuenta con un clima frío, el cual se debe por la cantidad de árboles y lo alto del terreno, su dialecto predominante es el cakchiquel.

Tienen sus propias festividades que son: el 15 de marzo y el jueves de Asunción, no olvidando las tradicionales costumbres indígenas que conserva dicha aldea, así como también las fiestas patrias, el 15 de septiembre etc.

Su traje típico regional es el sanjuanero, el cual consiste en un güipil de colores vistosos y un corte de color añil.

La escuela de la aldea se encuentra ubicada en la entrada de esta, teniendo a su derecha una iglesia católica pequeña y a media cuadra una iglesia grande, ambas formalmente construidas.

La aldea Loma Alta, se comunica con la cabecera municipal de San Juan Sacatepéquez por medio de una carretera de tipo vecinal.

Los medios de transporte más utilizados son vehículos, caballos y a pie, esta aldea cuenta con una buena cantidad de buses extraurbanos, los cuales lo comunican con la cabecera municipal y también con la ciudad capital, estos buses con horarios fijos de servicios.

En la aldea Loma Alta, sus habitantes se dedican en un mayor porcentaje a la agricultura, siendo a la vez comerciantes y algunos ganaderos. Las mujeres en su mayor parte, se dedican a la crianza de aves, tales como gallinas, patos, pavos y otras.

Se cultivan bastantes flores para exportación, entre estas está el clavel, el crisantemo, inmortales, margaritas, gladiolas y otras de las cuales predomina el clavel.

Otro medio que coadyuva a su economía lo constituyen los árboles frutales: pera, manzana, durazno y otros

El comercio está integrado por la venta de frutas, así como también de la venta de animales domésticos que crían a nivel doméstico.

5.2. Proyectos objeto de estudio

Los proyectos objeto de este estudio de tesis son procesos de ejecución de cuatro proyectos de infraestructura comunitaria, en igual número de comunidades, en los cuales se implementó un proceso de capacitación de los beneficiarios, y que fueron llevados a cabo por instituciones de capacitación comunitaria particulares, contratadas por un fondo social de gobierno de Guatemala.

La partición del autor en estos procesos fue: a) contribuir en la elaboración de la metodología a implementar en los procesos de capacitación, b) elaboración de las cartillas popularizadas, en las que se desarrollaron los contenidos a tratar en las diferentes jornadas de capacitación. A partir de esta experiencia es que se presenta la posibilidad de realizar la propuesta contenida en el presente estudio de tesis.

5.2.1. Sistema de abastecimiento de agua, con programa de capacitación comunitaria

Comunidad Sagrado Corazón de Jesús, Aldea El Chichimeca, Municipio de Villa Canales, Departamento de Guatemala.

El proyecto consistió en un sistema de abastecimiento de agua potable, por bombeo que incluyó la perforación de un pozo, para beneficio de una población de 189 familias y la misma cantidad de viviendas.

Además de las actividades de construcción del sistema de abastecimiento de agua, realizaron 12 jornadas de capacitación, con una duración de 3 horas cada una, para un total de 36 horas de capacitación aproximadamente, y se contó con la participación de 14 hombres y 16 mujeres para un total de 30 personas en el programa de capacitación comunitaria. De las 30 personas capacitadas se preparó a un total de 10 personas como fontaneros para que se encarguen del mantenimiento del sistema de abastecimiento de agua.

Asimismo, como fruto de la capacitación se logró establecer un reglamento de uso del sistema de abastecimiento de agua y la fijación de una cuota monetaria por cada usuario con el fin de financiar el mantenimiento.

5.2.2. Proyecto de alcantarillado sanitario, con programa de capacitación comunitaria:

Aldea El Carmen, municipio de Santa Catarina Pinula.

El proyecto consistió en la construcción de un alcantarillado sanitario, para beneficio de una población de 293 familias del sector VI, sector los Olivos y la misma cantidad de viviendas.

Además de las actividades de construcción del alcantarillado sanitario, realizaron 12 jornadas de capacitación, con una duración de 3 horas cada una, para un total de 36 horas de capacitación aproximadamente, y se contó con la participación de 19 hombres y 20 mujeres para un total de 39 personas en el programa de capacitación comunitaria. De las 39 personas capacitadas se preparó a un total de 10 personas como fontaneros para que se encarguen del mantenimiento del alcantarillado sanitario.

Como fruto de la capacitación se logró establecer un reglamento de manejo del alcantarillado sanitario y la fijación de una cuota monetaria por cada usuario con el fin de financiar el mantenimiento.

5.2.3. Proyecto de alcantarillado sanitario, con programa de capacitación comunitaria

Aldea Sajcavillá, municipio de San Juan Sacatepéquez.

El proyecto consistió en la construcción de un alcantarillado sanitario, para beneficio de una población de 126 familias y la misma cantidad de viviendas.

Además de las actividades de construcción del alcantarillado sanitario, se llevaron a cabo 12 jornadas de capacitación, con una duración de 3 horas cada una, para un total de 36 horas de capacitación aproximadamente, y se contó con la participación de 22 hombres y 8 mujeres para un total de 30 personas en el programa de capacitación comunitaria. De las 30 personas capacitadas se preparó a un total de 10 personas como fontaneros para que se encarguen del mantenimiento del alcantarillado sanitario.

Producto de la capacitación se logró establecer un reglamento de manejo del alcantarillado sanitario y la fijación de una cuota monetaria por cada usuario con el fin de financiar el mantenimiento.

5.2.4. Sistema de abastecimiento de agua, con programa de capacitación comunitaria.

Caserío Los Pajoques, Aldea Loma Alta, municipio de San Juan Sacatepéquez.

El proyecto consistió en la construcción de un tanque de distribución de mampostería de 75 m³, con válvula en la salida y sus accesorios; una línea de conducción de 492 metros lineales de PVC de 4", clase 160, (82 tubos); 7,944 metros lineales, para beneficio de una población de 200 familias y la misma cantidad de viviendas.

Paralelo al desarrollo de las actividades de construcción del sistema de abastecimiento de agua, se llevaron a cabo 12 jornadas de capacitación, con una duración de 3 horas cada una, para un total de 36 horas de capacitación aproximadamente, y se contó con la participación de 29

hombres y 06 mujeres para un total de 35 personas en el programa de capacitación comunitaria.

De las 35 personas capacitadas se preparó a un total de 10 personas como fontaneros para que se encarguen del mantenimiento del sistema de abastecimiento de agua.

Asimismo, como fruto de la capacitación se logró establecer un reglamento de uso del sistema de abastecimiento de agua y la fijación de una cuota monetaria por cada usuario con el fin de financiar el mantenimiento.

5.3. Resultado de la implementación de procesos de capacitación:

5.3.1. Apropiación de los proyectos por parte de la comunidad.

Se realizaron 48 jornadas de capacitación, con una duración promedio de 3 horas cada una, para un total de 144 horas de capacitación aproximadamente, y se contó con la participación de 84 hombres y 50 mujeres, para un total de 134 personas en programas de capacitación comunitaria.

5.3.2. Constitución de un grupo directamente responsable del mantenimiento del proyecto.

De las 134 personas capacitadas se preparó a un total de 40 personas como fontaneros para que se encarguen del mantenimiento de los sistemas de abastecimiento de agua y los alcantarillados sanitarios, respectivamente.

5.3.3. Contribución a la autoestima comunitaria.

Lo que se concretó con la entrega pública de un diploma de participación a las personas que atendieron las capacitaciones. Esto resulta muy valioso para los y las participantes, ya que se sienten dignificadas como personas, y sobre todo porque genera un compromiso a continuar

trabajando en bien de la comunidad y exhorta a otras personas a que se sumen al trabajo comunitario.

5.3.4. Elaboración comunitaria de un reglamento de uso de los proyectos,

En todos los proyectos estudiados se elaboró un reglamento del uso y mantenimiento del proyecto en cada caso. Lo cual es muy importante para el desarrollo y sostenimiento del mismo ya que la actividad relaciona con mismo, estará regulada, lo que evita la anarquía y asegura una correcta administración del mismo y en consecuencia asegura su sostenibilidad por un periodo prolongado.

5.3.5. Creación de un fondo económico para el mantenimiento de los proyectos.

La fijación de una cuota económica para el mantenimiento del proyecto, genera en los usuarios un sentido de pertenencia del proyecto y garantiza que se hará buen uso del mismo ya que será considerado patrimonio comunitario.

Capítulo VI

Prospectiva Analítica:

Propuesta de un programa de capacitación de beneficiarios de proyectos sociales comunitarios.

La falta de atención al tema de capacitación de pobladores comunitarios, tanto a nivel rural como urbano, contribuye a que el desarrollo económico y social de dichas comunidades continúe estacando o rezagado, esto es debido, entre otras cosas, a que la poca formación de los pobladores no les permite tener herramientas teóricas para la negociación de proyectos.

Contando con un conglomerado social con mayor formación, las propuestas para lograr su desarrollo serían de mejor calidad técnica y con mucha mayor creatividad, que las que ahora se impulsan, no se está diciendo que los esfuerzos que se realizan en la actualidad sean malos o equivocados, más bien se hace ver que con la formación, estos aportes serían más sustanciosos y con mayores y mejores alcances, y esto se logra a través de la formación de los pobladores.

Teniendo clara la idea que la capacitación de los pobladores debe ser una condicionante ineludible de los proyectos, se hace la presente propuesta como un aporte a la formación de los pobladores de las comunidades urbanas y rurales que buscan la manera de desarrollar económica y socialmente esas comunidades y que de alguna manera puedan alcanzar un nivel de vida digno que permita su realización como seres humanos.

6.1. Antecedentes

A continuación, se presenta una propuesta personal sobre la necesidad de implementar programas de capacitación, dirigidos a los beneficiarios de proyectos de desarrollo social. La iniciativa surge a partir de la experiencia personal al trabajar en instituciones de desarrollo, las

cuales que en pocas oportunidades realizaron eventos de capacitación a la par de la ejecución de la obra física. Lo observado se concretiza en que la mayoría de los proyectos que tuvieron eventos de capacitación, tuvieron mayor sostenibilidad respecto a los proyectos, de la misma índole, que no tuvieron dichos eventos.

Lo cual redunda en un mejor aprovechamiento de los recursos invertidos, y afianza el empoderamiento de los pobladores sobre los proyectos realizados en sus comunidades. La propuesta constituye una sistematización de la experiencia acumulada y otros agregados que se pudieron incorporar para darle forma a la misma.

6.2. Instituciones de desarrollo.

Una institución que se dedica a elaborar proyectos de desarrollo comunitario debe establecer qué tipo de proyectos está en posibilidad de realizar, desde los puntos de vista técnico y financiero. Es decir, partiendo de las diferentes áreas del desarrollo económico y social, deberá definir el menú de proyectos que puede desarrollar en las comunidades incluidas en su área de influencia. Asimismo, dependiendo del tipo de proyectos que pretende impulsar, deberá contar con personal técnico y administrativo con la suficiente experiencia en los diferentes temas o áreas de trabajo.

Por otro lado, considerando lo anterior y la magnitud del trabajo que pretenda desarrollar, se debe contar con el financiamiento correspondiente, para que los proyectos a realizar puedan llevarse a cabo de la mejor manera posible. O bien considerar alianzas con otras instituciones a fin de establecer convenios de cooperación técnica y financiera para poder desarrollar adecuadamente sus programas de desarrollo económico y social. Cabe hacer notar que se debe

buscar el acercamiento con los pobladores de las comunidades a atender, para que estos se vayan familiarizando con los funcionarios de la institución y viceversa.

6.3. Razones para implementar proyectos de capacitación

La mayoría de instituciones de desarrollo al concluir un proyecto determinado, simplemente lo entregan a la comunidad y se olvidan del mismo, lo cual significa un gran problema para comunidad a corto – mediano plazo. Principalmente porque a ninguna persona de la comunidad le transfieren conocimientos sobre el mantenimiento del proyecto, lo que supone que a la hora de que se presenten desperfectos o contingencias, dependiendo del proyecto, no habrá nadie que tenga la capacidad de resolverlos.

La mejor solución es contratar a una persona experta que solucione el o los problemas, sin embargo, esto significa un gasto para la comunidad ya que los expertos cobran por su trabajo, dicho gasto no generalmente no está contemplado; otra solución es que alguna persona de la misma comunidad busque la forma de solucionar el problema, aunque es menos costoso que con un experto, se corre el riesgo de que las reparaciones que se hagan no tengan la calidad necesaria lo cual redundará en posibles deterioros posteriores, o bien erogará mayor cantidad de dinero para arreglar lo que no pudo la persona que se ofreció a hacerlo.

Otro aspecto importante que se debe tener en consideración por qué implementar un programa de capacitación sobre un proyecto determinado, es la sostenibilidad del proyecto, es decir, a la hora de realizar la capacitación se les enseña a los pobladores como realizar el mantenimiento necesario para que el proyecto tenga la máxima durabilidad posible, es decir,

sostenibilidad. Por ejemplo: en un proyecto de agua entubada,⁸ los mismos pobladores estarían en la capacidad de reparar fugas o incluir nuevos usuarios, etc.

Por otro lado, al darle capacitación a los pobladores se puede aprovechar en dar conocer las leyes y técnicas propuestas para ejercer la auditoria social, asimismo se puede aprovechar para incluir temas sobre la organización comunitaria, de tal manera que las comunidades tengan la capacidad para organizarse y promover su propio desarrollo al mismo tiempo.

La implementación de un proceso de capacitación, también, puede ser utilizado para fomentar la participación de las mujeres en el desarrollo comunitario, así como la participación multiétnica y plurilingüe dependiendo de la comunidad que se trate. Asimismo, cada proceso de capacitación brinda la oportunidad de fomentar la organización comunitaria, es decir, fortalecer permanentemente la construcción del capital social. Finalmente se pueden utilizar los espacios de capacitación comunitaria para suplir, de alguna manera, la falta de educación que adolece la mayoría de pobladores adultos, en todas las áreas rurales y urbanas de Guatemala.

6.4. Tipos de proyectos

Los proyectos que son susceptibles de implementar proyectos de capacitación pueden ser de diversa naturaleza, a continuación, se describen las áreas y tipos de proyectos que pueden incluir programas de capacitación comunitaria, sin ser exhaustivos.

Agua entubada

- Sistemas de abastecimiento de agua.
- Sistemas de abastecimiento de agua por aljibes.

⁸ En el ámbito comunitario guatemalteco no se puede hablar de agua potable ya que no existen plantas de tratamiento que purifiquen el agua, es más adecuado hablar de agua entubada.

- Perforación de pozos.

Protección del medio ambiente:

- Drenajes y alcantarillado.
- Estufas mejoradas.
- Letrinización.
- Forestación y reforestación.

Productividad y emprendimiento:

- Sistemas de mini riego.
- Construcción de centros de capacitación laboral.
- Equipamiento de centros de capacitación laboral.
- Fondos rotativos.
- Bancos comunales.
- Autoempleo.
- Microempresas.

Educativos:

- Construcción y ampliación de escuelas.
- Circulación de escuelas.
- Equipamiento de escuelas.

Salud:

- Construcción de infraestructura de salud: centros de salud, puestos de salud y/o unidades mínimas de salud.

- Equipamiento de servicios de salud.
- Dotación de equipo a comadronas tradicionales.
- Dotación inicial de medicamentos a farmacias comunitarias.

Vivienda:

- Construcción de viviendas unifamiliares.
- Reconstrucción de viviendas unifamiliares
- Techo mínimo.

6.5. Metodología para implementación de programas de capacitación

Para desarrollar un programa de capacitación es necesario tener un completo conocimiento del entorno comunitario en el que se desea implementarlo. Se podría pensar que todas las comunidades son similares, sin embargo, se debe prever que cada una tiene sus propias particularidades. Sin embargo, el proceso de capacitación se puede estandarizar en sus contenidos generales, en este capítulo se presentará una propuesta personal sobre cómo abordar un programa de capacitación, con relación a un proyecto de infraestructura comunitaria. Se hará la exposición de los temas según el tipo de proyecto que se implemente en la comunidad.

Todos los procesos de capacitación están divididos en dos secciones, la primera sección enfocada en el fortalecimiento de la organización comunitaria, con tres módulos de trabajo, y la segunda sección dedicada específicamente a conocer los aspectos técnicos del proyecto de infraestructura que se desarrolló en la comunidad, esta sección incluye de dos a cuatro módulos según la naturaleza de proyecto realizado. Antes de iniciar de lleno con la capacitación, se recomienda realizar ciertas actividades que facilitarán el buen desempeño del programa de

capacitación, al mismo tiempo que se garantice un mejor aprovechamiento del mismo por parte de los sujetos del proyecto de capacitación.

6.5.1. Definición de los objetivos de un programa de capacitación

Para cada programa de capacitación se deben establecer sus propios objetivos, lo cual dependerá de los fines que la organización, que realiza el programa de capacitación, tenga. Sin embargo, a continuación, se proponen algunos objetivos que pudieran ser considerados.

Propuesta de objetivo general

Propiciar, a través del proceso de capacitación sobre (escribir el tipo de proyecto), que los capacitandos, adquieran los conocimientos necesarios que les permitan hacer buen uso, mantenimiento y sostenibilidad local del proyecto, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Propuesta de objetivos específicos

- Contribuir con la construcción de capital social comunitario, a través del fortalecimiento de la organización local.
- Crear conciencia sobre el uso adecuado de los elementos que constituyen el proyecto.
- Educar a la población, en cuanto a las medidas de mantenimiento, corrección y reparación de los elementos del proyecto.
- Motivar a la comunidad en la sostenibilidad local del proyecto y legalizar la figura organizativa que adopte la comunidad.
- Fomentar en los participantes conciencia sobre la importancia de la participación de la mujer en el desarrollo comunitario.

- Formar un grupo de multiplicadores comunitarios para generar sistema de reproducción de la capacitación a otros beneficiarios del proyecto

6.5.2. Actividades preliminares

Es necesario realizar visitas preliminares a la comunidad para conocer a los líderes y representantes locales, para conocer a fondo la comunidad, así como para concertar fechas, horarios y definir los locales para desarrollar los proyectos y la capacitación. En estas visitas se debe establecer la organización comunitaria como contraparte del proyecto de capacitación. Asimismo, se debe buscar la elaboración de un diagnóstico comunitario enfocado al proyecto, pero que al mismo tiempo revele las carencias en materia de educación de los pobladores, con la finalidad que aporte insumos para el proyecto de capacitación.

Realizar una reunión del tipo grupo focal con informantes clave de la comunidad, con el fin de conocer pormenoridades del proyecto y particularidades de la comunidad, así como obtener más información que pueda ser de utilidad en el proceso de capacitación. Realizar las reuniones que sean necesarias para lograr el compromiso comunitario de la participación de por lo menos 30 personas, en el proceso de capacitación, estas 30 personas se constituirán en multiplicadores de la capacitación, con la idea que trasladen los conocimientos adquiridos a un promedio de 10 personas, con lo cual se pueda garantizar la cobertura de un aproximado de 300 personas. Se propone la cantidad de 30 personas considerando las técnicas pedagógicas, las cuales indican que el grupo no sea tan numeroso que se vuelva inmanejable académicamente hablando.

6.5.3. Fortalecimiento organizacional comunitario

La implementación de un programa de capacitación vinculado a un proyecto de desarrollo comunitario, debe partir de la organización comunitaria. Es muy importante que la institución que pretende realizar el programa de capacitación tenga como contraparte, una organización comunitaria, aunque sea incipiente, pero que permita que las acciones y decisiones se tomen y asuman de forma colegiada, en la comunidad.

Esto potenciará el sentido de pertenencia del o los proyectos de los mismos pobladores y que no lo vean como algo ajeno o como una carga impuesta por la institución que desarrolla los proyectos. Si la comunidad cuenta con una organización comunitaria ya establecida, facilitará mucho las cosas, habrá que potenciar y fortalecer la organización existente, haciendo que dicha organización asuma protagonismo en el desarrollo de los proyectos, tanto de infraestructura como de capacitación.

Si en la comunidad no existe organización comunitaria, se deberán crear los mecanismos necesarios para que la asamblea comunitaria constituya una organización que los represente, la cual no solo se encargue de llevar a cabo los proyectos que se pretenden realizar, sino que, a su vez, represente a la comunidad en el ámbito municipal, por lo que se debe buscar que esta organización sea de autogestión, permanente y renovable. La institución que implementa los proyectos deberá tener las herramientas específicas que le permitan orientar a la comunidad en la implementación de su organización comunitaria.

Asimismo, es conveniente que acompañe a los pobladores en las gestiones que realicen para que puedan constituir la organización que represente a la comunidad. Una vez constituida la organización comunitaria, o bien si ésta ya existía en la comunidad, se debe implementar, dentro del programa de capacitación, temas de fortalecimiento organizacional, los cuales provean las

herramientas técnicas mínimas necesarias para garantizar un desempeño adecuado de la organización comunitaria.

6.5.2. La organización comunitaria

Independientemente de la figura legal que adopte la comunidad para su organización comunitaria, la misma estará constituida de la siguiente manera: Todos los pobladores de la comunidad constituyen la asamblea general comunitaria, la cual es la máxima autoridad de la comunidad. Para la coordinación y representación de la comunidad se debe constituir una junta directiva: la cual tiene como responsabilidades, entre otras: diseño, ejecución y conducción de las actividades que se pretendan realizar como comunidad; garantizar la cohesión de la comunidad; motivar la participación de todas las personas en el trabajo comunitario; identificación y tratamiento de problemas comunitarios; ejercer la auditoría social.

Generalmente, las juntas directivas tienen como integrantes: presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y vocales, aunque los cargos pueden tener otros nombres las responsabilidades son similares. Los plazos de ejercicio de las juntas directivas, se establecen entre 1 y 5 años, o según lo que disponga la comunidad, también se puede o no aceptar la reelección. Se considera necesario que se propicie la participación amplia de todos los pobladores, tanto hombres como mujeres, jóvenes, adultos y adultos mayores, en las juntas directivas para que haya mayor participación y representación.

6.6. Propuesta de temas a desarrollar para la sección de fortalecimiento comunitario.

6.6.1. Primera parte: La persona y la comunidad

Esta parte primera está formulada para motivar la autogestión y confianza de participación de las personas y líderes comunitarios participantes, para concientizar sobre la participación en el

empoderamiento del proyecto que se está realizando o se realizó en su comunidad. En este módulo se puede aprovechar para identificar a los agentes multiplicadores, a quienes se les indica que serán ellos los responsables de replicar los talleres con la población en general de la comunidad, la cantidad de multiplicadores se determinará según las necesidades de la comunidad y la disponibilidad de personas.

Esta parte puede desarrollarse en dos (2) jornadas o sesiones de trabajo como mínimo, cada sesión puede tener una duración mínima de tres (3) horas. De preferencia se ocupará un (1) día para el desarrollo de cada sesión.

Al respecto se deberán desarrollar los siguientes contenidos temáticos:

- a) Autoestima individual y grupal.
- b) Organización y participación comunitaria.
- c) Liderazgo
- d) La participación de la mujer (enfoque de género).
- e) Auditoría social.
- f) Resolución de conflictos
- g) Funciones del grupo multiplicador del proyecto.

6.6.2. Segunda parte: Administración comunitaria.

Esta segunda parte se enfoca en los aspectos administrativos, jurídicos y legales, que tendrá que afrontar la comunidad por el tipo de organización que adopte, según convenga, y según lo determine la comunidad misma. Se deben contemplar dentro de los temas a desarrollar: Administración básica, contabilidad básica, implicaciones jurídico-legales, procedimientos para

hacer trámites y declaraciones, derechos y obligaciones de los participantes y de la organización comunitaria.

Esta parte se puede desarrollar en tres (3) jornadas o sesiones de trabajo como mínimo, cada sesión puede tener una duración mínima de tres (3) horas. Se puede utilizar un (1) día de taller, para el desarrollo de cada sesión.

Los temas que se propone desarrollar dentro del tema administración comunitaria.

a) El proceso administrativo, contabilidad básica, responsabilidades del contador y/o tesorero, presupuesto mensual y anual, cuentas bancarias, caja chica, manejo de los principales libros contables, régimen fiscal, facturas, recibos.

b) Fortalecimiento para el grupo administrador del proyecto: cargos, funciones, atribuciones, temporalidad de la junta directiva, responsabilidades, comisiones de trabajo.

Procedimiento para la legalización del grupo administrador del proyecto.

c) Cálculo de costos y operación de mantenimiento del proyecto.

d) Reglamento interno sobre el uso del proyecto.

e) El régimen fiscal, tipos de impuestos y formularios para las declaraciones de impuestos, tipos de exoneraciones y exenciones.

f) Sostenibilidad del proyecto: ambiental, técnica, económica, social

g) Aplicación de mecanismos de consulta popular para:

- (1) Definición de tarifas mensual (dependiendo del proyecto).
- (2) Tipo de organización que administrará el proyecto.
- (3) Renovación de junta directiva.

6.6.3. Tercera parte: Marco jurídico

Se enfoca en las leyes que garantizan y norman la organización comunitaria y la participación ciudadana y que dan sustento jurídico al actuar de la organización comunitaria en la gestión de su propio desarrollo y el ejercicio de la auditoría social. Se hará un extracto de cada ley a estudiar de tal manera que se haga énfasis en los artículos que corresponden a la organización comunitaria, la participación ciudadana y la auditoría social. Esta parte puede desarrollarse en tres (3) jornadas o sesiones de trabajo como mínimo. Cada sesión puede tener una duración mínima de tres (3) horas. Se ocupará un (1) día para el desarrollo de cada sesión.

- a) Constitución Política de la República de Guatemala.
- b) Código Municipal.
- c) Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.
- d) Ley de Desarrollo Social.
- e) Ley de Descentralización.
- f) Código Civil.
- g) Formas de organización comunitaria.
- h) Derechos y obligaciones de las organizaciones comunitarias.
- i) Auditoría social.

6.7. Propuesta de temas a desarrollar para la sección capacitación técnica.

Esta sección constituye la parte fundamental del proceso de capacitación, en cuanto a lo que se refiere al proyecto en sí. Deberá incluir todos los temas pertinentes al proyecto correspondiente, haciendo énfasis en los aspectos técnicos más importantes. Además, considerando el tipo de proyecto se deberá estudiar las partes críticas y sensibles del mismo. En

esta sección se presentan propuestas de contenido de la capacitación técnica referida a ciertos tipos de proyectos.

6.7. 1. Temas a desarrollar para proyectos de introducción de agua entubada

6.7.1.1. Cuarta parte: Educación ambiental relacionada con el agua.

Se dirige a la comunidad en general o representantes comunales, para inducirlos, sobre la importancia del manejo del agua, las características del agua, así como la importancia de la participación y protagonismo de la comunidad en la sostenibilidad del proyecto, para lo cual se abordan aspectos de sensibilidad sobre la participación comunitaria con enfoque de género, el cobro de tarifas o mecanismos similares para garantizar el mantenimiento. Esta parte puede desarrollarse en tres (3) jornadas o sesiones de trabajo como mínimo. Cada sesión puede tener una duración mínima de tres (3) horas. Se ocupará un (1) día para el desarrollo de cada sesión.

Temas:

- a) El ciclo del agua.
- b) El agua y la salud.
- c) Conservación del agua, flora y fauna y la prevención de incendios forestales.
- d) La importancia de la reforestación para la conservación del agua.
- e) Impacto ambiental del proyecto.
- f) La contaminación de aguas superficiales y aguas subterráneas.
- g) Sistemas de saneamiento.
- h) La basura y su clasificación.
- i) Reglamento interno para el funcionamiento del sistema de agua.

- j) Sensibilización de escolares sobre el proyecto.
- k) La flora y la fauna, los ecosistemas, reforestación, prevención de incendios forestales, día de la reforestación: en esta sección se recomienda sembrar 500 arbolitos como mínimo en el lugar que establezca la comunidad, preferiblemente utilizar especies acordes al clima local.

6.7.1.2. Quinta parte: Administración del proyecto de agua

Capacitación dirigida especialmente a fontaneros y junta directiva de la comunidad, se aplicará según el tipo de proyecto realizado: gravedad, aljibes, pozo, bombeo o combinado.

Este módulo puede desarrollarse en cuatro (4) jornadas o sesiones de trabajo como mínimo, cada sesión debe tener una duración mínima de tres (3) horas. Se ocupará un (1) día para el desarrollo de cada sesión y un día destinado al recorrido por el proyecto.

Por los contenidos altamente técnicos de esta parte de la capacitación, el responsable de su desarrollo debe tener el nivel técnico y académico necesario, preferentemente un ingeniero civil o su equivalente.

- a. Concepto de sistema de agua.
- b. Componentes del sistema de agua según sea el caso: gravedad, aljibes, pozos, bombeo, combinado, etc.
- c. Mantenimiento preventivo de los sistemas de agua (áreas sensibles)
- d. Mantenimiento correctivo de los sistemas de agua
- e. Herramienta básica y su uso.
- f. Reparaciones menores, tratamiento de fugas, corte de tubos y uniones
- g. Recorrido al sistema y visitas domiciliarias

- h. Ampliaciones de red y nuevas conexiones domiciliarias.
- i. Manejo de llaves y cloración del agua.
- j. Manual de operaciones del funcionamiento del sistema de agua y su mantenimiento.
- k. Inspección, limpieza y desinfección de estanques
- l. Elaboración del plan de mantenimiento

6.7.1.3. Resultados

- Un mínimo de 10 participantes de la comunidad, deberán quedar capacitados como fontaneros, quienes deberán responsabilizarse de la operación de mantenimiento del sistema de alcantarillado sanitario.
- Asimismo, al final del proceso de capacitación se espera que la organización comunitaria encargada de la operación, se encuentre debidamente legalizada y registrada en donde corresponda, para que ejerza sus actividades debidamente.
- En la última jornada de capacitación se socializará el plan de mantenimiento para la sostenibilidad del proyecto y deberán definir la tarifa comunitaria.

6.7.2. Temas a desarrollar para proyectos de alcantarillado

6.7.2.1 Cuarta parte: Educación ambiental relacionada con alcantarillados.

Se dirige a la comunidad en general o representantes comunales, para inducirlos, sobre la importancia del manejo del agua, las características del agua, así como la importancia de la participación y protagonismo de la comunidad en la sostenibilidad del proyecto, para lo cual se abordan aspectos de sensibilidad sobre la participación comunitaria con enfoque de género, el cobro de tarifas o mecanismos similares para garantizar el mantenimiento.

Esta parte puede desarrollarse en tres (3) jornadas o sesiones de trabajo como mínimo, cada sesión puede tener una duración mínima de tres (3) horas. Se ocupará un (1) día para el desarrollo de cada sesión

- a) El ciclo del agua.
- b) El agua y la salud.
- c) Los efectos de la falta de un sistema de saneamiento
- d) La contaminación de aguas superficiales y aguas subterráneas.
- e) La basura, su clasificación y manejo.
- f) Charla a los escolares sobre el proyecto.
- g) La flora y la fauna, los ecosistemas, reforestación, prevención de incendios forestales, día de la reforestación: en esta sección se recomienda sembrar 500 arbolitos como mínimo en el lugar que establezca la comunidad, preferiblemente utilizar especies acordes al clima local.

6.7.2.2. Quinta parte: Administración del proyecto de alcantarillado

Capacitación dirigida especialmente a fontaneros y junta directiva de la comunidad responsables de la operación, administración y mantenimiento del sistema de drenajes y unidades de tratamiento, fosas sépticas o tanques. Debe utilizarse como parte del material didáctico, los planos de diseño y las especificaciones técnicas del proyecto. Esta parte puede desarrollarse en tres (3) jornadas o sesiones de trabajo como mínimo. Cada sesión puede tener una duración mínima de tres (3) horas. Se ocupará un (1) día para el desarrollo de cada sesión.

Por los contenidos altamente técnicos de esta parte de la capacitación, el responsable de su desarrollo debe tener el nivel técnico y académico necesario, preferentemente un ingeniero civil o su equivalente.

- a. Concepto de alcantarillado sanitario y plantas de tratamiento
- b. Componentes del sistema de saneamiento
- c. Tipos de sistema de saneamiento
- d. Mantenimiento preventivo de los sistemas de saneamiento básico
- e. Mantenimiento correctivo de los sistemas de saneamiento básico
- f. Herramienta básica y su uso.
- g. Reparaciones menores, (corte de tubos, uniones, fugas, grietas, etc.)
- h. Ampliaciones de red y nuevas conexiones domiciliarias
- i. Manejo de llaves
- j. Elaboración del plan de mantenimiento.
- k. Inspección y limpieza de unidades de tratamiento y de aguas residuales
- l. Cálculo de costos de operación y mantenimiento
- m. Asignación de cuotas o tarifas.
 - Número de usuarios y conexiones del sistema
 - Sistema de medida utilizado por la comunidad
- n. Cálculo de costos de operación y asignación de cuotas

6.7.2.3. Sexta parte: Mantenimiento de la planta de alcantarillado en general

Capacitación dirigida especialmente a fontaneros y junta directiva de la comunidad responsables de la operación, administración y mantenimiento del sistema de drenajes y unidades

de tratamiento, fosas sépticas o tanques. Debe utilizarse como material didáctico el diseño y las especificaciones técnicas del proyecto. se aplicará según el tipo de proyecto realizado: alcantarillado y/o planta de tratamiento.

Esta parte puede desarrollarse en dos (2) jornadas o sesiones de trabajo como mínimo, cada sesión puede tener una duración mínima de tres (3) horas. Se ocupará un (1) día para el desarrollo de cada sesión. Por los contenidos altamente técnicos de esta parte de la capacitación, el responsable de su desarrollo debe tener el nivel técnico y académico necesario, preferentemente un ingeniero civil o su equivalente.

Tratamiento preliminar:

- Canales de rejillas.
- Canal desarenador.
- Trampa de grasas.

Tratamiento primario:

- Reactor anaeróbico de flujo ascendente.
- Patio de secado de lodos.

Tratamiento secundario:

- Filtros percoladores.
- Decantadores secundarios.

Equipo para la operación.

Descripción del tipo de herramientas que se necesitan y la forma de utilización de las mismas, así como los materiales necesarios.

Equipo para labores de mantenimiento.

Descripción del tipo de herramientas que se necesitan y la forma de utilización de las mismas, así como los materiales necesarios.

6.7.2.4. Resultados.

- Un mínimo de 10 participantes de la comunidad, deberán quedar capacitados como fontaneros, quienes deberán responsabilizarse de la operación de mantenimiento del sistema de alcantarillado sanitario.
- Asimismo, al final del proceso de capacitación se espera que la organización comunitaria encargada de la operación, se encuentre debidamente legalizada y registrada en donde corresponda, para que ejerza sus actividades debidamente.
- En la última jornada de capacitación se socializará el plan de mantenimiento para la sostenibilidad del proyecto y deberán definir la tarifa comunitaria.

6.7.3. Temas a desarrollar para proyectos de sistema de riego.

6.7.3.1. Cuarta parte: Educación ambiental relacionada con proyectos de riego.

Se dirige a la comunidad en general o representantes comunales, para inducirlos, sobre la importancia del manejo del agua, las características del agua, así como la importancia de la participación y protagonismo de la comunidad en la sostenibilidad del proyecto, para lo cual se abordan aspectos de sensibilidad sobre la participación comunitaria con enfoque de género, el cobro de tarifas o mecanismos similares para garantizar el mantenimiento.

Esta parte puede desarrollarse en tres (3) jornadas o sesiones de trabajo como mínimo. Cada sesión puede tener una duración mínima de tres (3) horas. Se ocupará un (1) día para el desarrollo de cada sesión.

- a) El ciclo del agua.
- b) El agua y la salud.
- c) Los efectos de la falta de un sistema de saneamiento.
- d) La contaminación de aguas superficiales y aguas subterráneas.
- e) La basura y su clasificación.
- f) Charla a los escolares sobre el proyecto.
- g) La flora y la fauna, los ecosistemas, reforestación, prevención de incendios forestales, día de la reforestación: en este módulo se deben sembrar 500 arbolitos como mínimo en el lugar que establezca la comunidad, preferiblemente utilizar especies acordes al clima local.

6.7.3.2. Quinta parte: aspectos técnicos del riego.

Por ser un proyecto productivo, esta parte está dirigida a las personas que van a ser uso del sistema de miniriego o sus representantes, de tal manera que puedan tener todos los elementos necesarios para obtener el máximo beneficio del sistema en sus productos. Este módulo se puede desarrollar en dos (2) jornadas o sesiones de trabajo como mínimo. Cada sesión puede tener una duración mínima de tres (3) horas. Se ocupará un (1) día para el desarrollo de cada sesión.

Por los contenidos altamente técnicos de esta parte de la capacitación, el responsable de su desarrollo debe tener el nivel técnico y académico necesario, preferentemente un ingeniero agrónomo o su equivalente.

- a. Que es un sistema de miniriego.
- b. Como funciona, bombeo, conducción, distribución.

- c. Respecto de los aspersores (características, diámetro de mojado, tipos, disposición, horario conveniente para riego por aspersión, ventajas y desventajas del riego por aspersión).
- d. Textura del suelo y cómo influye en el riego.
- e. Velocidad de infiltración del agua en el suelo y su relación con la intensidad de aplicación.
- f. Puntos críticos de las plantas.
- g. Profundidad radicular.
- h. Calidad de agua para el riego: dónde analizarla y cómo tratar una muestra de agua.
- i. Tipos de tubería, diámetros, presiones, materiales.
- j. Erosión del suelo, porqué protegerlo y cómo protegerlo.
- k. Qué es lámina de agua.
- l. Qué es tiempo de riego.
- m. Programación del uso de agua.
- n. Reparaciones menores a los sistemas.
- o. Calendario de riego.
- p. Frecuencia e intensidad de aplicación del riego.

6.7.3.3. Sexta parte: Producción agrícola, comercialización de los recursos

Por ser un proyecto productivo, esta parte está dirigida a las personas que van a ser uso del sistema de miniriego o sus representantes, de tal manera que puedan tener todos los elementos necesarios para obtener el máximo beneficio del sistema en sus productos. Este módulo se puede

desarrollar en dos (2) jornadas o sesiones de trabajo como mínimo. Cada sesión puede tener una duración mínima de tres (3) horas. Se ocupará un (1) día para el desarrollo de cada sesión.

Por los contenidos altamente técnicos de esta parte de la capacitación, el responsable de su desarrollo debe tener el nivel técnico y académico necesario, preferentemente un ingeniero agrónomo o su equivalente.

- a) Qué es una empresa.
- b) ¿Quién puede ser empresario?
- c) Situación local y regional de la producción agrícola.
- d) Plan de manejo agronómico.
- e) Tipos de cultivos potenciales para el área.
- f) Estacionalidad de la producción.
- g) Alternativas de comercialización.
- h) Plan de mercadeo.
- i) Manejo post cosecha, acopio de la producción.
- j) Acceso a los distintos gremios de comercialización agrícola.
- k) Oferta y demanda del sistema.
- l) Manipulación, preparación de alimentos y técnicas de conservación de excedentes, proporcionar recetarios de cocina a los grupos.

6.7.3.4. Séptima parte: Mantenimiento del sistema de riego y capacitación a fontaneros.

Esta parte está diseñada para ser impartido a las personas que sean nombradas por la comunidad como fontaneros, quienes serán los encargados de velar por el mantenimiento del proyecto. Se sugiere impartir este módulo en dos días continuos de capacitación o en un solo día,

si la comunidad lo valida. Este módulo se puede desarrollar en dos (2) jornadas o sesiones de trabajo como mínimo. Cada sesión puede tener una duración mínima de tres (3) horas. Se ocupará un (1) día para el desarrollo de cada sesión si fuera el caso.

Por los contenidos altamente técnicos de esta parte de la capacitación, el responsable de su desarrollo debe tener el nivel técnico y académico necesario, preferentemente un ingeniero civil o su equivalente.

- a) Inspección y limpieza.
- b) Herramienta básica y su uso.
- c) Reparaciones menores: corte de tubos, uniones, fugas.
- d) Ampliaciones de la red y nuevas conexiones.
- e) Estrategia para la medición del consumo.
- f) Cálculo de costos de operación y mantenimiento.
- g) Asignación de cuotas o tarifas (consumo de agua por persona al mes, consumo total de agua, número de usuarios y conexiones del sistema, sistema de medida a utilizar por la comunidad).
- h) Uso del manual de operación y mantenimiento.
- i) El reglamento del uso del proyecto.
- j) Plan de mantenimiento, manejo de contingencias.

6.7.3.5. Resultados.

- Un mínimo de 10 personas del grupo capacitado, deberán quedar capacitados como fontaneros, quienes deberán responsabilizarse de la operación de mantenimiento del sistema de riego.

- Asimismo, al final del proceso de capacitación se espera que la organización comunitaria encargada de la operación, se encuentre debidamente legalizada y registrada en donde corresponda, para que ejerza sus actividades debidamente.
- En la última jornada de capacitación se socializará el plan de mantenimiento para la sostenibilidad del proyecto y deberán definir la tarifa comunitaria.
- Los participantes del proyecto deberán quedar capacitados para la comercialización de los productos obtenidos con el uso del sistema de riego.

6.7.4. Temas a desarrollar para un proyecto de estufas mejoradas.

6.7.4.1. Cuarta parte: Educación ambiental relacionada con estufas mejoradas.

Se dirige a la comunidad para inducirlos, sobre la importancia del cuidado del entorno natural para evitar la contaminación, así como la importancia de la participación y protagonismo de la comunidad en la sostenibilidad del proyecto, para lo cual se abordan aspectos de sensibilidad sobre la participación comunitaria con enfoque de género. Este módulo puede desarrollarse en dos (2) jornadas o sesiones de trabajo como mínimo, la primera jornada para la parte teórica, de tres horas efectivas de trabajo, y la segunda jornada para la parte practica 1, en la cual se sembrarán los arbolitos con la participación activa del grupo multiplicador y los beneficiarios de cada estufa. Se puede programar el día de reforestación, según fechas y horarios propuesto por la comunidad.

- a) Los recursos naturales: uso y manejo.
- b) Conservación de la flora y la fauna, prevención de incendios forestales.
- c) El proyecto y el impacto ambiental.

- d) Conservación de las cuencas hidrológicas y fuentes de agua.
- e) La basura y su clasificación.
- f) La estufa mejorada y su impacto en la salud de la población.
- g) La flora y la fauna, los ecosistemas, reforestación, prevención de incendios forestales, día de la reforestación: en este módulo se deben sembrar un mínimo de 500 arbolitos, preferiblemente utilizar especies acordes al clima local.

6.7.4.2. Quinta parte: Administración del proyecto de estufas mejoradas.

Esta parte debe desarrollarse en dos (2) jornadas o sesiones de trabajo como mínimo, Cada sesión debe tener una duración mínima de tres (3) horas. Se ocupará un (1) día para el desarrollo de cada sesión.

Generalidades de las estufas mejoradas:

1. Descripción de una estufa mejorada.
2. Materiales utilizados en la construcción de las estufas.
3. Herramientas utilizadas en la construcción de las estufas.

Mantenimiento preventivo para las estufas mejoradas:

1. Cuidado en el uso de las estufas.
2. Limpieza de las estufas.

Mantenimiento correctivo para las estufas mejoradas:

1. La utilización de materiales y herramientas para reparaciones menores.
2. La elaboración y aplicación del plan del mantenimiento para las estufas.
3. Hacer un análisis socioeconómico que muestre por qué utilizar la estufa mejorada.
4. Utilización de la auditoria social para evaluar el funcionamiento de las estufas.

6.7.4.3. Resultados.

- Un mínimo de 8 participantes de la comunidad, deberán quedar capacitados como responsables de la operación de reparación de las estufas que se dañen.
- Asimismo, al final del proceso de capacitación se espera que la organización comunitaria encargada de la operación, se encuentre debidamente legalizada y registrada en donde corresponda, para que ejerza sus actividades debidamente.
- Se debe elaborar un plan de mantenimiento el cual se socializará para la sostenibilidad del proyecto y se buscará que cada familia beneficiaria tenga acceso al mismo para que pueda darle el mantenimiento correspondiente a su estufa.

6.8. Generalidades para todos los tipos de proyectos de capacitación

- Todos los proyectos de capacitación tendrán que iniciarse con el fortalecimiento comunitario, ya sea que no exista una organización comunitaria, en cuyo caso se debe propiciar su creación; o bien si dicha organización ya existe, este espacio de capacitación debe ser utilizado para fortalecer el desempeño de la misma, según sus necesidades y carencias. En todo caso se puede iniciar haciendo un diagnóstico de la situación actual de la organización comunitaria. No debiera sustituirse por temas distintos al fortalecimiento comunitario.
- El tiempo de duración del proceso capacitación puede ser como máximo de 3 meses, pudiendo ajustarse, el mismo, a requerimiento de la comunidad, lo cual debe ser comprobado y validado por las partes, debiendo adecuarse al día y hora que la comunidad establezca.

- Por razones pedagógicas los grupos de capacitandos no es conveniente que excedan de 40 participantes, aunque es mucho mejor trabajar con grupos de 30 personas, en todo caso se debe buscar una participación activa de todos los participantes.
- Es necesario elaborar manuales, para todos los participantes en la capacitación, que contengan, en síntesis, los temas desarrollados en la capacitación. Los manuales serán elaborados en forma de cartilla, con la idea que sirvan para retroalimentar lo aprendido en la capacitación y sobre todo para que les sirvan de insumo a la hora de implementar la reproducción del taller, con otras personas de la comunidad que no hayan participado en el evento. Es importante que estos manuales sean entregados en la primera sesión del proceso.
- Las capacitaciones deben ser impartidas en el o los idiomas que predominan en la comunidad, tomando en cuenta la eventualidad de contar con traductores en caso fuera necesario.
- En la manera de lo posible y dependiendo de la naturaleza del proyecto es conveniente contar con un juego de planos del proyecto de infraestructura social realizado en la comunidad y que es la razón del proyecto de capacitación que se implementa, dichos planos quedaran a resguardo de la comunidad.
- Es necesario dotar a la comunidad con un lote de herramientas para uso del grupo especializado en el mantenimiento del proyecto de infraestructura, el tipo y cantidad de herramientas se determinará en función de la naturaleza del proyecto de infraestructura. La herramienta quedará a resguardo de la organización comunitaria local.

- Es importante desarrollar actividades de reforestación en todos los proyectos de capacitación, de tal manera que se vaya afianzando una cultura de protección y recuperación de los ecosistemas.
- Al final del proyecto de capacitación se deberá otorgar un diploma de reconocimiento a todos los participantes, de tal manera que se acredite que se incentive a las personas a seguir participando en otros eventos similares y que a su vez se constituyan en agentes multiplicadores de la capacitación.

Capítulo VII

Metodología para capacitación de beneficiarios de proyectos de infraestructura social

En este capítulo se presenta una propuesta metodológica personal para abordar la capacitación comunitaria, esta propuesta es respuesta a una de las necesidades yacentes, pero no latentes en el trabajo comunitario, ¿cómo enseñar a personas adultas?, dicha situación representa un desafío muy grande, ya que en la mayoría de los casos el capacitador es de menor edad que los capacitandos. El problema radica en cómo enfrentar esta actividad en la dimensión exacta que le corresponde.

Muchas personas consideran tener habilidad para la enseñanza de adultos, porque pueden hablar en público, sin embargo, hablar bien y enseñar no es lo mismo, el proceso enseñanza aprendizaje es mucho más complejo, que la oratoria. Y es que la educación de adultos incluye también, aspectos sociológicos y psicológicos además de los puramente pedagógicos, lo cual demanda del educador o facilitador una preparación adecuada a la realidad que pretende abordar.

Considerando que son adultos los que conducen las comunidades rurales en Guatemala, y que son ellos los encargados de la administración de los recursos comunitarios, es a ellos a quien deben ser dirigidas las acciones gubernamentales y no gubernamentales para contribuir con el desarrollo económico y social del país. Y en consecuencia es a adultos a quien debe ser dirigida la capacitación relacionada con los proyectos de infraestructura social.

Ahora bien, el perfil educativo de los beneficiarios de los proyectos de infraestructura social, generalmente es de adultos con ninguna o escasa formación académica, pero que cuentan con un cumulo de experiencias empíricas y tradicionales y en cuanto a la sobrevivencia en el entorno que les corresponde vivir, aunque es válido mencionar que habrán personas con una

cierto nivel de preparación académica, por lo que estos adultos no tienen homogeneidad en cuanto a la formación académica, que poseen. Pueden ser pobladores del área rural aldeas y caseríos, o bien de áreas urbano marginales o asentamientos humanos del Área Metropolitana de Guatemala -AMG-, todo lo cual debe ser considerado y comprender que cada grupo tiene condiciones características propias, respecto a los conocimientos y la forma de aprender.

Para iniciar se reitera que no se puede pensar en que los pobladores son niños que no conocen mucho, más bien son personas con familias y vidas ya hechas y con algún tipo de oficio o labor que les permite ganarse la vida y que les ha generado bastante experiencia, adquirida de forma empírica o bien a través de la transmisión oral de conocimientos de padres a hijos y o maestros artesanos a aprendices, incluso hay personas que cuenta con alguna formación académica formal. También se debe considerar que el espacio físico y el ambiente en el que se desarrolla esta capacitación, no son como en las escuelas formales, institutos ni universidades. Generalmente se carece de mobiliario y equipo adecuado y necesario, por lo que los capacitadores se deben adecuar al entorno y recursos que tiene cada comunidad.

7.1. Educación de Adultos.

Por lo tanto, la relación enseñanza-aprendizaje tiene características propias y que debe ser manejada de la mejor manera posible, para lo que se propone trabajar a partir de las técnicas en cuanto a la educación de adultos propuestas por Paulo Freire.⁹

“El método de Freire es fundamentalmente un método de cultura popular, que, a su vez, se traduce en una política popular: no hay cultura del pueblo sin política del pueblo. Por este

⁹ Paulo Freire (Recife, Brasil, 1921 - São Paulo, 1997). Pedagogo brasileño. Estudió filosofía en la Universidad de Pernambuco e inició su labor como profesor en la universidad de Recife, como profesor de historia y filosofía de la educación.

motivo, su labor apunta principalmente a concienciar y a politizar. Freire no confunde los planos político y pedagógico: ni se absorben, ni se contraponen. Lo que hace es distinguir su unidad bajo el argumento de que el hombre se hace historia y busca reencontrarse; es el movimiento en el que busca ser libre. Ésta es la educación que busca ser práctica de la libertad.

La metodología surge de la práctica social para volver, después de la reflexión, sobre la misma práctica y transformarla. De esta manera, la metodología está determinada por el contexto de lucha en que se ubica la práctica educativa: el marco de referencia está definido por lo histórico y no puede ser rígido ni universal, sino que tiene que ser construido por los hombres, en su calidad de sujetos cognoscentes, capaces de transformar su realidad.

En la manera en que Freire concibe la metodología, quedan expresadas las principales variables que sirven de coordenadas al proceso educativo como acto político y como acto de conocimiento; éstas son: la capacidad creativa y transformadora del hombre; la capacidad de asombro, que cualquier persona tiene, sin importar la posición que ocupe en la estructura social; la naturaleza social del acto de conocimiento y la dimensión histórica de éste.

Otras características del método de Freire son su movilidad y capacidad de inclusión. Por ser una pedagogía basada en la práctica, ésta está sometida constantemente al cambio, a la evolución dinámica y reformulación. Si el hombre es un ser inacabado, y este ser inacabado es el centro y motor de esta pedagogía, es obvio que el método tendrá que seguir su ritmo de dinamicidad y desarrollo como una constante reformulación” (Freire: 2014).

7.2. Imagen Generadora.

Considerando lo desarrollado por Freire, en la presente propuesta se establece como motor del proceso de capacitación propiamente dicho, lo que se denomina como “la imagen

generadora”. Según Freire para la educación de adultos es necesario partir de la experiencia de los mismos, y con el auxilio de una imagen (palabra), seleccionada para el efecto, se puede obtener algo de esa experiencia y que puede ser útil para el desarrollo de la capacitación.

Al promover la observación de la imagen seleccionada se debe propiciar una discusión que facilite la comprensión de lo que se pretende transmitir como contenido educativo. Con esto se buscará que las personas manifiesten su conocimiento y experiencia del tema que se represente en la imagen. El facilitador deberá tomar nota de lo que se exprese en dicha discusión, además de evitar que la discusión se desvíe del tema a desarrollar, y sobre todo evitar que se genere una discusión airada.

Se debe considerar el principio de que cada opinión es valiosa, por lo que no hay cabida para discriminación de nadie. Cada persona que lo desee puede participar para dar su opinión, el facilitador hará el papel de moderador, evitando que una sola persona monopolice el uso de la palabra, y a la vez buscará, en la manera de lo posible, que ninguno de los participantes se quede sin intervenir. La intervención de los participantes debe ser propiciada en todas las fases del proceso de capacitación, de manera que el mismo sea activo y participativo. Al final de la discusión inicial se deben enumerar los hallazgos académicos, las aportaciones novedosas y también aquellos conceptos y comentarios fuera de lugar o intrascendentes para el tema.

En cuanto a las características técnicas de la imagen, esta debe ser lo suficientemente clara, y que no esté sobrecargada, si debe llevar texto que estos sean los mínimos necesarios para que la imagen no se vea saturada o bien que sea lo suficientemente claros.

Preferiblemente que esté elaborada en un material que sea suficientemente resistente para que sirva para varias capacitaciones, o bien para que la comunidad la conserve para su estudio posterior, una alternativa puede ser la impresión en vinil.

En el Anexo 2 de este documento, se presentan ejemplos de imágenes generadoras para temas de capacitación y sugerencias para organizar la discusión inicial relacionada con el tema que trata cada imagen.

Conclusiones

1. La capacitación de adultos es la mejor herramienta para proveer las técnicas y prácticas necesarias para suplir las carencias educativas de población rural de Guatemala, a fin de que pueda a través de la organización comunitaria propiciar un desarrollo sostenible de las comunidades.
2. Es conveniente que las instituciones de desarrollo social, tanto públicas como privadas, adhieran programas de formación de adultos, a los proyectos de desarrollo que implementan, de tal manera que los pobladores se empoderen de los proyectos y se conviertan en gestores de su propio desarrollo.
3. Las instituciones gubernamentales y no gubernamentales, comprometidas con el desarrollo económico y social de las comunidades deben valorar, fomentar, promover e implementar planes de desarrollo sostenible que incluyan componentes de capacitación de los involucrados en el proceso.
4. Es posible que algunas personas no comprendan a cabalidad los frutos de los procesos de capacitación y en lugar de beneficio los consideran pérdida, de tiempo y recursos, sin embargo, a mediano y largo plazo, como fruto de la capacitación, se tendrá una capacidad instalada en los pobladores, lo que propiciará un mejor resultado de los procesos de desarrollo social en las comunidades urbano-marginales y rurales.
5. Es necesario que los entes financistas comprendan también, la necesidad de destinar recursos y fondos económicos para la implementación y sostenimiento de programas de capacitación de adultos adheridos a los proyectos de infraestructura y de otra índole que se desarrollen en

las comunidades rurales, con el fin de que el aspecto económico no sea pretexto para justificar la ausencia de los procesos de capacitación.

6. La sostenibilidad a largo plazo de los proyectos elaborados en las comunidades, está ligada al empoderamiento que los pobladores hagan de los mismos, y este empoderamiento puede ser alcanzado a través de procesos de capacitación, por lo que esta adquiere una importancia clave para el mejor aprovechamiento de los recursos a mediano y largo plazo.
7. La pobreza y pobreza extrema son consecuencia, entre otros aspectos, de la falta de educación de la población sumida en dichas condiciones. La capacitación de estas personas constituye una alternativa viable en el camino a seguir para eliminar estas condiciones, ya que se provee, a las personas, de herramientas eficaces para combatir los problemas que deben enfrentar para alcanzar un mejor nivel de vida.

Bibliografía

*Abercrombie, Nicholas, et al (1984) **Diccionario de Sociología**. Editorial Catedra. España.*

*Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional USAID NEXOS LOCALES.
(2018) **Guía Técnica y Administrativa de Proyectos Municipales**. Guatemala*

*Aguilar Astorga y Lima Facio: (2009) **¿Qué son y para qué sirven las Políticas Públicas?** en
Contribuciones a las Ciencias Sociales. www.eumed.net/rev/cccss/05/aalf.htm*

*Alvizurez, Yanira. (2017) **Miles de niños no asisten a la escuela, según censo del Mineduc**.
<https://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/visitan-viviendas-de-nios-que-no-van-a-la-escuela/>*

*Alemaný García, Macario (2005). **El concepto y la justificación del paternalismo**. Biblioteca
Virtual Miguel de Cervantes. Alicante, España*

*Asamblea Nacional Constituyente (1985) **Constitución Política de la República de Guatemala**,
Guatemala.*

*Asociación de Desarrollo Comunitario Sajcavillá. (2007). **Monografía de la Aldea de Sajcavillá
del Municipio de San Juan Sacatepéquez, departamento de Guatemala**. Guatemala*

*Bañón, Rafael y Castillo, Ernesto (compiladores.) (1997) **El análisis de las políticas públicas,
La nueva administración pública**. Alianza editorial, Madrid, España*

*Centro de Estudios Constitucionales (1993), **Derecho, ética y política**, Madrid, España.*

*Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala, -CICIG- (2013). **Comunicado de Prensa 055.** Guatemala*

*Congreso de la República de Guatemala, (2002) **Código Municipal, Decreto Número 12-2002.** Guatemala.*

*Congreso de la República de Guatemala, (2001) **Ley de Desarrollo Social, Decreto Número 42-2001.** Guatemala.*

*Congreso de la República de Guatemala, (2002) **Ley de Descentralización, Decreto Número 14-2002.** Guatemala.*

*Congreso de la República de Guatemala, (1987) **Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto Número 114-79.** Guatemala.*

*Congreso de la República de Guatemala, (1989) **Ley del Organismo Judicial, Decreto Número 2-89.** Guatemala.*

*Congreso de la República de Guatemala, (2002) **Ley de Los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto Número 11-2002.** Guatemala.*

*Congreso de la República de Guatemala, (2002) **Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas. Decreto. 31-2002.** Guatemala.*

*Cuc Equité, Fredy Giovani (2008) **Parque Ecológico “Veredas De Lantana” Aldea Sajcavillá San Juan Sacatepéquez.** Tesis de licenciatura. Universidad de San Carlos. Guatemala.*

*Dirección General de Investigación Universidad de San Carlos DIGI (2008) **Metropolización. Conurbación y dispersión. Los municipios del departamento de Guatemala. (1986-2007).** Guatemala.*

*Estrada García, Linda Zoemmy (2009) **Diagnóstico y Estrategia de Comunicación para el Buen Manejo de los Desechos Sólidos en la Aldea Sajcavillá del Municipio de San Juan Sacatepéquez.** Tesis de licenciatura. Universidad de San Carlos. Guatemala.*

*Figuerola Ibarra. Carlos. (1988) **Estado y cuestión agraria. En Guatemala: Seminario sobre realidad étnica.** México.*

*Fondo Nacional Para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria FONAGRO (2017) **Guía Para la Elaboración y Presentación de Propuestas de Proyectos Productivos con Recursos del Fideicomiso FONAGRO.** Guatemala.*

*Fonseca, Carlos. (1996) **La participación comunitaria en el Marco del Concepto de Desarrollo Humano sostenible. Seminario Interamericano “Participación Ciudadana y Control Social en la lucha por la erradicación de la pobreza”.** Cartagena, Colombia.*

*Freyre, María Laura. (2013). **El capital social. Alcances teóricos y su aplicación empírica en el análisis de políticas públicas.** Revista Ciencia, Docencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Entre Ríos. VOL. XXIV, N° 47. Argentina.*

*Freire, Paulo, (1978) **Pedagogía del Oprimido.** México.*

*Freire, Paulo, (1998) **La Educación Como Practica de la Libertad.** México.*

*Freire, Paulo, (2014) **Educación Liberadora del Oprimido.**
<https://www.nodo50.org/sindpitagoras/Freire.htm>*

*Fundación Centroamericana de Desarrollo FUNCEDE. (1988) **Guía para Elaborar Proyectos Municipales.** Guatemala.*

*García Mejía, Sergio Arnoldo (2016) **Diseño del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable en La Aldea Cuchilla del Carmen y del Pavimento Rígido en Calle Principal de La Aldea El Carmen, Santa Catarina Pinula, Guatemala.** Informe Ejercicio Profesional Supervisado. Universidad de San Carlos. Guatemala.*

*García Vitorazzi, María Victoria. (1999). **Los tejedores de otro desarrollo: procesos de organización comunal en Totonicapán.** Serjus. Guatemala*

*García Vitorazzi. María Victoria. (1996). **Poder Local y Desarrollo en los Municipios de San Antonio Ilotenango y Sololá.** Universidad Rafael Landívar. Guatemala.*

*Gastelo, Delfo. (2009) **El Desarrollo Humano.** www.universidadperu.com.*

*Gobierno de la República de Guatemala (1963) **Código Civil. Decreto Ley número 106.** Guatemala.*

*Gobierno de la República de Guatemala (1987) **Reglamento de la Ley de Alfabetización. Acuerdo Gubernativo número 898-87.** Guatemala.*

*Gobierno de la República de Guatemala (2002) **Reglamento de la Ley General de Descentralización. Acuerdo Gubernativo número 312-2002.** Guatemala.*

*Gobierno de la República de Guatemala (2003) **Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas Acuerdo Gubernativo 318-2003.** Guatemala.*

González R., Esperanza y Velásquez C., Fabio, (2003) **¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia?** Fundación Corona, Colombia.

Gutiérrez, A (2008). **El capital social en la pobreza: apuesta, medio y resultado de luchas simbólicas. Estudios sobre pobreza en Argentina. Aproximaciones teórico metodológicas.** Editorial Universitaria Villa María. Córdoba, Argentina

Gutiérrez, Francisco, (1991) **Educación Como Praxis Política.** México.

Herrarte, Rafael. (1998). **Organización Comunitaria.** Documento inédito, sobre seminario técnico. Fondo Nacional para la Paz. Guatemala.

Instituto de Fomento Municipal (2020) **Procedimiento: Solicitud De Crédito Municipalidades- INFOM-** <http://www.infom.gob.gt/pagina-principal/financiar-proyectos/> Guatemala

Instituto Latinoamericano de Planificación Económica Y Social -ILPES- (1974) **Guía Para La Presentación de Proyectos.** Siglo XXI Editores. México.

Macleod, Morna. (1997) **Poder Local, Reflexiones sobre Guatemala.** OXFAM U K & IRELAND. 1era. Edición. Guatemala.

Martínez Peláez, Severo (1971) **La Patria del Criollo, ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca.** Universidad de San Carlos. Guatemala.

Méndez, Isabel. (2008) **Participación comunitaria y diagnóstico de necesidades.** http://www.madrimasd.org/blogs/salud_publica/2008/11/17/107090

Ministerio de Educación -MINEDUC-. (1995-2005) **Anuario Estadístico.** Guatemala.

Ortiz Mazariegos, Luz María (2015) **Consumo de Sodio Proveniente de Sal Común y Condimentos con Glutamato Monosódico en una Submuestra de Hogares Rurales y Hogares a Nivel Nacional**. Tesis de Licenciatura, Universidad de San Carlos. Guatemala.

Oszlak, Oscar. (1978) **Formación histórica del Estado en América Latina: elementos teórico - metodológicos para su estudio**. Estudios CEDES, volumen 1, Argentina.

Oslak, O y O'Donnell, G; (1984); **Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación**. Administración pública, Perspectivas críticas, ICAP, Buenos Aires, Argentina

Parodi, C. (2001) **El lenguaje de los proyectos, Gerencia social. Diseño, monitoreo y evaluación de proyectos sociales**. Universidad del Pacífico, Lima, Perú.

Pérez Puig. G. et. Al. (1996) **Red Social de América Latina y el Caribe**. Bogotá. Colombia.

Programa de las Naciones Unidas Para El Desarrollo, PNUD. (2010) **Informe Sobre Desarrollo Humano 2010**. Estados Unidos.

Recinos Anderson, Anya María (2014) **Centro de Salud en Aldea El Carmen, Santa Catarina Pinula**. Tesis de Licenciatura. Universidad del Istmo. Guatemala.

Rivera, Manuel. (1997) **Las organizaciones sociales en Guatemala**. Asociación para el avance de las Ciencias Sociales –AVACSO- Guatemala

*Secretaría de Educación Pública Gobierno de México, SEP. (2018) **Qué es la Participación social.** [https://www.consejosescolares.sep.gob.mx/en/conapase/Que es la Participación Social](https://www.consejosescolares.sep.gob.mx/en/conapase/Que%20es%20la%20Participaci%C3%B3n%20Social). México.*

*Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, SEGEPLAN (2015) **Instructivo para Recepción y Evaluación de Proyectos de Gobierno Local en el SNIP.** Guatemala*

*Scott, William G. y Terence Mitchell. (1976) **Organization Theory**, 3rd edition. Homewood, Ill.: R.D. Irwin. Estados Unidos.*

*Zafra Valverde, José. (1990) **Teoría Fundamental del Estado.** Universidad de Navarra, Pamplona, España.*

Anexo 1

Batería de Preguntas para Entrevistas

Representantes de instituciones capacitadoras:

1. ¿Cuál es su opinión respecto a la implementación de proyectos o programas de capacitación de beneficiarios, paralelos a los proyectos de infraestructura comunitaria?
2. ¿En qué medida se contribuye a la sostenibilidad de los proyectos de infraestructura comunitaria, con la implementación de proyectos o programas de capacitación de los beneficiarios de dichos proyectos?
3. ¿Para usted es necesario establecer, como norma, que los proyectos de infraestructura comunitaria incluyan, de forma obligada, el componente de capacitación de beneficiarios?
4. ¿A qué atribuye que, en Guatemala, no se implementen proyectos de capacitación de beneficiarios, vinculados al desarrollo de proyectos de infraestructura comunitaria?
5. ¿En un país como Guatemala, qué importancia tiene la capacitación de adultos?
6. ¿Existe diferencia entre los proyectos de infraestructura comunitaria que incluyen el componente de capacitación de beneficiarios, con los que no incluyen el componente de capacitación comunitaria?
7. ¿Qué papel juega la capacitación de beneficiarios de proyectos de infraestructura comunitaria, en el desarrollo económico y social de las comunidades?
8. ¿Qué tanto contribuye a la construcción del capital social de las comunidades, la implementación de proyectos de capacitación de los beneficiarios de proyectos de infraestructura comunitaria?
9. Las carencias de educación de pobladores de las comunidades, ¿pueden ser minimizadas con la implementación de proyectos y programas de capacitación de beneficiarios de proyectos de infraestructura comunitaria?
10. Los recursos destinados a la capacitación de beneficiarios de proyectos de infraestructura comunitaria, ¿se deben considerar como inversión o como gasto?

Facilitadores de procesos de capacitación:

1. ¿Cuál es su opinión respecto a la implementación de proyectos o programas de capacitación de beneficiarios, paralelos a los proyectos de infraestructura comunitaria?

2. ¿En qué medida se contribuye a la sostenibilidad de los proyectos de infraestructura comunitaria, con la implementación de proyectos o programas de capacitación de los beneficiarios de dichos proyectos?
3. ¿Para usted es necesario establecer como norma que los proyectos de infraestructura comunitaria incluyan, de forma obligada, el componente de capacitación de beneficiarios?
4. Según su experiencia ¿Cómo son recibidos, por las comunidades los proyectos de capacitación de beneficiarios de los proyectos de infraestructura comunitaria?
5. ¿Qué papel juega la capacitación de beneficiarios de proyectos de infraestructura comunitaria, en el desarrollo económico y social de las comunidades?
6. ¿Tiene importancia real, la implementación de proyectos de capacitación de beneficiarios de proyectos de infraestructura comunitaria?
7. ¿A qué atribuye que, en Guatemala, no se implementen proyectos de capacitación de beneficiarios, vinculados al desarrollo de proyectos de infraestructura comunitaria?
8. ¿En un país como Guatemala, qué importancia tiene la capacitación de adultos?

Supervisores de procesos de capacitación:

1. ¿Cuál es su opinión respecto a la implementación de proyectos o programas de capacitación de beneficiarios, paralelos a los proyectos de infraestructura comunitaria?
2. ¿En qué medida se contribuye a la sostenibilidad de los proyectos de infraestructura comunitaria, con la implementación de proyectos o programas de capacitación de los beneficiarios de dichos proyectos?
3. ¿Para usted es necesario establecer como norma que los proyectos de infraestructura comunitaria incluyan, de forma obligada, el componente de capacitación de beneficiarios?
4. Según su experiencia ¿Cómo son recibidos, por las comunidades los proyectos de capacitación de beneficiarios de los proyectos de infraestructura comunitaria?
5. ¿Qué papel juega la capacitación de beneficiarios de proyectos de infraestructura comunitaria, en el desarrollo económico y social de las comunidades?
6. ¿Tiene importancia real, la implementación de proyectos de capacitación de beneficiarios de proyectos de infraestructura comunitaria?

7. ¿Cómo valora la actividad de las empresas e instituciones que desarrollan proyectos de capacitación comunitaria?

Representantes comunitarios:

1. ¿Cuál es su opinión respecto a la implementación de proyectos o programas de capacitación de beneficiarios, paralelos a los proyectos de infraestructura comunitaria?
2. ¿En qué medida se contribuye a la sostenibilidad de los proyectos de infraestructura comunitaria, con la implementación de proyectos o programas de capacitación de los beneficiarios de dichos proyectos?
3. ¿Para usted es necesario establecer como norma que los proyectos de infraestructura comunitaria incluyan, de forma obligada, el componente de capacitación de beneficiarios?
4. ¿Cómo valora la actividad de las empresas e instituciones que desarrollan proyectos de capacitación comunitaria?
5. ¿Cómo son recibidos, por las comunidades los proyectos de capacitación de beneficiarios de los proyectos de infraestructura comunitaria?

Anexo 2

Imágenes generadoras para temas sobre abastecimiento de agua y riego

A continuación, se presentan algunas imágenes relacionadas con el tema del Agua, para que puedan ser utilizadas en el proceso de capacitación con el tema de agua en las comunidades, en proyectos como abastecimiento de agua; abastecimiento de agua por aljibes; riego y otros. La idea general es que el facilitador pueda reproducir dichas imágenes en el tamaño de un cartel para que pueda ser visualizada por todos los capacitandos y con ella generar la discusión de los temas correspondientes.

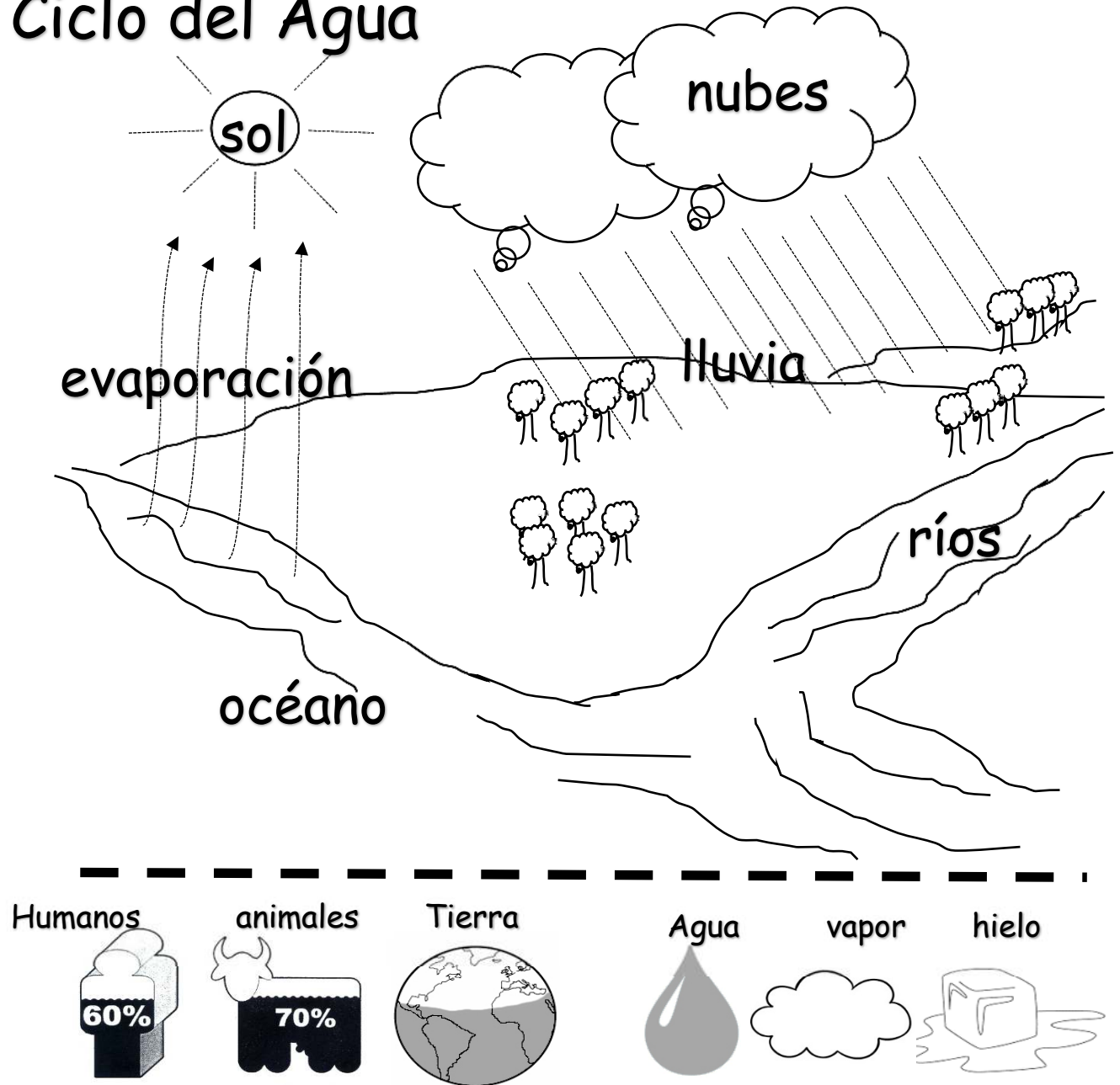
Hay que considerar que las imágenes deben ser sobre conceptos generales que el facilitador necesite que los capacitandos aprehendan, la imagen no es el fin de la discusión si no el medio que genere dicha discusión y que permita al facilitador establecer la base teórica sobre la que va desarrollar el tema de capacitación relacionado con la imagen.

Es muy importante que los participantes en el proceso de capacitación tengan una copia de la imagen generadora, dentro de los documentos de la capacitación, para que sea utilizada posteriormente para recordar lo discutido.

Se hace la aclaración que estas imágenes son un aporte a nivel de sugerencia y modelo o ejemplo, y se sugiere que los capacitadores elaboren sus propias imágenes, para poder llevar a cabo los diferentes procesos de capacitación, esto considerando el contexto específico donde llevará a cabo la capacitación y los temas a desarrollar.

Figura 1. Ciclo hidrológico del agua

Ciclo del Agua



Fuente: elaboración propia.

La imagen es suficientemente clara para que se pueda comprender el ciclo natural del agua, así como otras informaciones que puedan aclarar la cantidad de agua que existen en el planeta hombres y animales. Además, se puede apreciar los estados del agua.

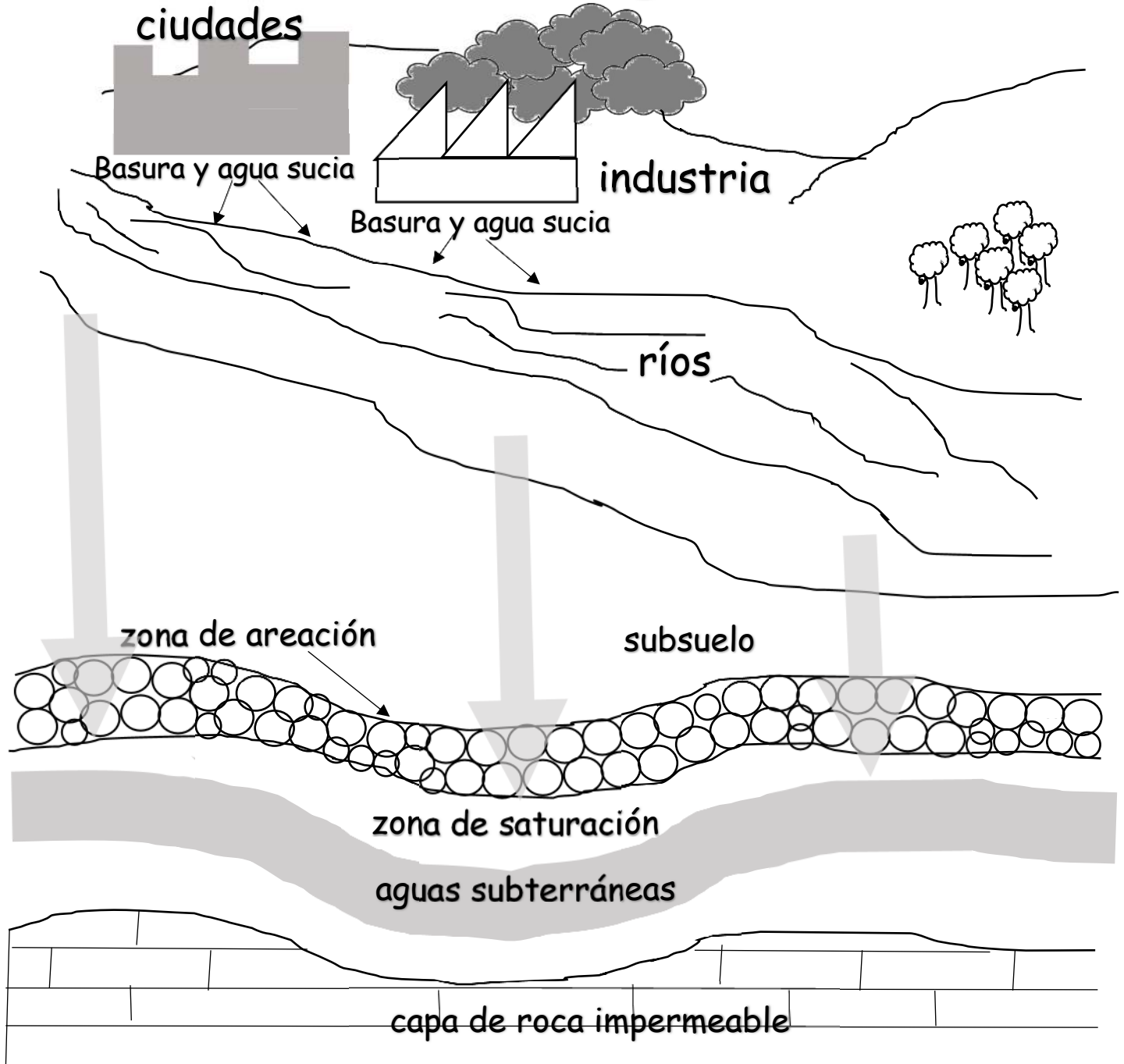
Como la idea general es que sean los comunitarios los que se manifiesten en cuanto a su apreciación sobre lo que ven en la imagen, sin embargo, el facilitador deberá incluir dentro de la discusión los temas fundamentales del ciclo hidrológico del agua.

En cuanto a las ideas que se deben buscar en la discusión son:

- El movimiento continuo de agua entre la tierra y la atmósfera se conoce como ciclo hidrológico.
- Por efecto del sol se produce vapor de agua, toda el agua que se encuentra expuesta a los rayos del sol sufre el efecto de la evaporación: ríos, lagos, mares, océanos, hasta el mismo sudor de los seres vivos.
- Por lo que el elemento que permite el movimiento del agua en la naturaleza es el sol, si el sol no existiera, no podría haber un ciclo del agua.
- El vapor de agua se condensa en el cielo y vuelve a la superficie terrestre por medio de la lluvia, granizo o nieve.
- Una parte del agua de lluvia se vierte directamente en los ríos y arroyos, de donde pasa a los océanos y a las masas de agua continentales; un poco de esa agua se infiltra en el suelo y constituye la humedad del suelo, y puede evaporarse directamente o penetrar en las raíces de las plantas para ser alimento de las plantas.
- Otra porción de agua, se filtra más abajo del suelo y se acumula en la llamada zona de saturación para formar depósitos subterráneos de agua, la superficie de estos depósitos se conoce como nivel freático.
- En condiciones normales, el nivel freático crece de forma intermitente según se va rellenando o recargando, y luego declina como consecuencia del drenaje continuo en desagües naturales como son los manantiales.
- La existencia de muchos árboles favorece la formación de manantiales. Donde hay árboles es posible encontrar agua.
- Por el contrario, si se quitan los árboles, es seguro que el agua se acaba rápido.

Figura 2. Contaminación del agua

Contaminación del Agua



Fuente: elaboración propia.

Las ideas que se deben buscar en la discusión son:

- El agua es fuente de vida, pero también es muy fácil de contaminar, y en lugar de ayudar puede causar graves daños, principalmente en la salud de las personas.
- Muchas personas mueren a causa de enfermedades estomacales provocadas por el consumo de agua contaminada.
- El agua se contamina cuando se le agregan sustancias sucias: como excrementos, orina, jabón, detergentes, basura, insecticidas, plaguicidas o animales muertos que envenenan el agua.
- Las aguas también se ensucian cuando los poblados descargan las aguas negras, sin tratamiento, en ríos y lagos, tal es el caso del lago de Amatitlán en el departamento de Guatemala.
- Otras fuentes de contaminación pueden ser las fábricas que no tratan adecuadamente el agua que utilizan y la descargan directamente a los ríos y lagos.
- También el agua se puede contaminar cuando se empoza o se queda en recipientes al aire libre, en las que las bacterias y gérmenes pueden crecer y reproducirse, especialmente los mosquitos y zancudos.
- El agua sucia o contaminada contienen microbios que pueden producir enfermedades graves, como: diarrea, el cólera, amebiasis, fiebre tifoidea, hepatitis y otras.
- Cuando las fuentes de agua: ríos, lagos y mares, se contaminan, no solamente dañan a los seres humanos, sino que provocan la muerte de plantas y animales que viven alrededor y que a su vez sirven de alimento para otros animales y para los seres humanos.
- Una fuente de agua contaminada produce un pueblo enfermo.

Figura 3. Conservación y protección

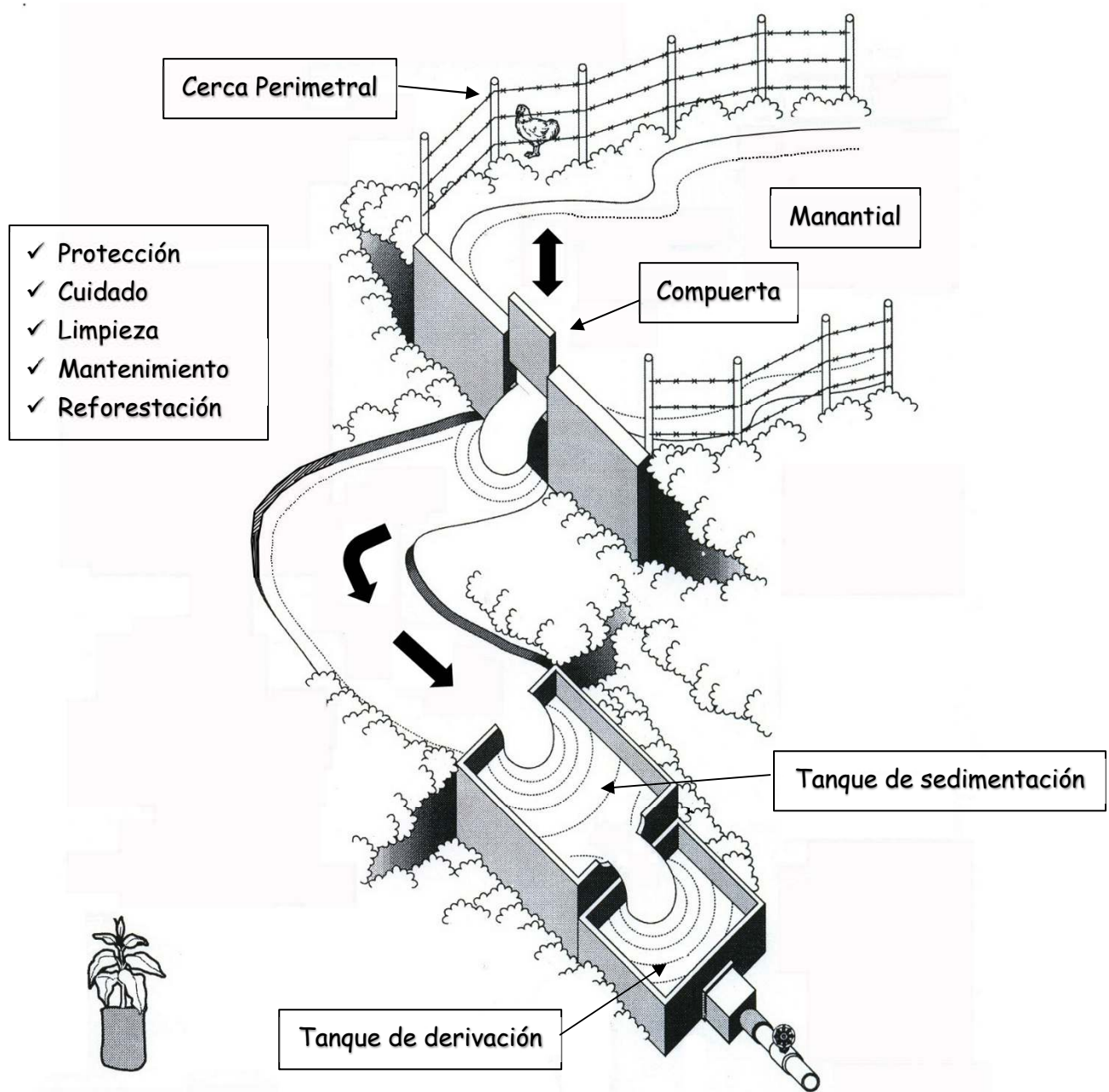


Fuente: elaboración propia

Las ideas que se deben buscar en la discusión son:

- Comprender que los recursos naturales no son renovables, por lo que hay que dedicar muchos esfuerzos para su conservación y utilización razonable
- Comprender que todos los seres vivos: personas, animales y plantas dependen del agua, por lo que si esta está contaminada habrá problemas para los seres vivos.
- La falta de árboles provoca la falta de agua, por lo que las comunidades deben tomar conciencia de este problema y buscar la forma de sembrar la mayor cantidad de árboles que sea posible.
- Es necesario crear plantas de tratamiento, la cuales puedan limpiar las aguas negras de tal manera que, al llegar estas a las fuentes de agua, ya no vayan contaminadas.
- En las comunidades rurales es muy difícil construir plantas de tratamiento, pero sí se pueden construir pozos ciegos, en los cuales se descarguen las aguas negras, de tal manera que no lleguen directamente a las fuentes de agua.
- También se pueden llevar a cabo otras acciones que ayuden en la conservación del agua sin contaminación, por ejemplo: hervir o clorar el agua, reciclar la basura. evitar que se acumule basura cerca de las fuentes de agua, evitar que las personas realicen sus necesidades fisiológicas al aire libre.
- Crear equipos de vigilancia para evitar que extraños contaminen las fuentes de agua y que en determinado momento realicen jornadas de limpieza para que pueda ser retirada toda la basura que se haya acumulado durante un período determinado.

Figura 4. Protección de las fuentes de agua



Fuente: elaboración propia.

Las ideas que se deben buscar en la discusión son:

- Definición de manantial o fuente de agua.
- Necesidad de construir una cerca perimetral para proteger la fuente de agua.
- Concepto de compuerta de liberación
- Concepto de tanque de derivación.
- Concepto de tanque sedimentador.
- Eliminación de malezas y residuos o basuras que puedan contaminar el tanque u obstruir el paso del agua.
- Construcción de cerca alrededor de la fuente de agua para evitar que los animales ingresen al lugar y que provoquen contaminación.
- Necesidad de establecer programas de reforestación alrededor de las fuentes de agua.

Figura 5. Formación de fontaneros



Fuente: elaboración propia.

Las ideas que se deben buscar en la discusión son:

- Personas que deben asumir la responsabilidad de ser fontanero.
- Procedimientos que debe realizar el fontanero.
- Identificación de herramientas.
- Identificación de materiales.
- Concepto de mantenimiento del sistema.
- Qué elementos se pueden reparar en un sistema.
- Cómo agregar nuevos usuarios al sistema.

Figura 6. Tuberías y accesorios para trabajar agua potable

1. Tubos



2. Unión en T



3. Codo a 90°



4. Codo a 45°



5. Tapón



6. Reducidor



7. Unión universal



8. Unión recta o copla



9. Adaptador macho



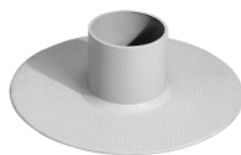
10. Abrazadera



11. Cruz



12. Flange PVC



13. Unión compresión



14. Te reductora



15. Válvula compuerta



16. Válvula cheque



17. Válvula de paso



18. Válvula de chorro o grifo

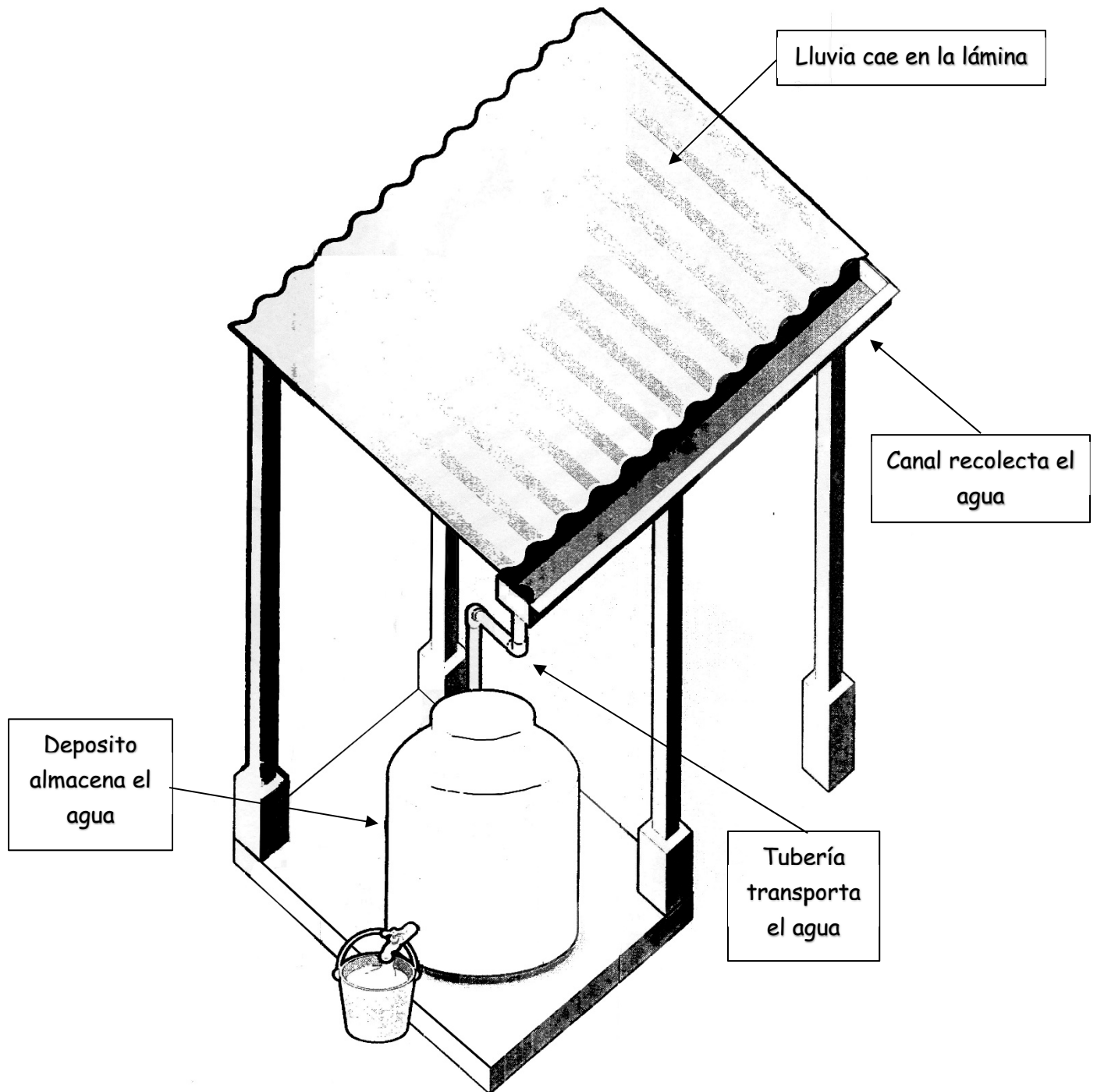


Los tubos y los accesorios se encuentran en diversos tamaños, los hay con rosca y sin rosca.
Fuente: elaboración propia.

Las ideas que se deben buscar en la discusión son:

- Utilización correcta de los diversos accesorios y forma de colocación.
- Dónde y cuándo utilizar cada tipo de accesorio.
- Lugar comercial o tienda dónde se pueden encontrar los accesorios.
- Costo aproximado de cada accesorio, tanto por unidad como por mayor.
- Cuando se debe reemplazar los accesorios.
- Cómo se debe reemplazar los accesorios.
- Tipos de reparación al sistema de agua.

Figura 7. Abastecimiento de agua por medio de aljibes

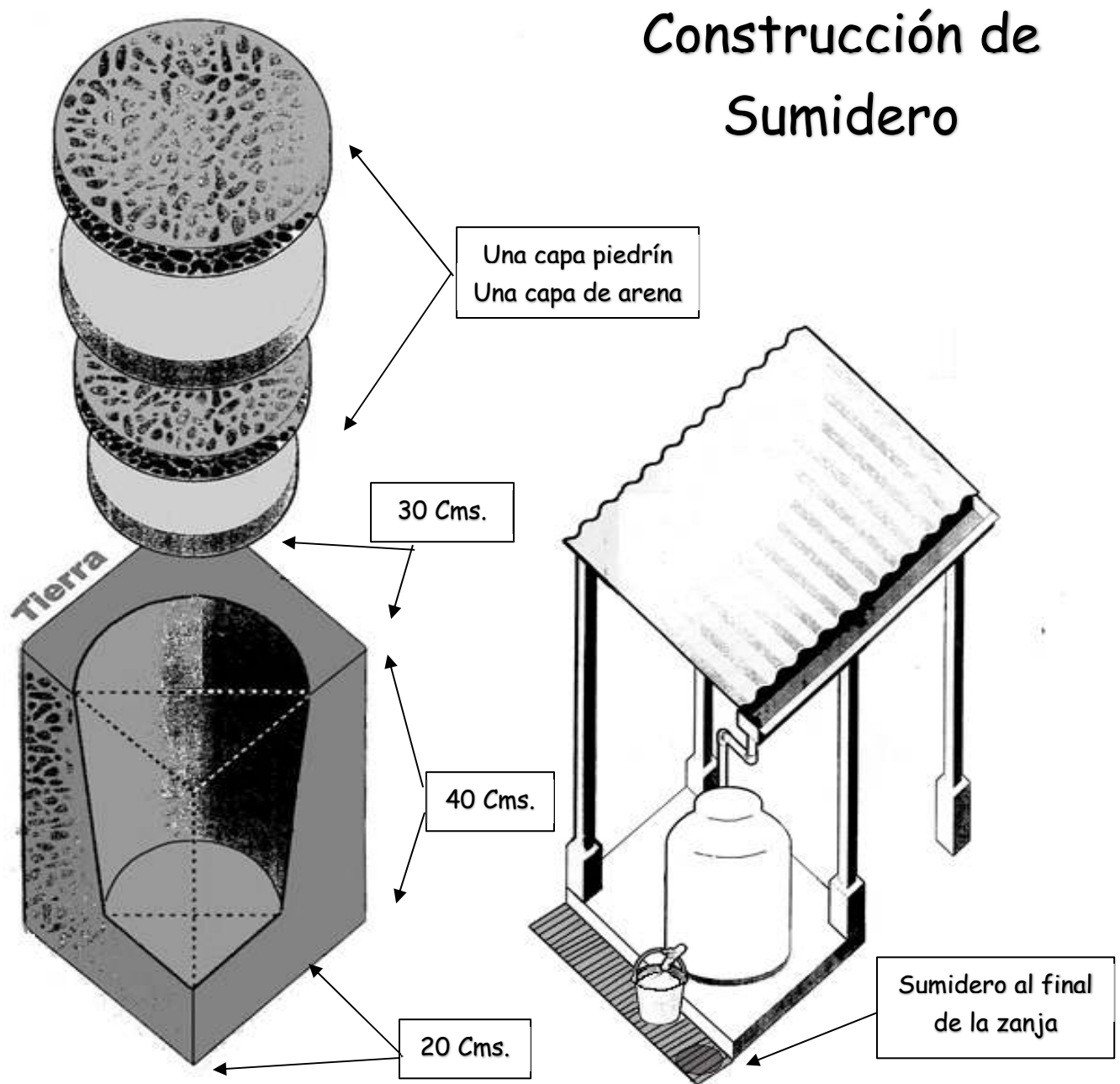


Fuente: elaboración propia.

Las ideas que se deben buscar en la discusión son:

- Concepto de aljibe.
- Concepto de cuidado y aprovechamiento del agua.
- Mantenimiento del proyecto.
- Trabajo en equipo.
- Concientización de la población.

Figura 8. Sumideros para sistemas de abastecimiento de agua por medio de aljibes



Fuente: elaboración propia

Las ideas que se deben buscar en la discusión son:

- Concepto de sumidero.
- Utilización de los sumideros
- Ubicación de los sumideros
- Construcción de sumideros

Figura 9. Limpieza del sistema de abastecimiento de agua por medio de aljibes

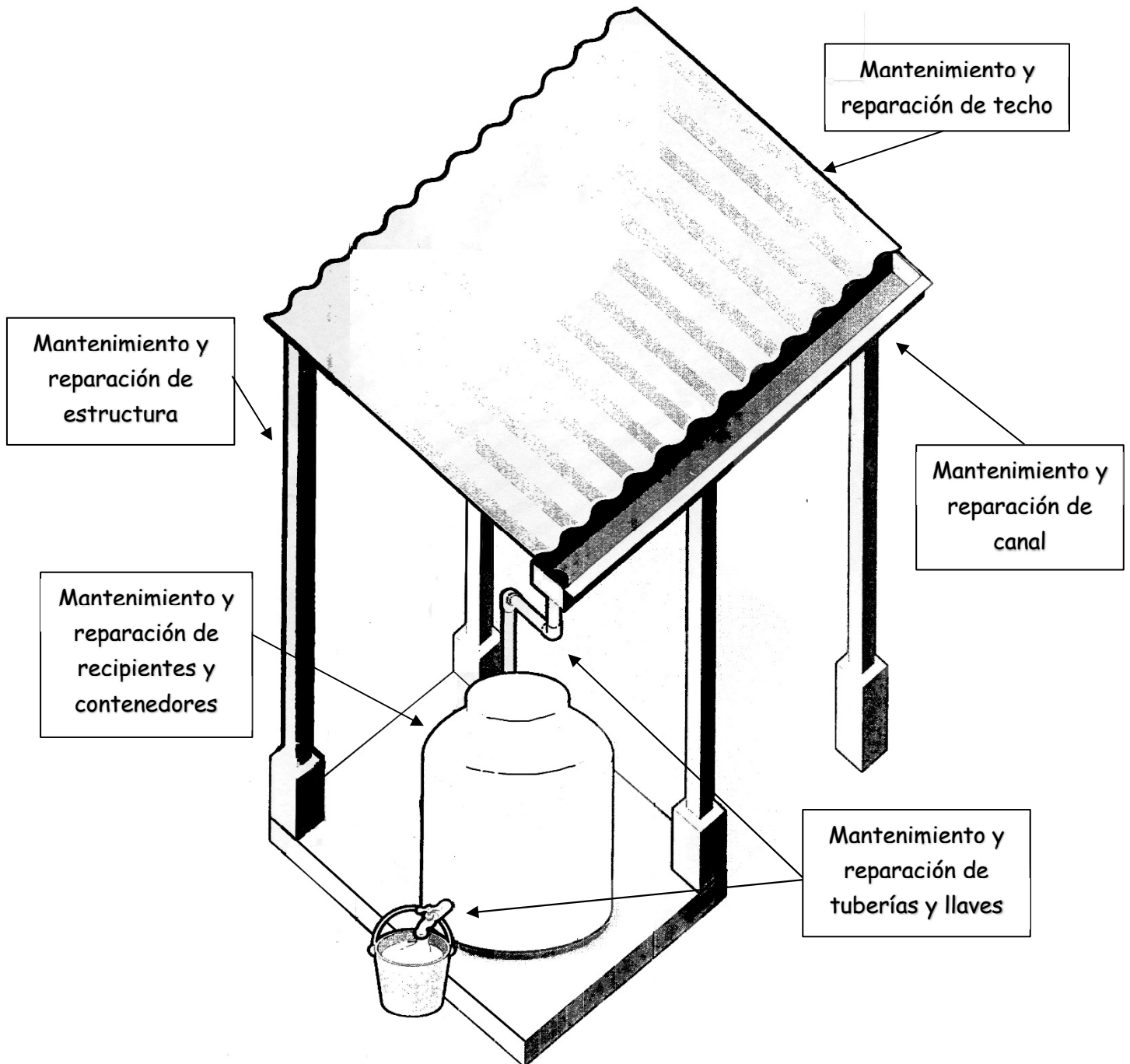


Fuente: elaboración propia.

Las ideas que se deben buscar en la discusión son:

- Concepto de aljibes y su vulnerabilidad al entorno.
- Elementos que pueden ensuciar el sistema
- Importancia de la limpieza permanente para garantizar la calidad del agua.

Figura 10. Mantenimiento abastecimiento de agua por medio de aljibes



Fuente: elaboración propia.

Las ideas que se deben buscar en la discusión son:

1. Seguridad de la tapa, limpieza periódica.
2. Limpieza de los depósitos
3. Reparación de fugas.
4. Limpieza de techo.
5. Reparación de canales.
6. Reparación de chorros.